



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

3ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. GERARDO AMARILLA
(Presidente)

Y SUSANA PEREYRA
(2da. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación

Montevideo, 4 de marzo de 2016.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 8, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 de su Reglamento, a fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).
- 3º.- Elección de segundo, tercer y cuarto Vicepresidentes.
- 4º.-Día Internacional de la Mujer. (Exposición de la señora Representante Berta Sanseverino por el término de quince minutos).
- 5º.- Ruta Vaimaca Pirú. (Designación a la Ruta Nacional N° 20). (Carp. 242/015). (Informado).
Rep. 182 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	8
4 y 6.- Exposiciones escritas	10 y 11
5.- Inasistencias anteriores	11

MEDIA HORA PREVIA

7.- Pandemia de sobrepeso y obesidad que afecta a nuestro país y al mundo	
— Exposición de la señora representante Stella Viel	16
8.- Actividades desarrolladas durante marzo, en el marco del mes de las mujeres	
— Exposición de la señora representante Berta Sanseverino	17
9.- Reclamos relativos al tránsito en las Rutas Nos. 12, 2, 55 y 21, departamento de Colonia	
Celebración de los doscientos años de fundación de la ciudad de Carmelo, en el mencionado departamento	
— Exposición del señor representante Edmundo Roselli	18
10.- Expresiones vinculados con el asesinato de la hondureña Berta Cáceres y al encarcelamiento de la argentina Milagro Sala	
— Exposición del señor representante Luis Puig	19
11.- Manifestaciones de la señora representante María Luisa Conde	
— Exposición de la señora representante María Luisa Conde	20
12.- Avances en la atención sanitaria a la mujer en el departamento de Cerro Largo	
— Exposición del señor representante Alfredo Fratti	20

CUESTIONES DE ORDEN

13 y 17.- Aplazamiento	21 y 60
14, 16, 19.- Integración de la Cámara	21, 56, 71
25.- Levantamiento de la sesión	92
14, 16, 19.- Licencias	21, 56, 71
21.- Prórroga del término de la sesión	74

VARIAS

23.- Autorización al señor representante Enzo Malán para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 12 de abril	78
--	-----------

ORDEN DEL DÍA

15.- Elección de segundo, tercer y cuarto vicepresidentes	
— Es electa como 2ª vicepresidenta la señora representante Susana Pereyra	48
18, 20, 22, 24.- Día Internacional de la Mujer. (Exposición de la señora Representante Berta Sanseverino por el término de quince minutos)	
— Manifestaciones de varios señores representantes	60, 73, 74, 79

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Martín Álvarez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Susana Andrade, Saúl Aristimuño, Valentina Arlegui, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti (4), María Balparda, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Sonia Berriel, Graciela Bianchi, María Pía Biestro, Cecilia Bottino, Betiana Britos, Irene Caballero, Solana Cabrera, Daniel Caggiani, Felipe Carballo (9), Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Sonia Cayetano, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, María Luisa Conde, Catalina Correa, Walter De León (2), Claudia de los Santos, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Mariella Demarco, Carina Díaz, Cecilia Eguiluz, Guillermo Facello, Rosario Fagúndez, Angélica Ferreira, Zulimar Ferreira, Alfredo Fratti, Lilian Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini (3), Elena Grauert, Norma Griego, Óscar Groba, Silvia Hernández, Alba Igarzábal, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Elena Lancaster, Margarita Libschitz, Arturo López, José Carlos Mahía (5), Dianne Martínez, Graciela Matiauda (10), Aníbal Méndez, Jorge Meroni, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Wilma Moraes, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Romina Napoliti, Julio Naumov, Gonzalo Novales, Elba Núñez, Juan José Olaizola, María Olivera, Nicolás Olivera, Ope Pasquet (1), Daniel Peña Fernández, Gabriela Perdomo, Grisel Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez, Paula Pérez, Daniel Placeres (8), Luis Puig, Mabel Quintela, Lourdes Rapalín, Valentina Rapela, Elizabeth Rettich, Carlos Reutor, Sandra Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Delia Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli (7), Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini (6), Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, José L. Satdjian, Estefanía Schiavone, Víctor Semproni, Enrique Sención, Washington Silvera, Beatriz Simoff, Melissa Teixeira, Jackeline Ubal, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Mabel Vázquez, Stella Viel, Nicolás Viera, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Pablo Abdala, Óscar Andrade, Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Álvaro Dastugue, Wilson Ezquerra, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Nelson Larzábal, Martín Lema, Enzo Malán, Constante Mendiondo, Egardo Dionisio Mier Estados, Amin Niffouri, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Alberto Perdomo Gamarra, Iván Posada, Jorge Pozzi, José Querejeta, Daniel Radio, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Eduardo Rubio,

Mercedes Santalla, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Alejo Umpiérrez y Walter Verri.

Actúan en el Senado: Daniel Bianchi y Omar Lafluf.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:47 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Dianne Martínez.
- (2) A la hora 16:47 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Delia Rodríguez.
- (3) A la hora 16:47 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Irene Caballero.
- (4) A la hora 16:47 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Estefanía Schiavone.
- (5) A la hora 16:47 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Norma Griego.
- (6) A la hora 16:47 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Paula Pérez.
- (7) A la hora 16:47 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Silvia Hernández.
- (8) A la hora 16:47 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Claudia De los Santos.
- (9) A la hora 17:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Elba Núñez.
- (10) A la hora 18:48 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Sandra Reyes.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 60

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara el día 30 de mayo de 2016 feriado no laborable para la localidad de Zapicán, departamento de Lavalleja, con motivo de conmemorarse los ciento veinticinco años de su fundación. C/663/015

- Se repartirá

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Lavalleja remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, sobre la propuesta del Ministerio del Interior de realizar el pasaje de la Policía Caminera a la Guardia Republicana. C/8/015

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de las exposiciones realizadas por dos señores Ediles:

- relacionada con el presunto cierre de la sucursal del BROU de la localidad de Vichadero. C/320/015
- acerca de la necesidad de tomar medidas a fin de reprimir la delincuencia. C/320/015

- Téngase presente

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Eduardo Rubio:
 - sobre la adjudicación del plan de vivienda social del BHU en la localidad de Cerro Pelado, departamento de Maldonado. C/145/015
 - relacionado con el plan de vigilancia ambiental para la Planta de Botnia-UPM, establecido en la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 20 de abril de 2010. C/182/015
 - acerca de la autorización para efectuar movimientos de suelo y la presunta tala de monte ribereño en los accesos a la ciudad de Minas, a fin de realizar fraccionamientos para un barrio privado. C/675/015
 - referente a los niveles de contaminación por los desechos emitidos por dos empresas de plaza. C/722/015
 - sobre la reducción de la potencia térmica que utiliza una empresa de plaza. C/723/015
- del señor ex Representante Federico Casaretto, acerca de los resultados de las muestras de agua tomadas en los distintos puntos de la red que abastece a la Laguna del Sauce en el departamento de Maldonado, durante el período marzo-julio del 2015. C/338/015
- del señor Representante Gerardo Amarilla, referente a la cantidad de dispensadores de agua y los litros que se consumen mensualmente en la citada Secretaría de Estado, y el motivo por el que no se consume agua de OSE por parte de sus funcionarios y jerarcas. C/626/015
- del señor Representante Martín Lema, sobre las políticas públicas participativas e integradas en materia de vivienda, con el fin de promover la equidad y el desarrollo sostenible en nuestro país. C/731/015

- de los señores Representantes Armando Castaingdebat, Rodrigo Goñi y José Andrés Arocena, relacionado con las metodologías aplicadas para el control de la calidad de las aguas de arroyos, ríos, embalses de represas hidroeléctricas y lagunas del Uruguay. C/123/015
- del señor Representante Nicolás Olivera, sobre el aumento del costo del alcantarillado y costos por pérdidas de la red de distribución de agua potable. C/281/015
- del señor Representante Walter Verri, relacionado con el derrame de combustible ocurrido en la ciudad de Paysandú, que ocasionó la contaminación del agua potable de la citada ciudad. C/526/015
- del señor Representante José Andrés Arocena:
 - acerca de las causas que derivaron en la aparición de peces muertos en nuestras costas. C/98/015
 - referente al remate judicial de un predio ocupado por varias familias en el Barrio 30 de Julio, departamento de Montevideo. C/324/015
- del señor ex Representante Diego Irazábal, sobre la gestión de residuos de envases y envases usados, a través del Plan de Gestión de Envases (PGE). C/300/015
- del señor Representante Enzo Malán, relacionado con los planes de realojo de varios asentamientos irregulares del departamento de Soriano. C/602/015
- del señor Representante Ruben Bacigalupe, acerca de los niveles de concentración de fósforo total en el río San José, tomando como referencia los niveles de concentración existentes en ríos de la cuenca del Santa Lucía. C/678/015
- del señor Representante Germán Cardoso, referente a las medidas sanitarias de contención y de control desarrolladas en la cuenca de la Laguna del Sauce, relativas a la contaminación del agua potable en dicho departamento. C/730/015
- del señor ex Representante Juan Manuel Garino, sobre los sistemas utilizados para la recolección de pilas y baterías en desuso. C/2434/013
- del señor Representante Gonzalo Novales, relacionado con la necesidad de realizar obras para atacar los perjuicios provocados por la erosión en las costas del balneario La Concordia, departamento de Soriano. C/2636/013

La referida Cartera contesta nuevamente el pedido de informes del señor Representante Nicolás

Olivera, acerca de la potabilización del agua en el departamento de Paysandú. C/282/015

La citada Secretaría de Estado contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, referente a problemas de saneamiento y agua potable en la Jurisdicción del Municipio de Solís Grande. C/22/015

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes del señor Representante Ruben Bacigalupe, sobre el estado del edificio de la ex Cárcel Departamental de San José. C/362/015

La citada Secretaría de Estado acusa recibo de las siguientes exposiciones escritas presentadas por la señora Representante Gloria Rodríguez Santo:

- relacionada con la violencia de género en nuestro país. C/22/015
- acerca de un acto de discriminación y xenofobia emitido en un programa televisivo de un canal de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/22/015

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes del señor Representante Jaime Mario Trobo, referente a los acuerdos suscritos por los representantes de la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, durante los días 26 y 27 de enero de 2011. C/703/015

El Ministerio de Turismo contesta exposición escrita presentada por la señora ex Representante Yanina Fleitas, sobre la necesidad de que todos los organismos del Estado cumplan con la reglamentación de la Ley de Protección Integral para Personas Discapacitadas. C/22/015

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta exposición escrita presentada por el señor Representante Darío Pérez Brito, relacionada con la exoneración en un cien por ciento de impuestos a los eventos artísticos, deportivos o culturales, que se realicen en baja temporada, y en un cincuenta por ciento en temporada alta. C/22/015

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora ex Representante Patricia Vásquez Varela, acerca de la transformación de la Escuela N° 25, "Sur de Sacra", del barrio San Félix de Paysandú, en régimen de tiempo completo. C/337/015
- del señor Representante Gerardo Amarilla, referente a los problemas locativos de la Escuela Agraria de Minas de Corrales y el mal

estado del micro que lleva a los alumnos al referido centro de estudios. C/590/015

- del señor Representante Eduardo Rubio:
 - sobre el anuncio de cambios en el programa "Aulas Comunitarias" para el año 2016. C/619/015
 - relacionado con los descuentos por la huelga realizada por los funcionarios de la ANEP. C/620/015
- del señor Representante Amin Niffouri, acerca de la disertación realizada en la Escuela Agraria de San Ramón "Carmen Piñeiro de Tapie", en el marco del Día Mundial de la Mujer Rural, con la presencia de varias personas pertenecientes a un único sector político. C/544/015

La Suprema Corte de Justicia contesta el pedido de informes presentado por el señor representante Heriberto Sosa, sobre el contrato y la ejecución de obras de construcción del proyecto "Centro de Justicia de Maldonado". C/693/015

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se curse al Ministerio correspondiente, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa "Doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo" al Liceo N° 1 del departamento de Artigas. C/714/015

- Se cursó con fecha 3 de marzo

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre los procedimientos llevados a cabo por la Dirección de Asuntos Internos, en relación a la Guardia Republicana. C/800/016

La señora Representante Cecilia Eguiluz solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al INAU, relacionado con las obras adjudicadas para la construcción o refacción de los centros destinados a alojar menores infractores. C/801/016

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, acerca del vertido de aguas servidas de la ciudad de Florida. C/802/016

El señor Representante José Luis Satdjian solicita se curse un pedido de informes a la Oficina

Nacional del Servicio Civil, referente al cumplimiento del artículo 49 de la Ley N° 18.651, por parte de los organismos del Estado. C/803/016

- Se cursaron con fecha 2 de marzo

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Defensa Nacional, sobre las actividades agropecuarias y el acceso de embarcaciones y público en general, al establecimiento presidencial de Anchorena. C/804/016

El señor Representante Conrado Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al INAU, relacionado con los Centros CAIF de Ciudad de la Costa. C/805/016

La señora Representante Graciela Bianchi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, acerca de las ONGs que desarrollan sus actividades en la órbita de dicha Secretaría de Estado. C/806/016

El señor Representante José Luis Satdjian solicita se cursen los siguientes pedidos de informes referentes al mecanismo de donaciones utilizado por el Estado:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a ANTEL. C/807/016
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS. C/808/016
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a UTE. C/809/016
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a OSE. C/810/016
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al BHU. C/811/016
- al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al BSE. C/812/016
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a AFE. C/813/016
- al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al BROU. C/814/016
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a ANCAP. C/815/016
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la ANP. C/816/016

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Correos. C/817/016

- Se cursaron con fecha 3 de marzo

El señor Representante José Luis Satdjian solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios del Interior; de Turismo; de Desarrollo Social; de Salud Pública y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre el mecanismo de donaciones utilizado por el Estado. C/818/016

- Se cursó con fecha 4 de marzo

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública, con destino a la División de Epidemiología, relacionado con los controles realizados al Instituto Técnico Forense, en cuanto al tratamiento y vertido de los desechos de las salas de autopsia. C/819/016
- acerca del cese de distribución de canastas alimenticias por parte del INDA:
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. C/820/016
- al Ministerio de Desarrollo Social. C/821/016
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al presunto incumplimiento de las normas establecidas en cuanto al tratamiento y vertido de los desechos de las salas de autopsia del Instituto Técnico Forense. C/822/016

- Se cursaron con fecha 7 de marzo

El señor Representante Gustavo Penadés solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre el uso de plaguicidas, controles realizados e impacto en la salud humana por el consumo de carne u hortalizas conteniendo dichos productos. C/823/016

La señora Representante Alba Igarzábal solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, para su remisión a la Dirección Departamental de Salud de Durazno, relacionado con la falta de atención a pacientes de Sarandí del Yí, por falta de profesionales médicos. C/824/016

- Se cursan con fecha de hoy

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante Graciela Matiaude presenta con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que las

mujeres no trabajadores que perciban beneficios derivados de los distintos planes vigentes del MIDES, deberán presentar el comprobante de la realización de los exámenes de mamografía y PAP. C/825/016

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

La señora Representante María Pía Biestro Nande, presenta con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que todas las industrias del rubro vestimenta y los establecimientos que las comercialicen, distribuyan y/o las importen, deberán contar con prendas de vestir en todos los talles que respondan a las características antropométricas de la población, femenina y masculina, cualquiera sea la franja etaria. C/826/016

- A la Comisión de Industria, Energía y Minería".

3.- Proyectos presentados

- A) "MUJERES BENEFICIARIAS DE PLANES VIGENTES DEL MIDES. (Se establece la obligatoriedad de presentar el comprobante de realización de los exámenes de mamografía y PAP)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Aquellas mujeres que no siendo trabajadoras privadas o públicas pero perciban beneficios derivados de los distintos planes vigentes del MIDES (Ministerio de Desarrollo Social), deberán dar cumplimiento con la presentación del comprobante de haberse realizado el examen de PAP así como el de mamografía, según lo dispuesto en cuanto a la edad y vigencia de los exámenes.

Artículo 2°.- En caso de que no se presente el comprobante respectivo, el prestador de su salario o ingreso, suspenderá el mismo hasta que se cumpla con lo establecido en el artículo que antecede.

Montevideo, 4 de marzo de 2016

GRACIELA MATIAUDA ESPINO,
Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según lo dispuesto por la Ley N° 17.242, de 28 de junio de 2000, se considera de interés público la prevención de cánceres genito-mamarios.

Lo que fue oportunamente reglamentado por el Poder Ejecutivo y en cuyos artículos 1° y 2° decreta:

Artículo 1°.- Declárase de interés público la prevención de cánceres genito-mamarios.

Artículo 2°.- Las mujeres trabajadoras de la actividad privada y las funcionarias públicas tendrán derecho a un día al año de licencia especial con goce de sueldo a efectos de facilitar su concurrencia a realizarse exámenes de Papanicolau y/o radiografía mamaria, hecho que deberán acreditar en forma fehaciente.

Si bien cuando se tramita el carnet de salud, cuando se ingresa a cualquier empleo público o privado, centros de educación, etc. se requiere la presentación del comprobante o constancia de haberse realizado estos exámenes, hay una gran parte de mujeres que desde muy temprana edad son asistidas por diferentes prestaciones del MIDES que están exentas de esta obligación.

Los dos tipos de cáncer más frecuentes que hay en las mujeres de nuestro país, son el cáncer de mama, y el cáncer de cuello de útero y es muy importante a través de una política de prevención buscar la obligatoriedad de la realización de los exámenes ginecológicos de papanicolau y mamografía para las mujeres en todos los ámbitos y de toda condición social.

Desde que se comenzó a trabajar en prevención este tipo de enfermedad ha disminuido alrededor de un 70 % por lo que es fundamental concientizar a nivel general que la prevención es un factor esencial para el cuidado de nuestra salud.

Por lo tanto el interés de este proyecto es, reconociendo los resultados, seguir el camino para abarcar la totalidad de mujeres de nuestro país.

Montevideo, 4 de marzo de 2016

GRACIELA MATIAUDA ESPINO,
Representante por Canelones".

- B) "INDUSTRIAS DEL RUBRO VESTIMENTA. (Se establece que deberán contar con prendas de vestir en todos los talles que correspondan a las características antropométricas de la población masculina y femenina)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Establécese que todas las industrias de la vestimenta y los establecimientos que las comercialicen, distribuyan y/o las importen, deberán contar con prendas de vestir en todos los talles que respondan a las características antropométricas de la población, femenina y masculina, cualquiera sea la franja etaria.

Artículo 2°.- La reglamentación establecerá los mecanismos por los que se determinarán las

características antropométricas de la población media, así como los talles correspondientes, que responderán a determinados patrones.

Artículo 3º.- El contralor de lo establecido en el artículo 1º de la presente ley, estará a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Comercio - Área de Defensa del Consumidor.

Artículo 4º.- El Área de Defensa del Consumidor actuará de oficio, y también a partir de las denuncias que formulen los consumidores.

Artículo 5º.- Los establecimientos comerciales e industriales que no cumplan con lo dispuesto en el artículo 1º, y/o que utilicen talles que no se ajusten a las medidas correspondientes a los mismos, serán sancionados con multas que la autoridad competente graduará entre un mínimo equivalente a 3 BPC (tres Bases de Prestaciones y Contribuciones) Ley N° 17.856, de 20 de diciembre de 2004 y hasta un máximo de 6 BPC (seis Bases de Prestaciones y Contribuciones). En casos de reincidencia, se dispondrá la clausura del establecimiento por un plazo de hasta 5 (cinco) días.

Artículo 6º.- Quedan asimismo comprendidos en la presente ley, los comercios que funcionen en ferias permanentes u ocasionales.

Artículo 7º.- La obligación impuesta en la presente ley no se aplicará para las casas de venta de ropa usada; ni en los casos de ventas de saldo o liquidaciones de temporada, o por cierre del comercio, realizadas por cualquier establecimiento del sector de la vestimenta.

Artículo 8º.- En los casos de venta de prendas de vestir en liquidación, o por saldos, el volumen de los artículos en venta bajo esa modalidad, deberá ser notoriamente inferior a la cantidad de prendas ofrecidas para la venta regular del comercio. En caso contrario, el agente que las comercialice no quedará comprendido en la exoneración dispuesta en el artículo anterior.

Artículo 9º.- Disposición transitoria.- La reglamentación de la presente ley deberá establecerse en un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días a partir de la promulgación.

Montevideo, 8 de marzo de 2016

MARÍA PÍA BIESTRO, Representante
por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se acompaña, es una propuesta elaborada por el actual Intendente de Florida Carlos Enciso Christiansen con un equipo de profesionales de su confianza. Este proyecto fue presentado en la legislatura 2005-2010 y obtuvo media sanción.

El objeto de esta ley es asegurar que en todos los locales de venta de indumentaria se encuentren talles disponibles para toda clase de mujeres y hombres.

El estereotipo de belleza creado por la sociedad actual remarca la belleza, en especial la femenina, en mujeres jóvenes y delgadas, y los medios de comunicación masivos muchas veces difunden modelos y estereotipos de mujeres que no se asemejan con la contextura física de la mayoría de las personas que adquieren prendas de vestir. Esto fomenta, sobretodo en la población adolescente, la búsqueda de ese ideal de imagen provocando en muchos casos trastornos alimenticios como la bulimia y la anorexia. Este proyecto de ley pretende luchar contra ese tipo de estereotipos y de esta forma aportar al combate de esas enfermedades, siendo su principal objetivo proteger la salud de la población.

Es entonces en el marco del recordatorio del Día Internacional de la Mujer que hemos decidido presentar este proyecto y su exposición de motivos, respetando en su totalidad el texto original y la fundamentación realizada por su creador, la que transcribimos a continuación.

"El presente proyecto pretende contribuir a la efectiva aplicación del principio constitucional de igualdad de los ciudadanos, evitando de alguna forma la discriminación en base a la apariencia física de las personas; y combatir la existencia de trastornos alimentarios, como la bulimia y la anorexia, cuya aparición y desarrollo van mucho más allá que la cuestión objeto de este proyecto, pero que sin duda los especialistas marcan como una situación más que fomenta la presencia de estas patologías en nuestros jóvenes y adolescentes, principalmente.

En general, la sociedad de consumo actual manifiesta su concepto de éxito, belleza, atractivo, felicidad, etcétera; a través de una valoración estética del cuerpo humano, que va dirigida a modelos de delgadez extrema, donde lo físico está sobrevalorado en desmedro de otros factores de la personalidad y de las reales características antropomórficas de nuestra gente.

Este modelo es una realidad en nuestra sociedad, que no está ajena a las pautas culturales del mundo de la moda, y que en muchos casos se provee de artículos de vestir llegados desde el exterior. Algunos ordenamientos jurídicos ya han tomado iniciativas en este tema, insistiendo también en la incidencia de la moda en los trastornos alimentarios graves.

También debe señalarse que no sólo las personas con sobrepeso tienen dificultades para encontrar el talle adecuado de las prendas, sino también quienes se encuentran en los percentiles adecuados.

Combatir esta pauta social, no significa por cierto desconocer la existencia de otros problemas sanitarios de la población, ni la problemática de la obesidad, que merece también una atención especial desde varios puntos de vista.

No obstante, lo que se pretende en esta instancia es evitar la discriminación originada en la apariencia física de las personas; y colaborar en el combate de enfermedades como la bulimia y la anorexia, que en nuestro país se presentan en grado preocupante y causan serios trastornos personales y familiares a quienes las padecen; generalmente adolescentes y jóvenes.

El artículo 1° establece la obligación principal, cuyo sujeto pasivo son la industria de la vestimenta, los comercios, distribuidores e importadores de prendas de vestir, femenina y masculina. Estos establecimientos deben contar con toda la gama de talles -que será establecida por la reglamentación correspondiente- que respondan a las características antropomórficas de nuestra población.

El artículo 2° deja librado al Poder Ejecutivo los detalles sobre los cuales deberán establecerse las medidas y talles a utilizar en el mercado nacional.

El artículo 3° establece al Área de Defensa del Consumidor, dependiente de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas, como organismo inspectivo y de contralor, que deberá actuar de oficio y/o a partir de denuncias de consumidores (artículo 4°).

El artículo 5° establece las infracciones a la presente ley (no disponer de los talles ya señalados, o utilizarlos en forma incorrecta de acuerdo a las reales dimensiones de las prendas), y la forma en que se sancionarán las mismas.

El artículo 6° incluye expresamente en estas disposiciones los negocios que funcionan en ferias permanentes u ocasionales; y el artículo 7° establece algunas exoneraciones: los casos de venta de saldos

de temporada o por cierre, y las ventas de ropa usada. En los casos de ventas de saldos o liquidaciones, para que la exoneración dispuesta en el artículo 7° sea aplicable, el volumen de prendas ofrecidas en venta como saldos, liquidación, ofertas, etcétera, deberá ser notoriamente inferior al volumen de prendas ofrecidas en venta en ese establecimiento.

Finalmente, el artículo 9° establece un plazo para la reglamentación, que ha sido establecido en 120 días a partir de la promulgación."

Montevideo, 8 de marzo de 2016

MARÍA PÍA BIESTRO, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 9)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Federico Casaretto solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Aduanas, sobre la necesidad de contar con una oficina de la citada dirección en el puerto de Piriápolis. C/22/015

Los señores Representantes Alejo Umpiérrez y Darcy de los Santos solicitan se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, por la que solicitan se celebre una sesión del Consejo de Ministros en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha, al conmemorarse en el mes de abril de 2016, los ciento cincuenta años de su fundación. C/22/015

El señor Representante Sebastián Andújar solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y al CEIP, relacionada con la necesidad de que el Estado se haga cargo del costo mensual de telefonía fija de las Escuelas Rurales de todo el país. C/22/015

La señora Representante Elena Lancaster solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; y de Turismo; a Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte; y a la Intendencia de Canelones, y por su intermedio a los Municipios de Las Piedras y de Pando, acerca de la necesidad de

cerrar y climatizar las piscinas públicas de las referidas ciudades. C/22/015

El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios del Interior y de Desarrollo Social, referente a la necesidad de priorizar la prevención de la violencia doméstica. C/22/015

La señora Representante Susana Andrade solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP; a la Universidad de la República; a la Suprema Corte de Justicia; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Unidad Étnico Racial; a los Ministerios del Interior y de Desarrollo Social; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación; a las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; de Derechos Humanos y de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes y de Constitución y Legislación; de Población, Desarrollo e Inclusión y de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes; a las Organizaciones Afro Sociales y Religiosas y a los medios de comunicación de todo el país, sobre la necesidad de tipificar como delito la discriminación racial. C/22/015
- a la Junta Departamental de Montevideo, y por su intermedio a la Comisión de Nomenclatura; al Ministerio de Educación y Cultura; a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Unidad Étnico Racial; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación; a las Comisiones de Derechos Humanos y de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes y de Población, Desarrollo e Inclusión y de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Secretaría de Equidad Racial; y a los medios de comunicación de todo el país, relacionada con el concepto de laicidad y sus alcances. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 2 de marzo de 2016.

Sin aviso: Martín Álvarez y Juan Antonio Otegui.

Inasistencias a las comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 2 de marzo

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Federico Casaretto.

Sin aviso: Juan Antonio Otegui.

Jueves 3 de marzo

ESPECIAL RÍO DE LA PLATA, FRENTE MARÍTIMO Y ANTÁRTIDA

Con aviso: Edmundo Roselli, Jaime Mario Trobo y Juan José Olaizola.

Lunes 7 de marzo

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Adrián Peña, Daniel Peña Fernández y Pablo González".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Federico Casaretto al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Aduanas, sobre la necesidad de contar con una oficina de la citada dirección en el puerto de Pirlápolis.

"Montevideo, 2 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente

exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Aduanas. El puerto de la ciudad de Piriápolis, en el departamento de Maldonado, es uno de los principales del país, con una acentuada actividad turística. En los últimos dos meses de verano, han pasado por sus instalaciones un número aproximado a los 150 barcos; en los últimos años, Uruguay ha realizado una inversión cercana a los US\$ 20:000.000 en su ampliación y refacción. Desde el mes de noviembre de 2015, en la ciudad de Piriápolis ha dejado de funcionar la oficina permanente de la Dirección Nacional de Aduanas, lo que ha significado una enorme dificultad para los usuarios de ese puerto. Según la información de la que disponemos, en algunas ocasiones, funcionarios destinados a la Aduana del aeropuerto de Laguna del Sauce o del puerto de la ciudad de Punta del Este, concurren al puerto de Piriápolis a cubrir alguna tarea. Eso ha generado complicaciones de todo tipo. Desde hace algunos meses, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas destinó dos lanchas de tráfico a fin de abastecer y cambiar la tripulación de los barcos que se encuentran en alta mar a la espera del ingreso al puerto de la ciudad de Montevideo. Los transportistas de esos insumos han tenido que permanecer muchas horas a la espera de la llegada de algún funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. Los turistas, que han llegado en veleros de distintas partes del mundo, han tenido que trasladarse en taxi al puerto de la ciudad de Punta del Este a fin de hacer los trámites de Aduanas. No podemos dejar de advertir la importancia que tiene esa dependencia en la prevención del contrabando y del narcotráfico. Queremos saber cuál ha sido la razón para el cambio de funcionamiento de esa oficina de la ciudad de Piriápolis, que ha traído aparejado esos inconvenientes, y solicitar a la Dirección Nacional de Aduanas la restitución del funcionamiento de la misma. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado".

- 2) Exposición de los señores Representantes Alejo Umpiérrez y Darcy de los Santos a la Presidencia de la República, por la que solicitan se celebre una sesión del Consejo de Ministros en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha, al conmemorarse en el mes de abril de 2016, los ciento cincuenta años de su fundación.

"Montevideo, 2 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el ar-

tículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República. En nuestra calidad de Representantes Nacionales por el departamento de Rocha y ante la proximidad de conmemorarse los 150 años de la fundación de la ciudad de Castillos, tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, solicitando que se celebre en dicha ciudad una sesión del Consejo de Ministros, tal como hasta el presente el Gobierno ha venido realizando en otros puntos del interior del país. La ciudad de Castillos fue fundada el 19 de abril del año 1866, en homenaje a la Cruzada Libertadora de los 33 Orientales, y denominada en sus orígenes como San Vicente Mártir de Castillos. Se encuentra ubicada en el kilómetro 265 de la Ruta Nacional N° 9 Coronel Leonardo Olivera, y es la base principal de referencia urbana para la franja de costa oceánica en la que se destacan los balnearios de Aguas Dulces, de Valizas y de Cabo Polonio. También puede accederse a la ciudad por la Ruta Nacional N° 16 Camino de los Indios. La población castillense supera los siete mil habitantes, dedicados principalmente a la actividad comercial y turística, propia de la zona. Ese planteo se fundamenta, además, en la trascendencia de un necesario reconocimiento a los vecinos castillenses y de zonas aledañas, ante la significativa fecha de los 150 años de fundación de su ciudad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, ALEJO UMPIÉRRIZ y DARCY DE LOS SANTOS Representantes por Rocha".

- 3) Exposición del señor Representante Sebastián Andújar a la Presidencia de la República y al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y al CEIP, relacionada con la necesidad de que el Estado se haga cargo del costo mensual de telefonía fija de las Escuelas Rurales de todo el país.

"Montevideo, 7 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, referida a la telefonía en las escuelas rurales. La presente exposición escrita tiene como finalidad poner en conocimiento a las autoridades correspondientes, de

la necesidad que tienen las escuelas rurales de nuestro país en cuanto al pago de sus comunicaciones telefónicas. Es de suma importancia comprender el contexto, cómo funcionan, conocer sus carencias y sus dificultades. La comunicación como herramienta en un proceso educacional no puede verse restringida por su costo, que en la gran mayoría de los casos, directores, maestros y padres son quienes hacen frente a esa responsabilidad de pago. No es la única responsabilidad que asumen, sino que también es de nuestro conocimiento, los gastos que genera el mantenimiento de las escuelas rurales en diversas cosas como por ejemplo: pintura, electricidad, plomería, jardinería y alguna carencia de útiles necesarios para tener un buen desempeño. En estos tiempos, donde la tecnología nos facilita diversas modalidades de control y regulación en cuanto al uso de las comunicaciones, que no permite que el mismo sea abusivo, entendemos que es momento que el Estado a través de ese Ministerio o de quien corresponda, deba hacerse cargo del costo mensual de telefonía fija de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, de la misma forma que lo hace con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, SEBASTIÁN ANDÚJAR, Representante por Canelones".

- 4) Exposición de la señora Representante Elena Lancaster a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; y de Turismo; a Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte; y a la Intendencia de Canelones, y por su intermedio a los Municipios de Las Piedras y de Pando, acerca de la necesidad de cerrar y climatizar las piscinas públicas de las referidas ciudades.

"Montevideo, 8 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Turismo; a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, a los Municipios de Las Piedras y Pando. La presente exposición escrita tiene como finalidad poner en conocimiento de las autoridades correspondientes, sobre la necesidad urgente del cerramiento y la climatización de las piscinas públicas ubicadas en la Plaza 18 de Mayo de la ciudad de Las

Piedras y en la Plaza de Deportes de la ciudad de Pando, ambas en el departamento de Canelones. Las mismas funcionan desde mediados de diciembre a febrero, todos los días, siempre que el estado del tiempo lo permita. En ellas se dictan clases de natación, hidrogimnasia y se realizan otras actividades recreativas, en las que participan personas de todas las edades con patologías de diferente tipo, como dificultades respiratorias, motrices, cognitivas, socioafectivas y otras. Por lo expuesto, el cerramiento y techamiento de ambas piscinas permitiría el aprovechamiento de las mismas todo el año, lo que redundaría en un mejoramiento de la salud y calidad de vida de las personas que allí concurren. Se inscriben por temporada alrededor de mil personas, ya que debido a su ubicación concurren a las mismas usuarios de zonas aledañas, de organizaciones sociales, de colonias de vacaciones, de escuelas y demás. Dichas personas, indudablemente, no pueden acceder a un club deportivo. El 6 de julio de 2012, la Ministra de Turismo y Deporte, señora Liliam Kechichián, en conferencia de prensa anunció que se concretarían los tres cerramientos previstos en las ciudades de Canelones, de Las Piedras y de Pando. Decía entonces la señora Ministra 'se invertirán en las tres piscinas 2 millones de dólares. Vamos a invertir en esas piletas porque debemos tener una red de infraestructura deportiva y porque nadar mejora la calidad de vida. La población merece esto'. Lamentablemente aún no se han comenzado las obras prometidas ni en la ciudad de Las Piedras ni en la ciudad de Pando. Por lo expuesto, estamos solicitando la concreción de las inversiones anteriormente mencionadas, lo que permitiría el aprovechamiento a tiempo completo, redundando en un mejoramiento de la salud y su calidad de vida de las personas que allí concurren. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, ELENA LANCASTER, Representante por Canelones".

- 5) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez a los Ministerios del Interior y de Desarrollo Social, referente a la necesidad de priorizar la prevención de la violencia doméstica

"Montevideo, 8 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y al Ministerio de Desarrollo Social. En este Día Internacional de la Mujer, lamentablemente debemos

traer a colación el tema de la violencia doméstica, que es uno de los grandes desafíos que tenemos como sociedad para superar. Es un hecho por todos conocido que la vida de muchas mujeres ha terminado a consecuencia de ese verdadero flagelo que sufrimos los uruguayos. Entre las medidas adoptadas para combatirlo se ha instrumentado la utilización de tobilleras y rastreadores GPS para evitar que la víctima y el agresor tomen contacto entre sí. Esos dispositivos, según se ha demostrado, son efectivos. No obstante no se encuentran disponibles para todo el país, sino que sólo se está implementado en unos pocos departamentos; por lo tanto, el Poder Judicial se encuentra limitado en su accionar al momento de disponer medidas de protección a las víctimas. Según estudios realizados por el Ministerio del Interior, a través del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad (Informe por el período noviembre 2013 - octubre 2014, el último publicado en la página web del Ministerio), nuestro departamento de Rocha presenta el promedio más alto, y por lejos, del país, alcanzando la mayor tasa anual de muertes por violencia doméstica (4,5 cada 100.000 mujeres). Por lo tanto, reclamamos a las autoridades que en forma urgente se tomen las medidas que correspondan para hacer accesibles esos dispositivos, ya que el costo de los mismos no puede ser un obstáculo para solucionar el tema, máxime cuando lo que está en juego es la vida de muchas mujeres que están sufriendo esa dolorosa situación de violencia. Si bien es nuestro anhelo que el sistema se implemente a nivel nacional, y es lo que solicitamos en forma urgente mediante esta exposición, entendemos que la prioridad la debe tener el departamento de Rocha debido a la gravedad que alcanza esa problemática. La vida y la integridad física de la mujeres no pueden estar sujetas a un problema de costos sino que debe ser parte de una determinación de prioridades. Por ello entendemos que es una cuestión de política de Estado priorizar la prevención del flagelo de la violencia doméstica y sus lamentables consecuencias. Para ello debe extenderse la utilización, a todo el territorio nacional, en forma urgente de las tobilleras electrónicas, comenzando por el departamento de Rocha dada la gravedad que el tema registra en nuestro territorio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

- 6) Exposición de la señora Representante Susana Andrade al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP; a la Universidad de la República; a la Suprema Corte de Justicia; al Ministerio de Relaciones

Exteriores, con destino a la Unidad Étnico Racial; a los Ministerios del Interior y de Desarrollo Social; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación; a las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; de Derechos Humanos y de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes y de Constitución y Legislación; de Población, Desarrollo e Inclusión y de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes; a las Organizaciones Afro Sociales y Religiosas y a los medios de comunicación de todo el país, sobre la necesidad de tipificar como delito la discriminación racial

"Montevideo, 8 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Educación y Cultura y de Población, Desarrollo e Inclusión; a las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, de Derechos Humanos y de Educación y Cultura de esta Cámara; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Unidad Étnico Racial; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Desarrollo Social; a la Suprema Corte de Justicia; a la Universidad de la República; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a los medios de comunicación Nacionales y del departamento de Montevideo, y a las Organizaciones Afro sociales y religiosas de la sociedad civil. Por la presente exposición escrita quisiéramos expresar nuevamente como lo hicieramos el año pasado por estas fechas, la necesidad social de conmemorar anualmente cada 21 de marzo a nivel parlamentario el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como forma de sensibilizar a la opinión pública sobre el problema del

racismo y la discriminación racial, e intercambiar sobre la implementación y puesta en práctica de políticas y leyes existentes en nuestro derecho positivo generadas y refrendadas para combatir estas plagas sociales internacionalmente reconocidas como tales. Este mes cargado de simbología, declarado Mes de las Mujeres por ser el 8 de marzo el Día Internacional dedicado a la Equidad de Género, también el 25 de marzo es el Día internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos. Transitamos el segundo año del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes 2015-2024, y en ese marco, nos parece imprescindible que la República Oriental del Uruguay brinde señales claras de su preocupación permanente a nivel de todas las áreas de Gobierno por esos temas, de acuerdo a la Declaración de la Asamblea General que así lo determinó. En ese sentido, esperamos aún por la implementación del aspecto educativo contenido en el texto y el espíritu de la Ley Nº 19.122, de 21 de agosto de 2013, relativa a acciones afirmativas para afrodescendientes, hoy en franco proceso de aplicación. Sugerimos estudiar y debatir la posibilidad de incluir la tipificación del delito de racismo o de discriminación racial en la reforma del Código Penal a estudio, en concordancia con normativas internacionales al respecto, dado que la figura actual de incitación al odio resulta un instrumento ineficaz desde el punto de vista jurídico procesal en muchos casos de agresiones racistas. El racismo, la diferencia por el color de la piel y de toda índole, la discriminación racial, la intolerancia, son formas de desprecio social que ofenden a la humanidad y definitivamente debilitan la calidad de nuestros sistemas democráticos. El diálogo y la educación intercultural junto a la integración social y la garantía de los derechos humanos, fundamentalmente por parte de los Estados, son factores necesarios para evolucionar hacia la sana convivencia en sociedades multiétnicas y pluriculturales. La ética del cono-cimiento y el intercambio, debe ser un engranaje más de integración latinoamericana, regional y mundial entre países. 'El desprecio y la violación de los derechos humanos y libertades fundamentales, en particular la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión o de cualquier convicción o condición humana, suele acompañarse por doctrinas de diferenciación o superioridad que son científicamente falsas, moralmente condenables y socialmente, injustas y peligrosas' (ONU). El racismo adopta distintas formas alimentando prejuicios y estereotipos, y siempre conlleva segregación, rechazo a la cultura y a los

valores ajenos, manifestado en conductas que van desde la negación de derechos y el hostigamiento, hasta la violencia y la limpieza étnica. En Uruguay se han hecho avances sustantivos sobre todo en lo referente al marco legal y algunas políticas públicas con dimensión étnico racial, tendientes a la igualdad en el disfrute de derechos y oportunidades. Aún falta, sigamos creando conciencia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, SUSANA ANDRADE, Representante por Montevideo".

- 7) Exposición de la señora Representante Susana Andrade a la Junta Departamental de Montevideo, y por su intermedio a la Comisión de Nomenclatura; al Ministerio de Educación y Cultura; a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Unidad Étnico Racial; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación; a las Comisiones de Derechos Humanos y de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes y de Población, Desarrollo e Inclusión y de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Secretaría de Equidad Racial; y a los medios de comunicación de todo el país, relacionada con el concepto de laicidad y sus alcances

"Montevideo, 8 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Cámara de Senadores, con destino a las Comisiones de Población, Desarrollo e Inclusión; Educación y Cultura; a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación; al Ministerio de Relaciones Exteriores; a la Junta Departamental de Montevideo, con destino a la Comisión de Nomenclatura; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a la Intendencia de Montevideo, con destino a la Secretaría de Equidad Racial. Es necesario dialogar sobre laicidad en el Parlamento dada la inquietud social surgida sobre el concepto laicidad y su alcance en la realidad cívico-estatal de nuestro país, teniendo presente la actual necesidad de discusión sobre este tema a nivel de la ciudadanía, realidad que surge espontáneamente de los hechos públicos y notorios.

Considerando que el ámbito de debate representativo de la gente por excelencia es el Parlamento, me permito sugerir la necesidad de tomar el desafío que la población reclama y brindar una plataforma institucional de discusión relevando la importancia del tema desde este lugar propio del gobierno republicano que es el Poder Legislativo. Con el cometido esencial de tomar y generar insumos resultados de la sana confrontación de ideas, que sin llegar a conclusiones últimas, al menos reconozcan la preocupación de los uruguayos sobre el asunto. Acervo de conceptos y conceptualizaciones que contribuyan a una visión más amplia y profundamente democrática de laicidad en el Uruguay, apoyo posible a una eventual reconsideración del concepto en su acepción legal, basados en las leyes y en el Artículo 5º de la Carta Magna -que viola la laicidad a la vez que la enuncia y consagra- cuando otorga a una congregación religiosa, el dominio de inmuebles estatales. Las formas y estrategias nos las daremos entre todos tomando el reto insoslayable que la ciudadanía expresa. Abiertos a escuchar, y con derecho a ser atendidos en nuestras ideas en la divergencia o en el acuerdo, creo que nuestra democracia solo puede salir fortalecida. Sin dudas seremos espiritual e intelectualmente enriquecidos, al darnos la oportunidad de saber cómo pensamos colectivamente sobre este tópico. Más allá del pedido de colocación de un símbolo católico más, de los tantos que existen incluidas las propias iglesias en la ciudad y en el país; muchas de ellas construidas por mano de obra africana o indígena esclavizada durante el colonialismo; este punto ha sido el disparador de un intercambio que hemos pospuesto tal vez por incómodo, difícil, esencial o todo a la vez. Y en ese sentido agradecemos la oportunidad de poner la discusión sobre la mesa ayudando a fundamentar las acciones hacia un contexto igualitario de equidad e inclusión. La cuestión creemos que va más allá de estatua sí o estatua no. Hablamos de nuestros valores, de lo que es importante para nosotros del tiempo como nación en la búsqueda de caminos solidarios y equitativos que nos hagan comunitariamente felices. Síntesis que no será fácil. Lo cierto es que el transcurso del tiempo facilitará puentes de conocimiento y respeto por la otredad que hace al conjunto. Necesitamos el aporte de la pluralidad de sentires y saberes para el desarrollo social, deseamos ser complementarios, no incompletos, integrados no heridos y enquistados socialmente, unidos en la diversidad porque un país sin exclusiones es imprescindible para la libertad. En tanto la laicidad sea verticalmente negacionista

primará el pensamiento arreligioso o ateo en lo público, pues el derecho de culto implica lo social, y para ser ejercido o disfrutado, supone la manifestación pública y abierta del mismo. También la pretendida laicidad se transforma, en el caso de las formas de religiosidad endémicamente discriminadas por sus orígenes afro e indígenas, en un factor más de indiferencia y como tal productor y reproductor de discriminación e intolerancia. No hay un santuario afroumbandista en la ciudad y hay aproximadamente medio millón de personas en las playas los dos de febrero en la fiesta de la Orixá africana lemanjá. Es hora de reflexionar sobre laicidad en el Parlamento y eso propongo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, SUSANA ANDRADE, Representante por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Pandemia de sobrepeso y obesidad que afecta a nuestro país y al mundo

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Stella Viel.

SEÑORA VIEL (Stella).- Señor presidente: agradezco a la Cámara la posibilidad de expresarme y poder volver a considerar un tema que es preocupante para nuestra población. Quisiera recordar algunos datos estadísticos que ya mencionara anteriormente, que reflejan una preocupación que nos involucra a todos, sobre las enfermedades no trasmisibles que se han convertido en una pandemia en el mundo y a la que nuestro país no escapa: el sobrepeso y la obesidad.

El 50 % de la población de nuestro país sufre de sobrepeso, y una persona de cada diez es obesa. Estas enfermedades provocan o agravan otras como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y las dispepsias. Esta es la primera causa de muerte en nuestro país, así como algunos tipos de cáncer. Todo esto está directamente relacionado con los hábitos alimentarios de nuestra población.

Tal como demuestra la última encuesta sobre enfermedades crónicas no trasmisibles llevada a cabo por el Ministerio de Salud Pública, en nuestro país cada vez son más los uruguayos que no consumen las cinco porciones diarias de verduras y frutas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud. En contrapartida, hay un aumento del consumo de grasas saturadas y trans. Estas últimas son generadas por la industria a partir de un aceite

vegetal parcialmente hidrogenado que se transforma en sólido a temperatura ambiente. Esta grasa se utiliza en margarinas que se procesan en productos de pastelería, alfajores, galletitas, productos de copetín, etcétera. Las grasas trans resultan atractivas para la industria alimentaria debido a su tiempo de conservación prolongado y a su mayor solidez, lo que las hace también atractivas a la población de niños y jóvenes; tienen buen sabor y son de bajo precio. Es lo que se conoce como comida chatarra. Si bien ofrecen ventajas para la industria de los alimentos, las grasas trans tienen efectos adversos para la salud humana, ya que aumentan el riesgo de diabetes, enfermedades cardiovasculares y muerte súbita de origen cardíaco. Ello se debe a que estas grasas provocan un incremento del colesterol malo en la sangre y su exceso tiende a adherirse a estas grasas que engrosan las paredes de las arterias y venas de todo el organismo, incluyendo las del corazón y el cerebro. Asimismo, ello conlleva la disminución del colesterol bueno. Estudios de la Organización Mundial de la Salud han revelado que la ingesta diaria de 5 gramos de grasas trans es suficiente para aumentar un 25 % el riesgo de enfermedades cardiovasculares.

Por todo lo expuesto, reafirmo mi preocupación de que es necesario comenzar a trabajar para legislar acerca de la utilización de grasas trans en la industria alimentaria y proyectarnos hacia el futuro como Uruguay libre de grasas trans, hacia una mejor calidad de vida.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública, a las intendencias de todo el país y a los medios de comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y siete:
AFIRMATIVA.

8.- Actividades desarrolladas durante marzo, en el marco del mes de las mujeres

Tiene la palabra la señora diputada Berta Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Señor presidente: hoy es un día especial, de conmemoración

del Día Internacional de la Mujer, de lo que vamos a hablar más adelante, pero en la media hora previa quisiera saludar el enorme esfuerzo que hace la sociedad para concentrar en el mes de marzo actividades que hacen a mejorar la calidad de vida de las mujeres, su protagonismo, su capacidad creadora y a estar presentes en los grandes temas que refieren a la comunidad. Por esta razón, en estos minutos quiero repasar todas las actividades que hay, para mostrar ese mosaico de escenarios que las mujeres construimos día a día para vivir mejor.

En la tarde de hoy, la Secretaría y Departamento de Género, Equidad y Diversidad del PIT-CNT va a estar en Florida -un departamento donde se desarrolla una labor siempre significativa- para trabajar en una actividad importante: "Vamos por más.- ¡Por una ley de femicidio ya!". También se desarrollarán otras actividades culturales: musicales y artísticas. En el Teatro Solís habrá música; en el Centro Cultural de España una muestra de cine político dirigido por mujeres, en donde se verán películas de enorme importancia sobre la trata en México, los conflictos en Europa y aspectos culturales en Chile; habrá espectáculos en el Mercado Agrícola -mercado emblemático que hoy es un importante espacio de recreación-, y también se desarrollarán actividades en muchos ministerios y asociaciones.

En el día de mañana, en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca habrá una actividad muy importante: una conferencia conmemorativa y presentación de los resultados de la convocatoria 2015 al programa "Somos mujeres rurales"; también se realizarán actividades en todo el país. Asimismo, autoridades del Ministerio de Salud Pública y del Mides irán a Las Piedras para la presentación de la Red Departamental de Canelones Género y Salud, por la que se hará el lanzamiento de un proceso de capacitación permanente de equipos de referencia públicos y privados en violencia de género.

Quiero resaltar la presentación de la Comisión de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores de la campaña de ONU Mujeres y del libro *Uruguay tú eres parte: no te quedas aparte*, con el apoyo del Consulado de Uruguay en San Pablo.

También vamos a tener actividades de organizaciones emblemáticas para los derechos de las

mujeres. Señalo en particular que el 11 de marzo, MYSU y la Secretaría de Género, Equidad y Diversidad Sexual del PIT-CNT presentarán en su sede -Jackson 1283- la 8ª Jornada Nacional por la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos. Además, el Ministerio del Interior dará una conferencia en la Torre Ejecutiva.

Quiero señalar algo que me parece muy importante para este Parlamento: entre el 9 y el 15 de marzo, desde la hora 9 hasta las 18, habrá una muestra conmemorando el Día Internacional de la Mujer en la Biblioteca del Poder Legislativo.

Para finalizar, voy a referirme a una invitación que recibí del Museo Gurvich. En una parte, dice: "[...] entendemos que es de gran relevancia poder recordar esta fecha con propuestas que así lo permitan y apostar a seguir trabajando por lograr mayor equidad y respeto por las mujeres desde múltiples perspectivas.- En este ciclo nos interesa resaltar a la mujer artista nacional, brindando la oportunidad de tres instancias de concierto en el museo". Para ello, el Museo Gurvich -un hermoso museo que abrió hace poco tiempo en la calle Sarandí 522- nos invita a escuchar el miércoles 9 a Estela Magnone, el miércoles 16 a Rossana Taddei y el jueves 31 a Carmen Pi.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Considero que es muy importante hacer una breve referencia a todas las propuestas que existen, aunque el tiempo no ha sido suficiente para hacer una síntesis de las agendas de todas las Intendencias Departamentales del país.

Solicito que se envíe la versión taquigráfica de mis palabras a todas las asociaciones que he mencionado, saludando el gran esfuerzo que desarrollan para llevar adelante una agenda de derechos: los derechos de las mujeres.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y dos:
AFIRMATIVA.

9.- Reclamos relativos al tránsito en las Rutas Nos. 12, 2, 55 y 21, departamento de Colonia

Celebración de los doscientos años de fundación de la ciudad de Carmelo, en el mencionado departamento

Tiene la palabra el señor diputado Edmundo Roselli.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Señor presidente: voy a referirme a la ciudad de Florencio Sánchez, por donde actualmente pasan entre cuatrocientos y quinientos camiones que van a Montes del Plata y alrededor de cuatrocientos o quinientos camiones que en cada zafra se dirigen al puerto de Nueva Palmira. Vamos a solicitar al Ministerio que en la intersección de las Rutas N° 12 y N° 2 ponga un semáforo y un enlentecimiento de ruta; esto es verdaderamente importante.

También vamos a pedir que en el cruce de las Rutas N° 55 y N° 21 se coloque un refugio para que la gente no quede a la intemperie mientras está esperando el ómnibus, sobre todo teniendo en cuenta que se viene el invierno y la época de lluvias; en la entrada a Montes del Plata se hizo un baipás, un puente muy interesante, pero no se previó nada de eso.

Por último, me voy a referir a lo que sucedió el 12 de febrero en Carmelo, que festejó sus doscientos años. A las celebraciones concurren representantes del Gobierno nacional, el intendente, diputados y senadores. Fue una fiesta maravillosa. Tenemos que agradecer a la comisión del bicentenario que trabajó durante tres años para organizar semejante fiesta.

Carmelo es la única ciudad fundada por Artigas. Se hizo un reconocimiento del lugar en el que estaba originalmente: el poblado Las Víboras. Luego, la ciudad fue trasladada al lugar en el que está actualmente, por la salida al río -recordemos que muy cerca está Juan González-, y comenzaron los negocios con Argentina; ya en aquella época se abastecía de grasa para iluminar todo Buenos Aires.

La verdad es que fue una experiencia muy linda. Agradezco a la Intendencia de Colonia por el apoyo logístico y económico brindado para conmemorar el bicentenario de Carmelo.

También quiero agradecer al Cuerpo por dar sueto ese día a los carmelitanos. El 12 de febrero todos los trabajadores de Carmelo y los carmelitanos tuvieron el día libre.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia y Junta Departamental de Colonia.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

10.- Expresiones vinculadas con el asesinato de la hondureña Berta Cáceres y el encarcelamiento de la argentina Milagro Sala

Tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Gracias, señor presidente.

El Día Internacional de la Mujer tiene como origen la represión y la muerte de trabajadoras textiles en Nueva York en el siglo XIX. Hoy nos vamos a referir a una situación que presenta características similares: el asesinato de la hondureña Berta Cáceres. Era una dirigente indígena, luchadora por los derechos de su pueblo y referente en el enfrentamiento y la resistencia al golpe de Estado en Honduras en 2009, propiciado por los sectores privilegiados de ese país, con activa participación de Estados Unidos de América.

Berta Cáceres luchó permanentemente por su comunidad y defendió los derechos de los indígenas y del conjunto de los hondureños. Enfrentó operaciones internacionales de empresas hidroeléctricas en las que había una conjunción entre los intereses del capital internacional y el terrorismo de Estado, que claramente existe en Honduras. A partir de amenazas contra su vida y la de sus compañeros se dictaron medidas cautelares, propuestas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Claramente el gobierno hondureño y los grupos económicos posibilitaron la operación que hoy intenta ser disimulada. El gobierno de Honduras tiene el descaro, la desfachatez de decir que puede haber sido un delito común, un intento de robo. Inclusive, se ha

llegado a decir que la organización que la compañera integraba podía estar detrás de esto.

En nuestro país hemos vivido el terrorismo de Estado al igual que toda la región y sabemos que es imprescindible la denuncia y la solidaridad internacional.

También debemos apoyar a un defensor de los derechos humanos mexicano que resultó herido en esa operación terrorista, a quien hoy se le impide salir de Honduras.

Desde diferentes países de América se viene impulsando esta denuncia, tal vez sin una gran connotación en los grandes medios de comunicación. A lo mejor, difundir esta realidad no sirve a los intereses de aquellos que solo se acuerdan de los derechos humanos cuando pueden servir a intereses partidarios concretos.

Queremos levantar la voz desde el Parlamento uruguayo exigiendo verdad y justicia en el caso de Berta Cáceres y expresando nuestra solidaridad con su familia, con su colectividad y con la comunidad indígena de la que participó como dirigente. Nos pareció que en este 8 de marzo era importante hacer referencia al tema.

Brevemente, quisiera referirme a la situación de otra mujer latinoamericana que hoy sufre la cárcel. Me refiero a la presa política argentina, Milagro Sala. Ella es víctima de un revanchismo hacia las organizaciones sociales jujeñas y argentinas que enfrentan un brutal ajuste y, actualmente, padece prisión como presa política. En ese marco, expresamos nuestra solidaridad con esta dirigente, también diputada del Parlasur.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, al consulado de Honduras, a la embajada de Argentina y a la prensa nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Manifestaciones de la señora representante María Luisa Conde

Tiene la palabra la señora diputada María Luisa Conde.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- Señor presidente: buenas tardes para todas y todos.

Primero que nada, quiero presentarme. Soy María Luisa Conde, trabajo, vivo y milito en Ciudad del Plata hace muchísimos años. Si bien me puedo calificar como una trabajadora social, siempre estuve buscando mis banderas tanto políticas como sociales.

Quiero decir que me gusta muchísimo tener esta oportunidad, en un día como hoy. Si bien hay muchas causas que no apoyo, hay banderas que a veces más vale dejar y no entrar en polémica -vengo un día, soy suplente-; hay algunas cosas que disgustan.

Nosotras, las mujeres, somos las primeras militantes, las primeras trabajadoras, tanto en la casa como en la calle. Agradecemos a los grupos sociales que andan por ahí, que nos dan un día como hoy para poder expresarnos; yo soy la primera que agradezco y el que me conoce sabe bien que siempre estoy buscando y gracias a Dios encontré mi lugar; mi lugar político, mi lugar social, militando en Ciudad del Plata. Reconozco que muchas veces creo que es el ombligo del mundo; y bueno, me lo van a permitir y me lo van a perdonar porque es mi ombligo, mis hijos viven ahí, mis nietos, mis amigos. Quiero manifestar, además, que no es un semillero de votos, no es un semillero de militantes como yo y como tantas otras; miren a Ciudad del Plata desde otro lugar; vayan y recorran sus calles; no aparezcan solo cada tanto. Hay muchos compañeros que me conocen y saben de mi tarea.

Quiero agradecer a gente como la arqueóloga Laura Beovide, siempre defendiendo nuestro lugar, nuestro rincón, porque supimos llamarnos Rincón de la Bolsa y hoy tenemos otro nombrecito más lindo, pero seguimos siendo el rincón para todos.

Laura es una trabajadora que ha sabido pararse muy bien en Ciudad del Plata; ha logrado tener un centro de investigaciones arqueológicas. Si bien quizás a nadie le importe la arqueología, para nosotros, ella representa a la mujer trabajadora; aunque no pertenece a mi partido, ha sabido encontrar un lugar en la Agencia de Desarrollo y Descentralización de Ciudad del Plata, respetando el

trabajo de todos y ganándose un nombre. Hoy dará una charla arqueológica sobre las mujeres en la vida social y política de otras culturas, sobre todo en las de América Latina. Por eso, los invito a ese hermoso encuentro, a la hora 20 y 30, en la Agencia de Desarrollo y Descentralización, kilómetro 26.

Les agradezco la atención que me han dispensado, muchas gracias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa local, departamental, nacional e internacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

12.- Avances en la atención sanitaria a la mujer en el departamento de Cerro Largo

Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: en este día especial, quiero saludar y felicitar a las mujeres de mi país; se siente aroma de mujer en este recinto, ¡bienvenido!

Además, en Río Branco se acaba de inaugurar la primera maternidad, adonde asisten las usuarias tanto de la salud pública como de la privada. Las madres de esa ciudad podrán tener a sus hijos en su propio pueblo, lo que no ocurría antes porque faltaban médicos o porque no había salas adecuadas.

En un país lleno de diagnósticos, donde todos sabemos lo que deben hacer los otros, pero donde nos cuesta mucho cumplir con lo que debemos, quiero compartir la satisfacción de que en Cerro Largo también hayamos llegado a las zonas rurales con la complementación público privada. En Tupambaé, por ejemplo, las consultas y urgencias, tanto de los afiliados de ASSE como de las mutualistas privadas, se atienden indistintamente en la policlínica de ASSE.

En Melo, todos los pacientes de ASSE usan el tomógrafo y el CTI de la mutualista privada y todos los afiliados de esta mutualista usan el mamógrafo del hospital. Lo del CTI no es menor. Hasta ahora, cualquier ciudadano de Cerro Largo que precisara un

CTI y fuera afiliado a ASSE tenía que ser trasladado a Montevideo o a Salto, con los trastornos que eso conlleva. Por lo tanto, felicito a todos y, especialmente, a las autoridades de ASSE y a CAMCEL, la mutualista privada de mi departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al ministerio de Salud Pública, a ASSE, al Hospital de Melo, al Hospital de Río Branco, a la Junta Departamental de Cerro Largo, y a los Municipios de Tupambaé y de Río Branco.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete:
AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

—Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el segundo período de la XLVIII Legislatura.

14.- Licencias

Integración del Cuerpo

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Walter Verri, por los días 8 y 9 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Carina Díaz Barreto.

Del señor Representante Enzo Malán Castro, por el día 15 de marzo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor Representante Adrián Peña, por el día 8 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Berriel.

Del señor Representante José Andrés Arocena, por el día 8 de marzo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Arturo López.

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por los días 8 y 9 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Del señor Representante Alfredo Asti, por el día 8 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Schiavone.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por los días 8 y 9 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Norma Griego Valiente.

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 8 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Angélica Ferreira.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 10 de marzo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvarez, por el día 8 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Zulimar Ferreira.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el día 8 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues.

Del señor Representante Federico Ruiz, por el día 9 de marzo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Salvo.

Del señor Representante Wilson Aparicio Ezquerro Alonso, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Melisa Teixeira.

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por el día 8 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Simoff.

Del señor Representante Edmundo Roselli, por el día 8 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Hernández.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Enzo Malán Castro, por el día 16 de marzo de 2016, para asistir a la inauguración de la 21 Edición de la Expoactiva Nacional, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor Representante Óscar Andrade Lallana, por el día 8 de marzo de 2016, para participar de la actividad a desarrollar por el Sindicato Único de la Construcción y Anexos, a realizarse en la Inspección General de Trabajo, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 8 de marzo de 2016, para formar parte de una serie de actividades organizadas por la Intendencia de Colonia con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Licencia por enfermedad, literal A) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Egardo Mier, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de marzo de 2016, convocándose a partir del día 8 de marzo de 2016, a la suplente siguiente, señora Mabel Quintela.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Mario Ayala Barrios, por motivos personales por los días 8 y 9 de marzo de 2016, y ante la denegatoria del suplente convocado, se convoca por las citadas fechas a la suplente siguiente, señora Wilma Moraes.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Heriberto Sosa, por el día 9 de marzo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Carrasco.

Del señor Representante Heriberto Sosa, por el día 10 de marzo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Carrasco.

Del señor Representante Ope Pasquet, por el día 8 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

Del señor Representante Pablo González, por el día 14 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 8 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Romina Napiloti.

Del señor Representante Walter De León, por el día 8 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Delia Rodríguez.

Del señor Representante Jorge Gandini, por el día 8 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Gustavo Penadés, por el día 8 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Mabel Vázquez.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el día 8 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Solana Cabrera de Abásolo.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por el día 8 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Arlegui.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Omar Lafluf Hebeich, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de marzo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Naumov.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Germán Cardoso, por motivos personales, por los días 9 y 10 de marzo de 2016, y ante la denegatoria del suplente convocado, se convoca al suplente siguiente, señor Jorge Schusman.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Germán Cardoso, por

motivos personales, por los días 15 al 17 de marzo de 2016, y ante la denegatoria del suplente convocado, se convoca al suplente siguiente, señor Jorge Schusman".

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Óscar De los Santos, por el día 10 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Mary Araújo.

Del señor Representante Nelson Larzábal, por el día 8 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libsitz.

Del señor Representante Daniel Placeres, por el día 8 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia De los Santos.

Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales por los días 9, 15 y 16 de marzo de 2016, al señor Representante Sebastián Andújar, y ante las proclamaciones de la Corte Electoral, se convoca al suplente siguiente, señor Diego Durand".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, los días 8 y 9 de marzo del corriente mes y año.

Sin otro particular lo saluda con su más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Le informo que por esta única vez renuncio a la convocatoria del Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Luis A. Ziminov".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Luis A. Ziminov.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, por los días 8 y 9 de marzo de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Luis A. Ziminov.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señora Carina Díaz Barreto.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 4 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, el día 15 de marzo de 2016.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

ENZO MALÁN CASTRO
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro, por el día 15 de marzo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aníbal Méndez.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 2 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso

de licencia, por motivos personales, el día 8 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

ADRIÁN PEÑA
Representante Nacional".

"Montevideo, 2 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Néstor Otero, le informa que por esta única vez, no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por el día 8 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Néstor Otero".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Adrián Peña.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Néstor Otero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Adrián Peña, por el día 8 de marzo de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Néstor Otero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señora Sonia Berriel.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 7 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por motivos personales, para el día 8 de marzo.

Sin más, saluda atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por el día 8 de marzo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6262, del Lema Partido Nacional, señor Arturo López.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 7 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva

autorizar la licencia a las sesiones del día 8 y 9 de marzo del corriente año por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de marzo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra, por los días 8 y 9 de marzo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señora Betiana Britos.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 8 de marzo, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

ALFREDO ASTI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, por el día 8 de marzo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estefanía Schiavone.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por los días 8 y 9 de marzo, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta

única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saludo al señor Presidente muy atentamente,
Gabriela Garrido".

Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saludo al señor Presidente muy atentamente,
Eduardo Márquez".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Gabriela Garrido y Eduardo Márquez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por los días 8 y 9 de marzo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Gabriela Garrido y Eduardo Márquez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Norma Griego Valiente.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 7 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del Inc. 3º de la Ley Nº 17.827 (motivos personales) solicito licencia por el día 8 de marzo de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
ALEJO UMPIÉRREZ
Representante por Rocha".

"Montevideo, 7 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado Alejo Umpiérrez, por el día 8 de marzo de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Gloria Canclini".

"Montevideo, 7 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado Alejo Umpiérrez, por el día 8 de marzo de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Juan José Amorín".

"Montevideo, 7 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado Alejo Umpiérrez, por el día 8 de marzo de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Mary Pacheco".

"Montevideo, 7 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado Alejo Umpiérrez, por el día 8 de marzo de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Estacio Sena".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco y Estacio Sena.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez, por el día 8 de marzo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco y Estacio Sena.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Angélica Ferreira.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 7 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted, la presente solicitud de licencia para los días martes 8, y jueves 10 del corriente. La primera de las solicitudes está motivada por obligaciones notorias inherentes al cargo que desempeño, al haber sido invitada por el Intendente de Colonia Don Carlos Moreira Reisch, a formar parte de las actividades enmarcadas dentro del Día Internacional de la Mujer, que están siendo organizadas por la mencionada comuna, y que estarán llevándose a cabo el citado día 8 de marzo. El segundo pedido, señalado para el jueves 10 del corriente, está asentado en motivos personales. En ambos casos, estamos sugiriendo la convocatoria de nuestro suplente respectivo Mtro. Nicolás Viera.

Sin otro particular, le saluda atentamente,
MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de marzo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por el día 10 de marzo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 7 de noviembre de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día 8 de marzo del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular,

EDGARDO RODRÍGUEZ

Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvarez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvarez, por el día 8 de marzo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Zulimar Ferreira.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de marzo de 2016.

Señor Presidente de
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, solicitando se me conceda licencia por motivos personales por el día 8 del corriente mes.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2016.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, por el día 8 de marzo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia el 9 de marzo de 2016, por motivos personales, por lo que pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

FEDERICO RUIZ
Representante por Flores".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

La que suscribe María Magdalena Villaamil Camirotte, Cédula de Identidad Nº 3.998.044-7, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Federico Ruiz, quien ha solicitado licencia el día 9 de marzo de 2016, comunica a usted que se encuentra imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Magdalena Villaamil".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

El que suscribe Jorge Sebastián González Taberne, Cédula de Identidad Nº 4.207.743-9, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Federico Ruiz, quien ha solicitado licencia el día 9 de marzo de 2016, comunica a usted que se encuentra imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Sebastián González".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

La que suscribe María del Carmen Camirotte Labraga, Cédula de Identidad Nº 2.858.491-3, en su calidad de suplente del señor Representante Nacional Federico Ruiz, quien ha solicitado licencia el día 9 de marzo de 2016, comunica a usted que se encuentra imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

María Del Carmen Camirotte Labraga".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Flores, Federico Ruiz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Magdalena Villaamil, Sebastián González y María del Carmen Camirotte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores, Federico Ruiz, por el día 9 de marzo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Magdalena Villaamil, Sebastián González y María del Carmen Camirotte.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90810, del Lema Partido Frente Amplio, señor Alberto Salvo.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 2 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales, por el 8, 9 y 10 de marzo de 2016.

Saluda atentamente,

WILSON EZQUERRA
Representante por Tacuarembó".

"Tacuarembó, 7 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saluda atentamente,

Juan Antonio Otegui".

"Tacuarembó, 7 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saluda atentamente,

Rosario De León".

"Tacuarembó, 7 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saluda atentamente,

Valentín Rodríguez".

"Tacuarembó, 7 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saluda atentamente,

Jorge Luis Urcelay".

"Tacuarembó, 7 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saluda atentamente,

Danilo Menéndez".

"Tacuarembó, 7 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saluda atentamente,

Alejandro López de Haro".

"Tacuarembó, 7 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saluda atentamente,

Greysi Araújo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Wilson Aparicio Ezquerria Alonso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 10 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Juan Antonio Otegui, Rosario De León, Valentín Rodríguez, Jorge Luis Urcelay, Danilo Menéndez, Alejandro López de Haro y Greysi Araújo.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Wilson Aparicio Ezquerria Alonso, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de marzo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Juan Antonio Otegui, Rosario De León, Valentín

Rodríguez, Jorge Luis Urcelay, Danilo Menéndez, Alejandro López de Haro y Greysi Araújo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 5050, del Lema Partido Nacional, señora Melissa Teixeira.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi consideración:

Por la presente, por motivos personales, solicito licencia por el día de la fecha y pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

PABLO ABDALA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto ante la convocatoria de la Cámara de Representantes de la que fuera objeto por el día de hoy.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Jorge Guekdjian".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto ante la convocatoria de la Cámara de Representantes de la que fuera objeto por el día de hoy.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Marcelo Bacigalupi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo D. Abdala.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Guekdjian y Marcelo Bacigalupi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo D. Abdala, por el día 8 de marzo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Guekdjian y Marcelo Bacigalupi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Beatriz Simoff.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo del inciso 2º del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827 -ausencias por impedimento basadas en motivos personales- por el día 8 de marzo del corriente año.

Saluda atentamente,

EDMUNDO ROSELLI
Representante por Colonia".

"Colonia, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el Representante Nacional por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli, por el día de hoy, comunico a usted, que por esta vez desisto de la convocatoria.

Saluda a usted atentamente,

Napoleón Gardiol Faedo".

"Colonia, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el Representante Nacional por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli, por el día de hoy, comunico a usted, que por esta vez desisto de la convocatoria.

Saluda a usted atentamente,

Óscar Cáceres Vizosa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Edmundo Roselli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Napoleón Adolfo Gardiol Faedo y Óscar Cáceres.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia, Edmundo Roselli, por el día 8 de marzo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Napoleón Adolfo Gardiol Faedo y Óscar Cáceres.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 904, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Hernández.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 4 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, literal D) solicito se sirva concederme el uso de licencia- según invitación adjunta-, el día 16 de marzo de 2016.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

ENZO MALÁN CASTRO
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro, para asistir a la inauguración de la 21 Edición de la Expoactiva Nacional a realizarse en el departamento de Soriano.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de marzo de 2016.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro, por el día 16 de marzo de 2016, para asistir a la inauguración de la 21 Edición de la

Expoactiva Nacional a realizarse en el departamento de Soriano.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aníbal Méndez.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 7 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º, inciso D), de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia en virtud de obligaciones notorias, el día 8 de marzo del corriente año, a los efectos de participar en una actividad en la Inspección de Trabajo, para el cual estoy invitado en mi carácter de Representante Nacional.

Dejo constancia que se adjunta a la presente nota, la invitación por mí recibida para participar en el evento arriba enunciado.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ÓSCAR ANDRADE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Sr. Óscar Andrade, comunico a Usted mi renuncia por esta única vez y solicito que proceda a la convocatoria del correspondiente suplente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Gerardo Núñez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Andrade Lallana, para

participar de la actividad a desarrollar por el Sindicato Único de la Construcción y Anexos, a realizarse en la Inspección General de Trabajo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Gerardo Núñez Fallabrino.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Andrade Lallana, por el día 8 de marzo de 2016, para participar de la actividad a desarrollar por el Sindicato Único de la Construcción y Anexos, a realizarse en la Inspección General de Trabajo.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Gerardo Núñez Fallabrino.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 7 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted, la presente solicitud de licencia para los días martes 8, y jueves 10 del corriente. La primera de las solicitudes está motivada por obligaciones notorias inherentes al cargo que desempeño, al haber sido invitada por el Intendente de Colonia Don Carlos Moreira Reisch, a formar parte de las actividades

enmarcadas dentro del Día Internacional de la Mujer, que están siendo organizadas por la mencionada comuna, y que estarán llevándose a cabo el citado día 8 de marzo. El segundo pedido, señalado para el jueves 10 del corriente, está asentado en motivos personales. En ambos casos, estamos sugiriendo la convocatoria de nuestro suplente respectivo Mtro. Nicolás Viera.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA

Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, para formar parte de una serie de actividades organizadas por la Intendencia de Colonia con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por el día 8 de marzo de 2016, para formar parte de una serie de actividades organizadas por la Intendencia de Colonia con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 7 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia el día lunes 7 hasta el miércoles 9 de marzo de 2016, por motivos de salud.

Sin más, lo saluda atentamente,

EGARDO MIER

Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Egardo Mier.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 9 de marzo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Egardo Mier, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de marzo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días 8 y 9 de marzo de 2016, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 88, del Lema Partido Nacional, señora Mabel Quintela.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 2 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del Representante Nacional Mario Ayala presentada en el día de la

fecha, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo, por los días 8 y 9 del corriente.

Atentamente,

Sergio Arbiza".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Artigas, Mario Ayala Barrios por los días 8 y 9 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que el suplente convocado, señor Sergio Arbiza ha desistido por esta única vez de la convocatoria de que ha sido objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el artículo 3° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada por esta única vez por el suplente convocado señor Sergio Arbiza.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señora Wilma Moraes.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme el uso de licencia por motivos personales, al amparo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, del 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827 del 14 de setiembre de 2004, por el día 9 de marzo de 2016.

Saluda a usted atentamente,

HERIBERTO SOSA

Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de marzo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa, por el día 9 de marzo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Andrés Carrasco.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme el uso de licencia por motivos personales, al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, del 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827 del 14 de setiembre de 2004, por el día 10 de marzo de 2016.

Saluda a usted atentamente,

HERIBERTO SOSA
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de marzo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa, por el día 10 de marzo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Andrés Carrasco.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 8 de diciembre de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de hoy 8 de marzo de 2016.

Sin otro particular, lo saluda con mi más alta consideración y estima,

OPE PASQUET
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de diciembre de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, le informa que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con mi más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Ope Pasquet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Ope Pasquet, por el día 8 de marzo de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente solicito a usted licencia por el día 14 de marzo de 2016, por motivos personales.

En mérito de lo expuesto, solicito a usted, se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

PABLO GONZÁLEZ

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de marzo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, por el día 14 de marzo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia por motivos personales por el día 8 de marzo. Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MACARENA GELMAN

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Alejandro Zavala".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Alejandro Zavala.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman, por el día 8 de marzo de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Alejandro Zavala.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 329, del Lema Partido Frente Amplio, señora Romina Napoliti.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por el día 8 de marzo de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

WALTER DE LEÓN

Representante por San José".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Dr. Walter De León, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Tabaré Laca".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Dr. Walter De León, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Juan Carlos Hornes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de San José, Walter De León.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Tabaré Laca y Juan Carlos Hornes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de San José, Walter De León, por el día 8 de marzo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Tabaré Laca y Juan Carlos Hornes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 60910017373, del Lema Partido Frente Amplio, señora Delia Rodríguez.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 1º de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 8 de marzo de 2016.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,
JORGE GANDINI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente deseo comunicar a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,
Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el día 8 de marzo de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted, para solicitar licencia en el día de la fecha.

Motiva la misma, temas personales.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

GUSTAVO PENADÉS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, quien suscribe Esc. Gustavo Borsari, desisto por esta única vez de la convocatoria de la cual fui objeto por la licencia solicitada del Representante Nacional Gustavo C. Penadés, para el martes 8 de los corrientes.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Gustavo Borsari Brenna".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, quien suscribe Esc. Antonio Zoulamián, desisto por esta única vez de la convocatoria de la cual fui objeto por la licencia solicitada del Representante Nacional Gustavo C. Penadés, para el martes 8 de los corrientes.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Antonio Zoulamian".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Gustavo Borsari Brenna y Antonio Zoulamian.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés, por el día 8 de marzo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Gustavo Borsari Brenna y Antonio Zoulamian.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Mabel Vázquez.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por el día 8 de marzo por motivos personales, convocando a mi suplente correspondiente, la Sra. Solana Cabrera.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Federico Casaretto".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Luis Borsari".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Gabriela Camacho".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez renuncio a la convocatoria.

Saluda a usted atentamente,

José Hualde".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez renuncio a la convocatoria.

Saluda a usted atentamente,

Alejandro Lussich".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto para la sesión de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Homero Bonilla".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Magdalena Zumarán".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Ana Medina".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Óscar Olmos Gómez".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Lirian Miraballes".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Alberto Heber".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Hernán Ciganda".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Fernando Suárez".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Marta Torres".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente quien suscribe, Hugo Martínez Icardi, con CC DBA 17113, CI 3.772.818-8 comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la

licencia solicitada por el Señor Representante Nelson Rodríguez Servetto por motivos personales.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,
Hugo Martínez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Federico Casaretto, Luis Borsari, Gabriela Camacho, José Hualde, Alejandro Lussich, Homero Bonilla, Magdalena Zumarán, Ana Medina, Óscar Olmos, Lirian Miraballes, Alberto Heber, Hernán Ciganda, Fernando Suárez, Marta Torres y Hugo Martínez Icardi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por el día 8 de marzo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Federico Casaretto, Luis Borsari, Gabriela Camacho, José Hualde, Alejandro Lussich, Homero Bonilla, Magdalena Zumarán, Ana Medina, Óscar Olmos, Lirian Miraballes, Alberto Heber, Hernán Ciganda, Fernando Suárez, Marta Torres y Hugo Martínez Icardi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 23, del Lema Partido Nacional, señora Solana Cabrera de Abásolo.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted licencia por el día 8 de marzo del corriente año, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que Usted preside, por esta única vez, declino a la convocatoria por la que fui objeto para el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Héctor Gabriel Gianoli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de

Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, por el día 8 de marzo de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Valentina Arlegui.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia los días 8, 9 y 10 de marzo de 2016 por haber sido convocado al Senado.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

OMAR LAFLUF
Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf Hebeich; comunico a usted mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Carlos Mazzilli".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf Hebeich; comunico a usted mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Margarita Long".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf Hebeich; comunico a usted mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Edén Picart".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf Hebeich; comunico a usted mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Ana Musso".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf Hebeich; comunico a usted mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Óscar Zabaleta".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf Hebeich; comunico a usted mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
Silvia Pinazzo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Río Negro, Omar Lafluf Hebeich, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 8 y 10 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el período comprendido entre los días 8 y 10 de marzo de 2016

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Carlos María Mazzilli, Margarita Long, Eden Picart, Ana Musso, Óscar Zabaleta y Silvia Pinazzo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Carlos María Mazzilli, Margarita Long, Eden Picart, Ana Musso, Óscar Zabaleta y Silvia Pinazzo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 201458, del Lema Partido Nacional, señor Julio Naumov.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez por los días 9 y 10 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Francisco Sanabria Barrios".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales, al señor Representante por el

departamento de Maldonado, Germán Cardoso por los días 9 y 10 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO: Que el suplente convocado, señor Francisco Sanabria Barrios ha desistido por esta única vez de la convocatoria de que ha sido objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el artículo 3º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada por esta única vez por el suplente convocado, señor Francisco Sanabria Barrios.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Jorge Schusman.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez por los días 15, 16 y 17 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Francisco Sanabria Barrios".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso por el período comprendido entre los días 15 y 17 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que el suplente convocado, señor Francisco Sanabria Barrios ha desistido por esta única vez de la convocatoria de que ha sido objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el artículo 3º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada por esta única vez por el suplente convocado, señor Francisco Sanabria Barrios.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Jorge Schusman.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por el día 10 de marzo del corriente año y se convoque para esa fecha a mi suplente respectiva.

Le saluda atentamente,

**ÓSCAR DE LOS SANTOS
Representante por Maldonado".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted y al Cuerpo que preside, que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nacional por Maldonado, Óscar de los Santos.

Le saluda atentamente,

Pablo Pérez González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Óscar De los Santos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Pablo Pérez González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Óscar De los Santos, por el día 10 de marzo de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Pablo Pérez González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 997381305, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mary Araújo.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por razones personales el día 8 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

NELSON LARZÁBAL
Representante por Canelones".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal, por el día 8 de marzo de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

DANIEL PLACERES

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Placeres.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Placeres, por el día 8 de marzo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia De los Santos.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Corte Electoral

Montevideo, 8 de marzo de 2016

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DR. GERARDO AMARILLA

Señor Presidente:

832/16

272/1-1

VISTO: la licencia solicitada por los días 9, 15 y 16 de marzo, por el señor Representante electo por la hoja de votación Nº 400 del Lema Partido Nacional,

del departamento de Canelones, señor Sebastián Andújar y el haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados señora María del Carmen Suárez, señor José Luis Núñez, señora Elena Lancaster, señor Juan Alfonso Lereté Torres, señora Rosa Imoda, señor. Adrián González.

RESULTANDO I: que a la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación Nº 400 del lema Partido Nacional, del departamento de Canelones ordenada de acuerdo al sistema respectivo de suplentes, en la elección realizada el 26 de octubre de 2014, se le adjudicó dos cargos, habiendo sido proclamados por el departamento de Canelones, el candidato titular Nº 1 señor Amin Niffouri y sus suplentes señor Juan Alfonso Lereté, señora Rosa Imoda y señor Adrián González y titular Nº 2 señor Sebastián Andújar y sus suplentes señora María del Carmen Suárez, señor José Luis Núñez y señora Elena Lancaster.

RESULTANDO II: Que la Corte Electoral el 28 de mayo, el 3 de junio y el 8 de junio del 2015, proclamó en forma complementaria, titular a la señora Silvia de Borba y sus suplentes señor Fernando Perdomo, titular señora Lourdes Rapalin y señora Gretel Ferrari; titular a la señora Luján González y sus suplentes señor Remo Monzeglio, señor Claudio Lamonaca y señora Beatriz Lamas; y al titular señor Adrián Silva y sus suplentes señor Júpiter Bagnasco, señor Vicente Amicone y señora Fátima Abdul respectivamente.

RESULTANDO III: Que por nuevas comunicaciones de la Cámara de Representantes de fechas 1º, 3 de junio de 2015 y 1º de marzo de 2016 hace saber que los suplentes proclamados en el Resultando II, no aceptan la convocatoria por esta vez.

RESULTANDO IV: Que por nueva comunicación de la Cámara de Representantes de 2 de marzo pasado, hace saber que los suplentes proclamados señores Alejandro Repetto, Juan Pablo Delgado, Fabricio Marione y señora Eliana Decuadro no aceptan la convocatoria por esa vez.

CONSIDERANDO: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas

posteriores (artículo 116, inciso 2° de la Constitución, Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

LA CORTE ELECTORAL RESUELVE:

1. Proclámase Representante Nacional por el departamento de Canelones al séptimo candidato titular de la lista contenida en la hoja de votación N° 400 del lema Partido Nacional, señor Luis Alberto Herrera y sus suplentes señor Diego Durand, señor Carlos Ferrua y señora Zulyana González.

2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por los días 9, 15 y 16 de marzo del presente año, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007 y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1°, por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludan a usted muy atentamente.

WILFREDO PENCO
Vicepresidente

MARTINA CAMPOS
Secretaria Letrada".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Don Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria recibida por esta Cámara informo que por los días 9, 15 y 16 de marzo no podré concurrir.

Sin otro particular, saluda atentamente,
Luis Alberto Herrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Andújar, por los días 9, 15 y 16 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que habiendo agotado la nómina de suplentes, se ofició a la Corte Electoral a esos efectos.

II) Que la Corte Electoral ha proclamado Representante Nacional por el departamento de

Canelones al séptimo candidato titular de la lista contenida en la hoja de votación N° 400 del lema Partido Nacional, señor Luis Alberto Herrera y sus suplentes señor Diego Durand, señor Carlos Ferrua y señora Zulyana González.

III) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente Luis Alberto Herrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada por esta única vez por el suplente siguiente señor Luis Alberto Herrera.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400, del Lema Partido Nacional, señor Diego Durand.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

15.- Elección de segundo, tercer y cuarto vicepresidentes

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Elección de segundo, tercer y cuarto vicepresidentes".

Procédase por Secretaría a tomar la votación nominal del segundo vicepresidente del Cuerpo para el segundo período de la XLVIII Legislatura.

SEÑOR ÁLVAREZ (Martín).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA ANDRADE (Susana).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑOR ARISTIMUÑO (Saúl).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Por la señora diputada Susana Pereyra, y voy a fundar el voto.

Para nosotros es un gusto votar por la señora diputada Susana Pereyra, y en nombre de la bancada

del Partido Nacional queremos decir que, además del cumplimiento de los acuerdos que se llevan adelante en esta Cámara en cuanto a la representación de la Mesa -lo que fortalece nuestra democracia y la participación de todos los sectores con representación parlamentaria-, en el día de hoy, un día tan significativo, es especialmente importante designar para ocupar una Vicepresidencia de la Cámara a una mujer.

Más allá de nuestras diferencias ideológicas y políticas, que sin duda tenemos, es una gran luchadora, a la que conocí en el ámbito del Congreso Nacional de Ediles cuando ella era edila por Montevideo y quien habla por Maldonado. En esos momentos tuvimos la oportunidad de compartir innumerables debates y discusiones, así como incontables jornadas de trabajo, y pudimos apreciar la dedicación, el trabajo y el esfuerzo que la señora diputada Pereyra pone en cada una de las tareas que lleva adelante.

Por lo tanto, doy por descontado el éxito en la tarea que va a desempeñar a partir del día de hoy.

Asimismo, al igual que con el presidente de la Cámara y todos los vicepresidentes que en conjunto conforman la Mesa, nos ponemos a las órdenes para colaborar en la tarea y les deseamos el mayor éxito en la gestión.

(Aplausos)

SEÑORA BALPARDA (Ángeles).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Por la señora diputada Susana Pereyra, y voy a fundar el voto.

Si tuviera que definir a la compañera diputada Susana Pereyra diría que es una gran militante. Tuve el gusto de conocerla en el año 2010, cuando yo integraba la Comisión de Asentamientos de la Junta Departamental de Montevideo y ella era miembro de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de esta Cámara. En ese momento pudimos trabajar con respecto a la población más vulnerable de este departamento.

Sin duda, Susana es una mujer muy apasionada, que se rebela ante las injusticias. Por eso, voto totalmente convencida de que hará una excelente gestión.

(Aplausos)

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Con mucho gusto, por la compañera Susana Pereyra.

SEÑORA BERRIEL (Sonia).- Por la compañera Susana Pereyra.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- En cumplimiento de los acuerdos partidarios, voto por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA BIESTRO (María Pía).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Con mucho gusto, por la compañera Susana Pereyra, y voy a fundar el voto.

Es un honor votar por la diputada Pereyra en el Día Internacional de la Mujer, en una Cámara que hoy está repleta de mujeres, aunque seamos solamente diecinueve diputadas titulares.

Para nosotros, la compañera Susana es una referente en la actividad política. Reconocemos su trabajo como coordinadora de nuestra bancada y el que realizó cuando integró la Mesa. Para nosotros es un honor que haya una mujer en ese lugar.

Acabamos de leer un informe sobre la actividad parlamentaria de las mujeres en el año 2015. En esta Cámara somos muy pocas y no hemos podido asumir muchos cargos de responsabilidad. Por lo tanto, es un honor que la compañera Pereyra nos esté representando a todas al integrar la Mesa. Sabemos que vamos a estar bien representadas y que la diputada Susana Pereyra va a estar a la altura de las circunstancias.

(Aplausos)

SEÑORA BRITOS (Betiana).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA CABALLERO (Irene).- Por la señora diputada Susana Pereyra, y hago más las palabras de la señora diputada Arrieta, que fundamentó el voto en representación del Partido Nacional.

SEÑORA CABRERA DE ABÁSULO (Solana).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Con mucho gusto, por la compañera Susana Pereyra.

Como hicimos un acuerdo multipartidario para que esta sesión pudiera culminar en tiempo y forma, simplemente le deseo éxitos en su gestión. El

compañero Jorge Meroni hará el fundamento de voto en nombre de nuestra bancada.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Por la señora diputada Susana Pereyra, y voy a fundar el voto.

Para nosotros, los integrantes de la Lista 711, es un gusto votar por la compañera Susana, a quien conocemos desde hace mucho tiempo. Sabemos de su compromiso, su fortaleza, su trabajo militante y la firmeza que tiene como legisladora y dirigente política.

Sin duda, es una muy buena incorporación al equipo de trabajo de la Mesa, que va a permitir que se lleve a cabo una gestión acorde con los desafíos que se planteen.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Por la señora diputada Susana Pereyra, y le deseo mucha suerte en el festejo que está organizando para el próximo 27.

(Hilaridad)

SEÑORA CAYETANO (Sonia).- Por la compañera Susana Pereyra.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Por la compañera diputada Susana Pereyra, y hago mías las palabras de la compañera Barreiro al fundar el voto.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA CORREA ALMEIDA (Catalina).- Por la señora diputada compañera Susana Pereyra.

SEÑORA DEMARCO (Mariella).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA DE LOS SANTOS (Claudia).- Por la compañera diputada Susana Pereyra.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Por la compañera Susana Pereyra.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Por la señora diputada Susana Pereyra, en este día tan especial. Estoy seguro de que hará una buena gestión, como lo hizo en la coordinación de bancada.

SEÑORA DÍAZ BARRETO (Carina).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Con total confianza, por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA FAGÚNDEZ (Rosario).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA FERREIRA (Angélica).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA FERREIRA (Zulimar).- Con mucho gusto, por la compañera diputada Susana Pereyra.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Por la señora diputada Susana Pereyra, en este día tan especial. Además, creo que representa a las mujeres de fuste que trabajan en política en este país.

SEÑORA GALÁN (Lilian).- Con mucho gusto, por la compañera diputada Susana Pereyra.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Con mucho gusto, por la compañera Susana Pereyra y le auguramos -sabemos que así será- una excelente vicepresidencia.

SEÑORA GRAUERT (Elena).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA GRIEGO (Norma).- Con mucho gusto por la compañera diputada Susana Pereyra, y le deseo el mayor de los éxitos.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Con mucho gusto, por la compañera Susana Pereyra. El compañero Jorge Meroni fundará el voto en nombre del Espacio 609. A Susana Pereyra la voto este día y cualquier día, porque es una militante política de todas las horas. Así que, ¡felicitaciones, Susana Pereyra!

SEÑORA HERNÁNDEZ (Silvia).- Por la compañera Susana Pereyra.

SEÑORA IGARZÁBAL PÉREZ (Alba Delia).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Por la señora diputada Susana Pereyra, y le deseo éxito en la gestión.

SEÑORA LANCASTER (Elena).- Por la señora diputada Susana Pereyra, y le auguro una excelente gestión.

SEÑORA LIBSCHITZ (Margarita).- Por la compañera Susana Pereyra.

SEÑORA MARTÍNEZ (Dianne).- Por la señora diputada Susana Pereyra, y le deseo éxitos en su gestión.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Con muchísimo gusto, por la señora diputada Susana Pereyra, descontando ya su capacidad y su talento para llevar adelante esta tarea y acompañar al señor presidente.

SEÑOR MÉNDEZ (Aníbal).- Por la compañera Susana Pereyra.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Por la señora diputada Susana Pereyra, y voy a fundar el voto.

Es un honor y, sobre todo, un placer argumentar a favor de la representante nacional compañera Susana Pereyra, y enmarcar este hecho, precisamente, en el Día Internacional de la Mujer, porque hoy conmemoramos, en particular, un día de lucha, y recordamos no solo a aquellas que gritaron por la emancipación y se embanderaron con la causa de las mujeres trabajadoras. Por esto resulta imposible no mencionar las desigualdades de género, que han sido y siguen siendo un obstáculo para el desarrollo social, cultural y político, porque ser trabajadora, pobre y mujer, obviamente, multiplica las dificultades.

Como sociedad toda, este día debe ser de concientización de las desigualdades existentes en un sistema desigual. Por ello, surge la necesidad de enfatizar esas diferencias a las que, como género y como sociedad, nuestras mujeres se ven expuestas, no solo en lo que refiere al sistema político, sino también en la feminización de la pobreza y en la violencia económica, física, psicológica y sexual.

Es en este sentido que quiero y debo resaltar el compromiso de la compañera Susana. Es un reconocimiento no solo a su rol de mujer política, compañera del Movimiento de Participación Popular y del Frente Amplio, sino también -al igual que otras tantas mujeres de nuestro pueblo- a la mujer que ha asumido con entereza, alegría y constancia los retos que los distintos roles le han impuesto.

Orgullosa de sus cinco hijos compartidos y hoy abuela, forma parte del Grupo de Base del MPP Curva de Maroñas, del que fue fundadora. También ha compartido con quien les habla la Dirección Nacional y el Ejecutivo del MPP a lo largo de su vida y de su trayectoria, conciliando los tiempos de todo esto con las dificultades que nuestras mujeres tienen en nuestra sociedad, sin descanso, con garra, con convicción y sabiendo que el rol de cada una de ellas

es indispensable para que esos cambios que buscamos realmente se produzcan.

Fue electa edila de la Junta Departamental de Montevideo para el período 2000-2005, y en ese ámbito integró diversas comisiones y presidió la de Asentamientos y la de Legislación y Apelaciones, velando siempre por aquellos y aquellas socialmente más vulnerables; desde el comienzo de su militancia ese fue siempre su gran desvelo.

Luego fue convocada por el entonces ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para ocupar el cargo de coordinadora general del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, con el fin de promover la integración social y urbana de las familias que viven en asentamientos, mejorar su calidad de vida, frenar el crecimiento de la irregularidad urbana y, desde allí, con trabajo y mucha entrega, contribuir a sacar de esas situaciones de vulnerabilidad a muchísimos compatriotas.

En las elecciones nacionales de octubre de 2009 fue electa representante nacional, integró las Comisiones de Hacienda, Especial de Equidad y Género, Especial de Asuntos Municipales, Especial de Población y Desarrollo, Especial para la Ejecución del Convenio Donación del Banco Mundial y la de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. En ese período, durante 2010 y 2011 presidió la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente y la de Hacienda en 2014. Fue reelecta en octubre de 2014 y actualmente integra la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes, ya que para ella sigue siendo importante contribuir a una mejor calidad de vida de los uruguayos.

Más allá de su compromiso como mujer política, en este día tan especial resalto sin atajos que esta madre, esposa, abuela, compañera, política y mujer, que ríe, llora, sueña, desde el lugar de militancia que ocupará a partir de hoy, entregará, con humildad y entereza, su tiempo, dedicación y apertura al buen funcionamiento de esta Cámara.

Sé, porque hemos recorrido juntos un largo camino de militancia, que no nos va a defraudar; estamos proponiendo a una de nuestras mejores mujeres. Toda lucha transforma y seguro que luego de su mandato nada seguirá igual; ella dejará su huella en nuestro Parlamento.

Entonces, voto por una mujer que rompe con los estereotipos socialmente impuestos; voto por una apasionada del fútbol, por una mujer de barrio, de lonja y madera, en síntesis, de pueblo. Voto por la diputada Susana Pereyra

(Aplausos)

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Es un placer y un honor votar en esta tarde a nuestra compañera, a mi amiga, para ocupar la Segunda Vicepresidencia de la Cámara, la diputada Susana Pereyra.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Por la diputada Susana Pereyra y voy a fundar el voto.

Me parece que la ocasión amerita el hecho de que estemos votando a una mujer como vicepresidenta nada menos que en el Día Internacional de la Mujer.

Susana Pereyra es una mujer comprometida con una causa política ideológica, que arrancó su actividad como integrante del Movimiento de Liberación Nacional "Tupamaros", habiendo sido cofundadora del Movimiento de Participación Popular, MPP, en 1989. Se desempeñó como representante de dicho movimiento en la Mesa Política del Frente Amplio y fue Asesora para Asuntos Municipales del Comité Ejecutivo Regional de Montevideo y coordinadora de la bancada de ediles del MPP en la Junta Departamental de Montevideo en el período 2000-2005. Desde 2007 hasta 2010 se desempeñó como coordinadora general de programas del PIAI.

Su experiencia en el ámbito legislativo municipal se desarrolló en distintas comisiones lo que, naturalmente, le aportan una experiencia muy grande a los efectos de acompañar al señor presidente en la conducción de esta Cámara.

Quiero decir, además, que somos compañeras de la Comisión Especial de Adicciones y, si bien tenemos convicciones ideológicas muy diferentes, somos muy respetuosas del otro y, como deber ser, del pensamiento de cada uno de quienes conforman los distintos partidos políticos.

No tengo ninguna duda de que con la vasta experiencia que Susana tiene -a quien vimos actuar excelentemente como coordinadora en el período anterior-, va a desempeñar su función con equilibrio, con ecuanimidad, a pesar de ser una mujer apasionada por su ideología, y va a ser una

compañera que llevará a esta Cámara con éxito hasta el final del período.

SEÑORA MORAES (Wilma).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Por la señora diputada Susana Pereyra, querida amiga y compañera desde hace tantos años.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- En este día simbólico, voto con mucho gusto por la compañera Susana Pereyra.

SEÑORA NAPILOTI (Romina).- Con muchísimo gusto, voto a la compañera Susana Pereyra.

SEÑOR NAUMOV (Julio).- Por la señora diputada Susana Pereyra, a quien le deseo buena gestión.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Por la señora diputada Susana Pereyra, augurándole un muy buen desempeño en el cargo.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Con mucho gusto voto por la representante nacional Susana Pereyra, a quien le deseo una muy buena gestión; no necesita suerte porque su espíritu de lucha seguramente la guiará por buenos caminos.

Así que felicitaciones y muchos éxitos.

SEÑORA OLIVERA (María).- En este día tan especial voto a la compañera Susana Pereyra, deseándole muchos éxitos en la gestión.

SEÑORA PERDOMO (Gabriela).- Por la compañera Susana Pereyra.

SEÑORA PEREYRA (Grisel).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Voto por la mujer más joven de nuestra bancada: la querida compañera Manuela Mutti.

SEÑORA PÉREZ (Paula).- Por la compañera Susana Pereyra, a quien deseo éxitos en su gestión.

SEÑOR PUIG (Luis).- Por la compañera Susana Pereyra, y voy a fundar el voto.

Conozco a Susana Pereyra desde bastante tiempo antes de que ocupara una banca en el Parlamento. La conozco desde la década del ochenta: pudimos compartir con ella jornadas de movilización, de solidaridad, que tenían que ver con la defensa de los derechos de los trabajadores, del derecho de asilo. Nos tocó compartir unas cuantas movilizaciones en la

calle, acompañando a gremios en conflicto, denunciando despidos arbitrarios, defendiendo un orgullo de nuestro país, como el derecho de asilo, cuando se intentaba reprimir a quienes huían de la represión en lejanos países. Allí pude comprobar el compromiso en serio, ese compromiso y esa solidaridad que es mucho más que palabras y que se desarrolla en los momentos difíciles.

Por tanto, con mucho gusto y gran convicción voto por una compañera con la cual supimos compartir la fundación de organizaciones políticas, del MPP en el ochenta y nueve, con la cual hemos tenido enormes acuerdos y también diferencias y eso siempre se dio en el marco de la lealtad y de la discusión fraterna, solidaria.

Por ende, con mucho gusto voto por la compañera: isalud, Susana!

SEÑORA QUINTELA (Mabel).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA RAPALIN (Lourdes).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Por la señora diputada Susana Pereyra, a quien deseo una muy buena gestión.

SEÑORA RETTICH SZOMBATY (Elizabeth).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Con mucho gusto voto por la compañera Susana Pereyra.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Con gusto voto por la compañera diputada Susana Pereyra.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Por la diputada Susana Pereyra, con un total convencimiento de que nos va a representar a todas y a todos los integrantes de este Cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Delia).- Por la compañera Susana Pereyra: ¡felicitaciones!

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Con muchísimo gusto voto por la diputada Susana Pereyra a quien deseo éxito en su gestión: estoy segura de que lo va a tener.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Por la compañera Susana Pereyra.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Por la compañera Susana Pereyra. Usted sabe, señor presidente, que tendrá a una excelente compañera a su lado que siempre le va a ir de frente y ese es un gran valor; así que la voto con mucho gusto.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Voto con mucho gusto por la querida compañera Susana Pereyra y hago más las palabras que pronunciará el señor diputado Carlos Varela Nestier.

Muchas gracias.

SEÑOR SATDJIAN (José Luis).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA SCHIAVONE (Estefanía).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑOR SENCIÓN CORBO (Enrique Hugo).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Con mucho gusto por la compañera Susana Pereyra.

SEÑORA SIMOFF (Beatriz).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA TEIXEIRA (Melissa).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA UBAL (Jacqueline).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Voto con placer y alegría por la compañera diputada Susana Pereyra.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Voto con particular agrado por la señora diputada Susana Pereyra.

Ya alcanza con lo que dijo el compañero Jorge Meroni con respecto a la vida de Susana para justificar nuestro voto. Simplemente, quiero agregar un aspecto más que para nosotros es absolutamente fundamental.

Con Susana compartimos la bancada en la Junta Departamental durante cinco años que, más que una bancada política, fue un extraordinario grupo humano que generó confianza, amistad y afecto. Este es el punto del cual queremos partir para justificar hoy nuestro voto. La política no puede ser solo acuerdos, planes, consignas o programas; ante todo, es sentimientos. Y sobre esa base, sobre la amistad que generamos, sobre la confianza, sobre los más profundos afectos, sobre el cariño -algo de lo que poco se habla cuando hacemos política, pero es

extraordinariamente importante- es que hoy votamos a una compañera muy querida, a una amiga con la que tenemos la más profunda confianza personal y política. Así que Susana: ¡mucha suerte!

SEÑORA VÁZQUEZ (Mabel).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA VIEL (Stella).- Voto por la compañera diputada Susana Pereyra y le deseo el mayor de los éxitos. Contá con esta bancada porque sabés que va pa'delante.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Es un placer votar por la compañera Susana Pereyra, a quien le deseo los mejores éxitos en su gestión.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Voto por la señora diputada Susana Pereyra, a quien felicito y le deseo una muy buena tarea.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- Voto con mucho gusto a la señora diputada Susana Pereyra, deseándole éxitos. Le digo que estamos a las órdenes y espero que el día de hoy sea redondo para ella.

SEÑORA ARLEGUI (Valentina).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑOR LÓPEZ MÉNDEZ (Arturo).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Por la señora diputada Susana Pereyra.

Más allá del acuerdo político, celebro la elección del Frente Amplio. Descontamos que nos va a ayudar mucho en el trabajo de esta Mesa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y nueve señores representantes: ochenta y ocho lo han hecho por la señora representante Susana Pereyra y uno por la señora representante Manuela Mutti".

—En consecuencia, queda electa la señora representante Susana Pereyra como 2da. vicepresidenta para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura, y la invitamos a ocupar su lugar en la Mesa.

Saludamos especialmente a la familia y a los amigos que han venido a esta sesión.

(Aplausos.- Ocupa la Presidencia la señora representante Susana Pereyra)

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- ¡Qué fuerte todo esto! Muchas gracias queridas compañeras y queridos compañeros. Muchas gracias por las palabras vertidas por mis queridos compañeros y por los representantes de las bancadas que conformamos esta Cámara de Representantes.

Quiero saludar a todo el mundo, a todos los que están presentes, a los trabajadores que están ahí arriba, cuya situación conocemos. Nos hacemos cargo y nos comprometemos a ver, con la responsabilidad que amerita, su situación.

¿Qué decir? Debo ser la mujer más votada por mujeres en un día como hoy. ¡Muchas gracias queridas compañeras!

Es muy significativo asumir la Vicepresidencia de la Cámara de Representantes un día como hoy, 8 de marzo. Es muy importante esta fecha para todas las mujeres de nuestro país. No quiero pensar en este día como una jornada de festejo, que puede serlo, sin duda. Quiero tomarlo desde el reconocimiento a todas y cada una de las mujeres que luchan en nuestro país, en la región y en el continente. Quiero que tengamos presente que el 8 de marzo no es un día porque sí. Surgió para que no nos olvidemos nunca que en un día como hoy, pero de 1857, más de cien mujeres murieron quemadas durante una huelga, cuando trabajaban en una fábrica textil en Nueva York. Murieron reclamando la igualdad salarial, la disminución de la jornada de trabajo a diez horas y por un tiempo para poder amamantar a sus hijos.

Deseo recordar muy especialmente a Berta Cáceres, hondureña, líder de la comunidad indígena lenca, una prominente defensora de los derechos humanos y ambientales, quien fuera asesinada días pasados. El compañero Luis Puig, muy brillantemente, ha reseñado su vida y su lucha.

Recordando a todas estas mujeres, quiero decir con mucha calma pero con mucha firmeza, que las mujeres de este país no estamos dispuestas a dar un solo paso atrás en las conquistas que obtuvimos. Nuestro esfuerzo, nuestra movilización y la participación de todas las compañeras tienen un sentido. Eso nos lleva a mirar para atrás y ver todas y cada una de las leyes que nos beneficiaron -comenzaron con un proyecto- y que dieron a las mujeres derechos que no teníamos.

No es casualidad ni un capricho afirmar que es importante que haya mujeres en esta Cámara, no porque seamos mejores ni peores, sino porque tenemos otra sensibilidad y como tales tomamos los problemas y las situaciones de otras mujeres y los defendemos, porque los conocemos en carne propia. Es importante que esa sensibilidad esté acá, que la compartamos con los compañeros que, sin duda, se han sumado a todos y cada uno de los proyectos y propuestas que presentamos las mujeres, ya sea a partir de la bancada bicameral o de compañeras referentes en este tema. Lo cierto es que cuando a una le duelen las cosas, mete fuerza, corazón, y las defiende de otra manera.

Por eso creemos imprescindible que las mujeres, que hemos ocupado y que hemos ganado un lugar en este Cuerpo, lo sigamos defendiendo. Entonces, pongamos el tema arriba de la mesa y vamos a más! Para atrás no vamos a ir.

Sabemos que esta integración del Cuerpo se dio mediante negociaciones que hicieron que la participación de la mujer, tal como está prevista, fuera por un solo período. Nosotros creemos que ese es un derecho y no se puede volver atrás; de ahí, para adelante.

(Aplausos)

—Voy a decir algo inesperado; quiero que reflexionemos, porque veo aquí a una cantidad de mujeres. Quiero plantear, para que lo discutamos, el tema de las nefastas telenovelas que estamos viendo, día a día, en nuestra televisión. Las vemos nosotros y nuestras hijas y van mellando nuestras cabecitas con ese menosprecio...

(Aplausos)

—...esa falta de valores, esa falta de respeto, esa falta de reconocimiento. Y lo peor, compañeras, es que nosotras las consumimos y nadie nos obliga a consumirlas; está en nosotros escoger. En estas telenovelas el destrato a las mujeres y la violencia están a la orden del día y los violadores se transforman en buenos, se casan y son las mejores personas. ¡Ojo! Yo creo que todas las personas tienen derecho a una segunda oportunidad, a rehabilitarse si cometieron algún delito -como la violación- y a ir a más, pero no de la manera como lo muestran en la televisión.

Hemos llegado a la indignación de ver a "el patrón del mal", que buscaba niñas vírgenes para

saciar sus deseos y después las mataba; eso lo vimos por televisión. ¡Eso mella todo lo que estamos planteando, compañeras! Porque las mujeres vemos eso y el menosprecio nos va mellando. Pero no dependemos de nadie; nadie va a eliminar esas telenovelas por nosotras. Sacarlas de nuestras vidas depende solamente de nosotros; no saben el paso enorme que vamos a dar el día en que seamos capaces de elegir y valorar lo que vemos en televisión.

Esto no está escrito en ningún lado y es totalmente inesperado, pero quiero decir que siento una ofensa a mi dignidad de mujer cada vez que veo esas cosas en televisión. Entonces, llamo poderosamente la atención, llamo a la reflexión, compañeras: esto no lo podemos soportar; hablo de esta televisión chatarra. Solo nosotras podemos decir que no a eso que nos ofrecen. Nadie nos obliga a verlas. Reflexionemos sobre eso.

La violencia de género es un tema que nos preocupa muchísimo. Estamos trabajando sobre proyectos de feminicidio. Días pasados, la Escuela de Gobierno que tenemos en el Parlamento -cuya responsable es nuestra querida compañera Lilian Galán, quien preside su comité político- organizó una jornada de expertos internacionales relacionada con la reforma del Código Penal. Una mesa trató el tema de la violencia de género y el derecho penal. Hubo dos panelistas excelentes, una española y una uruguaya radicada en España. La uruguaya radicada en España nos dijo, desde un lugar de mujer convencida de los derechos y como penalista y jurista: las mujeres no debemos dejar que nos traten como mujeres débiles; generalmente, en la vulnerabilidad que podamos tener nos ponen con los discapacitados, los niños, las personas de la tercera edad que nuestra sociedad debe acompañar y cuidar.

Nosotros queremos ser mujeres de igualdad. ¡Queremos ser mujeres con los mismos derechos y obligaciones que los hombres, como somos en la casa, en la fábrica y en cualquier otro lugar! Las mujeres y los hombres somos iguales. No quiero representar a las mujeres desde la debilidad. No quiero que las mujeres se sientan que estamos en un lugar de debilidad. Estamos en un lugar de pelea, de lucha y de reivindicación; junto con los compañeros, pero desde ahí.

(Aplausos)

—Quiero decir que esperamos que en este quinquenio haya una mujer presidenta, no porque no valore esta distinción, que para mí es un honor, ni porque no valore el reconocimiento, la representación y la calidad de nuestro presidente o del que nos dejó. ¿Quién puede dudar de la capacidad del querido Pacha Sánchez que ha hecho una gestión brillante en la primera Presidencia de esta legislatura? Pero también estoy segura de que cualquiera de mis compañeras está en condiciones de asumir la Presidencia de esta Cámara. En la legislatura anterior no la tuvimos, pero en esta queremos tenerla y creemos que se puede. Así que es una aspiración: esperamos que se cumpla la posibilidad de que en este quinquenio haya una presidenta en la Cámara de Representantes.

Para finalizar, quiero agradecer a todas mis compañeras y todos mis compañeros que están por ahí, a todos mis *compas*. Allí veo a los compañeros de Camino Maldonado; a todos los de la Juana; a todos mis correligionarios, los que tenemos la misma "religión", a mis compañeros del frente social, a mis queridos compañeros del MPP, a mi familia, a mi nietita, a mi hija y a mi hijo.

Muchas veces, la familia paga los platos rotos por las decisiones que tomamos con mi compañero de todas las horas, de militancia, de la vida. A veces, nos quieren pegar y terminan pegándole a la familia, que no tiene nada que ver con nuestras decisiones; ellos solamente nos quieren y los queremos mucho.

Con mi compañero comparto la militancia, la vida, los hijos y ese Ministerio tan duro para todos nosotros, pero que nos trae mucha seguridad y mucha firmeza respecto de lo que estamos haciendo y, a veces, poco reconocimiento por parte de algunos. Sabíamos que no iba a ser fácil, pero lo aceptamos por segunda vez.

Renuevo mi compromiso de siempre por estar al lado de la gente más necesitada. Por ahí veo a los compañeros de Delta del Tigre, que están siempre, al firme, pensando en lo que necesita su gente.

Estamos renovando nuestro compromiso con ustedes, con la gente, con todos los uruguayos, el compromiso por una sociedad más justa, más igualitaria, más comprometida y por una patria para todos, como siempre.

Gracias.

(Aplausos)

16.- Licencias

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Víctor Semproni, por el día 9 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Mariela Pelegrín.

Del señor Representante Gonzalo Civila López, por el día 9 de marzo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Ramos.

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 8 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Elba Núñez.

Del señor Representante Federico Ruiz, por los días 15 y 16 de marzo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Salvo.

Del señor Representante Armando Castaingdebat, por el día 16 de marzo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Berois Quinteros".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se

sirva concederme el uso de licencia el día 9 de marzo de 2016, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de marzo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Semproni, por el día 9 de marzo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mariela Pelegrín.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, NORMA GRIEGO VALIENTE".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales por el día 9 de marzo de 2016. Asimismo solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular le saluda atentamente,

GONZALO CIVILA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo a la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Lilián D'Elia".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo a la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Nicolás Lasa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Civila López.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Lilián D'Elia y Nicolás Lasa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Civila López, por el día 9 de marzo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Lilián D'Elia y Nicolás Lasa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Ramos.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
NORMA GRIEGO VALIENTE".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por el día 8 de marzo de 2016, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Washington Marzoa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Washington Marzoa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por el día 8 de marzo de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Washington Marzoa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Elba Núñez.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
NORMA GRIEGO VALIENTE".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia del 15 al 16 de marzo de 2016, por motivos personales, por lo que pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

FEDERICO RUIZ

Representante por Flores".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

La que suscribe, María Magdalena Villaamil Camirote, Cédula de Identidad N° 3.998.044-7, en mi calidad de suplente del señor Representante Federico Ruiz, quien ha solicitado licencia los días 15 y 16 de marzo de 2016, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Magdalena Villaamil".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

El que suscribe Jorge Sebastián González Taberne, Cédula de Identidad N° 4.207.743-9, en mi calidad de suplente del señor Representante Federico Ruiz, quien ha solicitado licencia los días 15 y 16 de marzo de 2016, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Sebastián González".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

La que suscribe, María del Carmen Camirotte Labraga, Cédula de Identidad N° 2.858.491-3, en mi calidad de suplente del señor Representante Federico Ruiz, quien ha solicitado licencia los días 15 y 16 de marzo de 2016, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

María Del Carmen Camirotte Labraga".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Flores, Federico Ruiz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Magdalena Villaamil, Sebastián González y María del Carmen Camirotte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores, Federico Ruiz, por los días 15 y 16 de marzo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Magdalena Villaamil, Sebastián González y María del Carmen Camirotte.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionado días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90810, del Lema Partido Frente Amplio, señor Alberto Salvo.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
NORMA GRIEGO VALIENTE".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 16 de marzo, de acuerdo al inciso 3° del artículo 1° de la Ley N° 17.827 de 20 de setiembre de 2004.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ARMANDO CASTAINGDEBAT
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Flores, Armando Castaingdebat.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de marzo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores, Armando Castaingdebat, por el día 16 de marzo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señor Ricardo Berois Quinteros.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
NORMA GRIEGO VALIENTE".**

17.- Aplazamiento

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Orquídea Minetti y el señor diputado Juan José Olaizola.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se posponga la elección de 3er y 4° vicepresidentes".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

18.- Día Internacional de la Mujer. (Exposición de la señora Representante Berta Sanseverino por el término de quince minutos)

Se pasa a considerar al asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Día Internacional de la Mujer. (Exposición de la señora Representante Berta Sanseverino por el término de quince minutos)".

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Señora presidenta: deseo iniciar esta exposición saludando el tenaz compromiso de seguir avanzando en el logro de la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres.

Hoy, fuertes alianzas de movimientos sociales, políticos, gobiernos y agencias internacionales nos ubican con una agenda de trascendencia histórica. Allí esta la agenda de desarrollo post 2015, donde la

dimensión de género atraviesa los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible aprobados en setiembre de 2015 por todos los países.

Para avanzar, lo importante es descifrar las causas estructurales de la discriminación basada en género y apoyar procesos por donde camine la verdadera transformación de dichas relaciones.

Como señala el documento de ONU Mujeres, es necesario un enfoque integrado que cubra tres áreas críticas de las metas para la igualdad de género. La primera área crítica es la prevención y respuesta ante la violencia contra mujeres y niñas: acciones concretas para eliminar el miedo debilitante y/o la experiencia de violencia, deben ser pieza central de cualquier nuevo marco. Esta violencia, que causa enorme daño físico y psicológico a las mujeres y niñas constituye una violación de sus derechos humanos, limita su capacidad de realizar su verdadero potencial e implica grandes costos para ellas y para la sociedad.

La segunda área crítica la constituyen las capacidades y los recursos. Las capacidades y los recursos, el conocimiento y las competencias, los activos productivos -incluyendo la tierra-, el trabajo digno y la igualdad salarial, deben ser abordados con urgencia renovada para la construcción de la seguridad económica y social de las mujeres.

La tercera área crítica, "voz, liderazgo y participación", es la igualdad de género en el poder de decisión en instituciones públicas y privadas. Los reducidos números de mujeres que participan en la toma de decisiones públicas, en instancias que van desde los Parlamentos hasta los Concejos locales, deben ser aumentados para garantizar que las mujeres figuren de forma prominente en las instituciones democráticas, y que sus voces sean escuchadas en las deliberaciones públicas y privadas.

Estas tres áreas son parte de nuestra agenda de gobierno -de nuestro gobierno-, y en cada una de ellas en legislación y políticas públicas hemos avanzado significativamente, y aunque reconocemos importantes debilidades, nuestro norte es seguir avanzando.

En esta sesión, quiero concentrarme en el área de la participación política. La noción clásica de equidad nos hablaba de igualdad de oportunidades. Así, se ampliaron las oportunidades de las mujeres, consagrando el derecho al sufragio, a la participación

política y social, a la educación superior, creyendo que así se llegaría eventualmente a una sociedad más igualitaria. Pero la simple eliminación de las barreras formales no fue suficiente. Así, ahora hablamos no solo de igualdad de oportunidades, sino también de igualdad de resultados, que ponen el foco en estos obstáculos ocultos y cómo superarlos.

La representación política de las mujeres, en especial, el acceso a puestos de dirección política, es uno de esos desafíos en los que se necesitan mayores esfuerzos para alcanzar una verdadera igualdad de resultados. En América Latina, la representación política de las mujeres ha tenido un avance sustantivo, progresivo y sostenido desde los años noventa. Varias de las medidas adoptadas han sido la clave para el avance de la presencia de mujeres en todos los espacios de poder público, y para ello, han sido centrales las medidas especiales de carácter temporal, como las cuotas.

América es la región pionera en la aprobación de leyes en tal sentido. El primer país del mundo en incorporar el sistema de cuotas fue Argentina, donde en 1991 se aprobó la Ley N° 24.012, que establece que las listas de partidos políticos para cargos electivos nacionales deben tener como mínimo un 30 % de candidatas mujeres; fue lo que nosotros votamos en la legislatura anterior.

El desarrollo de estas medidas especiales temporales para acelerar la igualdad sustantiva se produjo con un efecto dominó y generó que la cantidad de mujeres en los Parlamentos de la región pasara del 9 % en los años noventa al 27,7 % en 2015.

La experiencia acumulada de estos países nos enseña que para que estas medidas logren el objetivo que se plantean, que es una representación política paritaria, el proceso de aplicación es tan importante como el mecanismo en sí mismo. Por ello, es necesario poner el máximo esfuerzo en desarrollar mecanismos electorales y de control en las cuotas que permitan alcanzar efectivamente los resultados que se proponen.

¿Cómo llegamos a este concepto de la democracia paritaria? Voy a leer una interesante reflexión de una feminista, la doctora Zúñiga. Ella dice: "La expresión democracia paritaria es de reciente acuñación y su mayor impulso parece

coincidir con la realización de la Conferencia de Atenas de 1992. En ella se proclamó la necesidad de una democracia calificada como paritaria, esto es, la total integración, en pie de igualdad, de las mujeres en las sociedades democráticas, utilizando para ello las estrategias multidisciplinarias que sean necesarias. El movimiento por la paridad se había iniciado por las feministas francesas, que subrayaban la incoherencia de una democracia antigua y consolidada, fraguada al calor de varias revoluciones contra diversas desigualdades sociales a lo largo de los dos últimos siglos y que, sin embargo, miraba con indiferencia el paradójico resultado de la ausencia de mujeres del poder político y de la mayoría de los espacios de decisión".

Con la conferencia de Atenas esta denuncia se transformó en una reivindicación a nivel europeo.

Actualmente, en las últimas conferencias sobre la mujer de América Latina y el Caribe se ha planteado como meta regional cambiar la idea de porcentaje mínimo por la de paridad de género, y el argumento es muy esclarecedor. Se concluye que las cuotas son medidas correctoras y, por lo tanto, son consideradas temporarias; en cambio, la paridad es un principio permanente que representa de mejor manera la igualdad en el ejercicio del poder.

Para concluir, quiero hacer mención al tratamiento de este tema en el Parlatino.

En 2013, la XXIX Asamblea General del Parlamento Latinoamericano, celebrada los días 19 y 20 de octubre, aprobó la resolución sobre la participación política de las mujeres, en la que resuelven: "Reafirmar el compromiso con la igualdad sustantiva de las mujeres y los hombres, promoviendo una ley marco que reconozca que la paridad es una de las fuerzas claves de la democracia y su objetivo es lograr la igualdad en el poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de representación social y política para erradicar la exclusión estructural de las mujeres".

Dando cumplimiento a ese compromiso y con el decidido impulso de la Presidenta del Parlatino, la senadora Blanca Alcalá -de México-, y las contribuciones de las y los miembros de la Comisión de equidad de género, niñez y juventud, se ha elaborado la norma marco para consolidar la democracia paritaria. El Parlatino reconoce el apoyo

técnico y político de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y El Caribe. La señora Irune Aguirrezábal es la coordinadora del proyecto.

El artículo 1º, Objeto y finalidad, dice lo siguiente: "a.- La presente norma marco tiene por objeto orientar a los Estados miembros del Parlamento Latinoamericano -PARLATINO- en la adopción de medidas, institucionales y/o políticas, que promuevan y garanticen la consolidación gradual de la democracia paritaria como meta en la región. Dicha norma tendrá consonancia con los progresos realizados por los estados de América Latina y del Caribe para emprender la igualdad sustantiva y el empoderamiento de las mujeres en el marco del derecho internacional y de los Consensos Regionales adoptados por los Estados en la Conferencia Regional de la Mujer.- b.-Cumple, además, una función pedagógica y de sensibilización de género en los poderes públicos y en toda la sociedad. Impulsa la Democracia Paritaria como fin al que aspiran los Estados como garantes del Estado de derecho y la ciudadanía para su goce y disfrute. Aspira a ser un referente en América Latina y El Caribe, para lo cual su promoción en foros de deliberación política y parlamentaria responderá al compromiso adoptado por los Estados en el ámbito internacional, regional, subregional y nacional".

Por su parte, el artículo 3.- Definición, expresa: "A los efectos de la presente norma se entiende por Democracia Paritaria al modelo de democracia en el que la igualdad sustantiva y la paridad entre hombres y mujeres son ejes vertebradores de las transformaciones que asume un Estado responsable e inclusivo. Son sus fines:- a.- El establecimiento de un nuevo contrato social y forma de organización de la sociedad por el cual se erradique toda exclusión estructural, en particular, hacia las mujeres y las niñas.- b.- Un nuevo equilibrio social entre hombres y mujeres en el que ambos contraigan responsabilidades compartidas en todas las esferas de la vida pública y privada".

La adopción de esta norma marco coincide oportunamente con la reciente aprobación de una nueva agenda global para el desarrollo, "Transformando nuestro mundo: la agenda de desarrollo sostenible de 2030", que ha logrado priorizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas con la inclusión de un

objetivo específico en la agenda 2030, a la vez que se han incluido las dimensiones de género en todos los demás objetivos de desarrollo sostenible.

La aprobación de esta norma marco el 27 de noviembre de 2015 en la Asamblea General del Parlatino por abrumadora mayoría sitúa al Parlatino en la vanguardia al apostar sólida y decididamente por el logro de la igualdad de género, la paridad y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en América Latina y El Caribe. Aspira a ser el punto de referencia y guía orientadora que ayudará a los Estados a avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva, una sociedad paritaria en democracia.

Para finalizar, quiero hablar de otro tema: el de la violencia.

Hoy hay una comunidad democrática que es solidaria, que lucha por la democracia y por la paz en el planeta, pero no se puede ignorar que hay un vasto escenario de violencia y, muy especialmente, de violencia de género.

Quiero sumar mi solidaridad ante el dolor por el asesinato cruel de dos jóvenes mendocinas, María José y Marina, que murieron víctimas de un terrible crimen de género, de odio hacia las mujeres.

También quiero manifestar mi solidaridad ante el asesinato cruel, el asesinato político, pero que persigue especialmente a las mujeres. Me refiero a Berta Cáceres, activista del medioambiente, contra los grandes poderes que existen en Honduras y defensora de los derechos humanos.

En este vasto escenario de violencia también quiero reflexionar sobre el mayor drama migratorio que se vive en el planeta: los refugiados. Si todo es violencia, no puedo dejar de señalar que las que más sufren la violencia en este ambiente dantesco son las mujeres, víctimas de mafias institucionales y no institucionales; víctimas de omisión y de atroces persecuciones. Esas mujeres con sus niños son víctimas de la trata, del asesinato, de la violación. Y por eso el clamor de una vida sin violencia recorre todo el planeta, y todo lo que hagamos será poco para lograr una comunidad pacífica, democrática, que tienda los brazos a los que están sufriendo, que son muchos en este momento en todo el planeta.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señora presidenta: en esta oportunidad quiero saludar a todas las mujeres y a las mujeres por identidad de género.

Por un planeta cincuenta a cincuenta en 2030, y porque demos el paso por la igualdad de género.

El 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer en el que todos y todas socializamos nuestras propuestas, reclamamos y logros.

Quisiera destacar y hacer especial mención a la igualdad, a las relaciones de género, a la discriminación, a la equidad, al equilibrio y, por sobre todo, al empoderamiento de la mujer.

La igualdad existe cuando todos los integrantes de una sociedad gozan de los mismos derechos y aportan unidad a la vida civil y política. Otorgar el justo espacio dentro del Parlamento para el desarrollo de una política a iniciativa de más mujeres se ha vuelto una legítima demanda de la sociedad uruguaya, cuya población está integrada en más de un 52 % por ellas.

Las relaciones de género son las formas en que una sociedad define los derechos, las responsabilidades y la identidad de los hombres con relación a las mujeres. Tutelar a través del ordenamiento jurídico la protección de los derechos vulnerados de un sector de más de la mitad de la población homogénea de la República representaría una de las conductas legales más trascendentes alcanzadas en el transcurso de este siglo en Uruguay.

La discriminación de género hace referencia a cualquier exclusión o restricción basados en las funciones y en las relaciones de género, que a su vez impiden que una persona disfrute plenamente de los derechos humanos.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gerardo Amarilla)

—En definitiva, la finalidad propuesta es la de acortar cada vez más la brecha existente entre una paridad en los discursos, las leyes y los textos, y una paridad efectiva, real, palpable, de continuo ejercicio. La equidad entre géneros representa justicia e imparcialidad con respecto al tratamiento de las mujeres y de los hombres, y atañe a los derechos, los

beneficios, las obligaciones y las oportunidades. La esencia de la equidad no reside en el tratamiento idéntico. El tratamiento puede ser igual o diferente, pero siempre debería considerarse equivalente en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

El equilibrio de género significa que tanto los hombres como las mujeres participen activamente en los órganos de adopción de decisiones. Más mujeres en la política hacen, sin lugar a dudas, una mejor política, perfeccionan el sistema democrático y traen consigo el cambio necesario para transitar el camino hacia el equilibrio, la igualdad y la justicia efectivos.

Una mujer empoderada es aquella que ha realizado el proceso de conocerse, de romper con sus barreras internas y de reconexión con su verdadera esencia, dando lugar este proceso a una mujer que se conoce, que vive desde su autenticidad, sin copiar los modelos de poder establecidos, y que vive su femineidad sin estereotiparla. En definitiva, una mujer empoderada es aquella que accede a su poder basándose en su verdadera esencia.

Los individuos no nacen biológicamente predeterminados sino que es a través del contrato social que se les asigna un lugar determinado en la estructura social de privilegios, distribución de poder y posibilidades de desarrollo social. Es así que la biología se convierte en un recurso ideológico para contribuir a la inequidad y justificarla. Todas las acciones legislativas deben tener como único y último objetivo la construcción de una democracia inclusiva. Nos comprometimos con la desnaturalización del argumento biológico que justifica la desigualdad. Yo quiero para mi país una democracia inclusiva, en que la biología sea tenida en cuenta solamente para legislar en ocasión de la mejora de la calidad de la vida y las oportunidades de los ciudadanos y las ciudadanas, y no como un factor o herramienta útil a efectos de excluir a alguno de sus miembros.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Es así que cuando hablamos de paridad en cuanto a electores y elegibles, tomamos el término paridad como camino hacia una sociedad más justa, que supone la participación igualitaria en cuanto a responsabilidad, así como respecto a la toma de decisiones.

Somos electores y somos elegibles, del mismo modo que tenemos derechos y obligaciones. No renegamos de las responsabilidades que el ejercicio de estos supone. Estoy comprometida con toda iniciativa que fortalezca la democracia interna de los partidos políticos, y en el marco de los ciento ochenta años del Partido Nacional, pionero en las luchas por los derechos civiles, digo: más mujeres en la política, mejor democracia. ¡Feliz día a todas las mujeres y a continuar caminando entre piedras, pero siempre mirando las estrellas!

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer y felicitar a todas las compañeras legisladoras que están en sala. También quiero saludar a todas las compañeras y todos los compañeros, mujeres y hombres, que están en la barra y nos están apoyando.

Hoy nos une la voluntad de conmemorar el Día Internacional de la Mujer, día que surgió a fines del siglo XIX y que convoca, en diversos países del mundo, a reflexionar sobre una lucha que, más allá de fronteras y de diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, une a las mujeres en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo de la sociedad en la que vivimos.

Quiero decir que mi partido ha sido siempre pionero en lo que tiene que ver con los derechos de la mujer. Como sostenía José Batlle y Ordóñez, la democracia no debe ser política y económica sino también social. Por eso no se puede limitar al derecho al voto sino que exige el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, al mundo del trabajo, a las carreras liberales, a las funciones públicas y a los cargos políticos. En más de una oportunidad, José Batlle y Ordóñez sostuvo que le gustaría, en nuestro pequeño país, construir un país modelo, y yo creo que el instrumento imprescindible para ello es la ley, que es la herramienta útil para plasmar y llevar adelante esa igualdad social.

No me quiero ir en el tiempo. Hubo muchas mujeres que nos antecedieron en la lucha. El Partido Colorado -como dije- es pionero en marcar tendencia de participación de la mujer en la cosa pública. Por eso, así como me gustaría recordar -por falta de

tiempo no puedo hacerlo- a aquellas grandes luchadoras, algunas muy anónimas, que nos antecedieron en el tiempo, hoy quiero destacar la acción de una mujer que creo se lo merece, una mujer que fue cuatro veces diputada, que fue llamada a dirigir una fuerza política con representación parlamentaria en la historia del Uruguay. Como habré advertido, señor presidente, estoy hablando de la senadora Martha Montaner, que en un día como hoy, Día Internacional de la Mujer del año 2012, asumió la Secretaría General del Partido Colorado, marcando un hito en la historia del país. La menciono en esta sesión no por ser mi hermana y admirarla, como la admiro, sino por sus propuestas en los ámbitos que la historia le asignó para actuar: el político y, en especial, el legislativo. En su carácter de senadora presentó dos proyectos de ley que estimo este Cuerpo debería considerar prontamente. Me refiero a aquel que tiene que ver con la violencia doméstica, de la cual la mujer es víctima. Es una realidad que nos golpea y pega fuerte a las mujeres, porque las cifras de muertas por violencia generan alarma y parece que lo que se ha hecho hasta ahora es muy poco.

Se presentó ante la Cámara alta un proyecto que apunta a mejorar la actual Ley N° 17.514 en cuanto a adoptar medidas cautelares, en torno a la prevención y las acciones de protección de las víctimas de violencia doméstica y de sanción penal en los casos de feminicidio. Urge su aprobación, señor presidente, así como la del proyecto de ley por el cual se propicia la adjudicación de unidades habitacionales destinadas a proteger a la mujer víctima de violencia doméstica, y del que inhabilita el ejercicio de la función pública a aquel sujeto que comete este tipo de delitos.

Asimismo, quiero hacer referencia al proyecto por el cual se pretende que el ama de casa pueda acceder a la jubilación, que no hace más que regularizar un trabajo informal que cumplen las mujeres y que, bajo los principios de solidaridad intergeneracional que fundamentan nuestro sistema de seguridad social, facilitará que puedan jubilarse las mujeres de determinada edad que cumplan ciertos requisitos; me estoy refiriendo a mujeres humildes.

Otro de los proyectos por los cuales como mujeres luchamos tiene que ver con la voluntad de la mujer del Partido Colorado de extender la vigencia de la Ley N° 18.476, que busca mantener y asegurar la participación equitativa de personas de ambos sexos

en la vida política nacional y en la integración de los órganos internos de los partidos políticos, así como en la conformación de la Cámara de Representantes y del Senado. La insuficiente representación de las mujeres en el Parlamento se reduce hoy a solo el 14,6 %, mientras que desde el punto de vista demográfico la mujer representa un 52 % de la población. Esto nos indica que debemos profundizar las políticas de democracia presencial que garanticen la representatividad de la sociedad a nivel político. Y como se expresara en la argumentación de este proyecto, cambiar las características culturales y sociales de la inequidad de sexo en la participación política torna necesario extender en el tiempo la aplicación de la ley para lograr los equilibrios hoy inexistentes. Leyes basadas en la discriminación positiva, al decir de Vaz Ferreira, han sido instrumento válido para promover la participación femenina en la política, y en esta propuesta legislativa se defiende adecuadamente el espíritu de la Ley N° 18.476.

Por eso, mujeres, va nuestro agradecimiento y homenaje a las de ayer, el apoyo y reconocimiento a las de hoy, y el aliento a dejar nuestro legado a las mujeres que nos seguirán. ¡A seguir adelante que juntas lo lograremos!

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Mariella Demarco.

SEÑORA DEMARCO (Mariella).- Señor presidente: permítame saludar a todas las mujeres que hoy integran el Cuerpo, a las que están en la barra y, si mi voz llega hasta ahí, a todas las mujeres uruguayas en este día que, por supuesto, es un día de conmemoración, de celebración y también de reflexión, de combate y de lucha por todas las cuestiones no resueltas que aún quedan en la agenda.

También quiero mencionar y compartir con ustedes -aunque es seguro que ellos no me escucharán- que, en el día de hoy, el Parlamento de Paraguay está presentando un proyecto de ley de paridad de senadores de distintos partidos. Me parece que corresponde saludar a la república hermana de Paraguay, que está dando un paso adelante en esta discusión que nosotros también tenemos pendiente.

Como sabrán, esta legislatura, por mandato de la ley, deberá analizar el impacto que ha tenido la Ley N° 18.476, más conocida como ley de cuotas, y proponer "posibles modificaciones para futuras instancias electorales".

La integración de esta Cámara, y en particular del Senado, ha demostrado el impacto positivo que tuvo la ley de cuotas en lograr una más importante y mejor participación de las mujeres en los cargos legislativos. Sin embargo, todavía estamos lejísimos de una representación acorde al peso que tenemos en la sociedad, a ese 52 % que se ha mencionado varias veces.

En mi calidad de legisladora suplente -hoy día ocupando esta banca- y también de abogada, he sido convocada por la bancada bicameral femenina a integrar un grupo de trabajo que, con participación de hombres y mujeres de todos los partidos, ha analizado todos los proyectos de ley que se han presentado hasta el momento sobre la participación de las mujeres en la política.

En ese sentido, el grupo ha analizado el proyecto que mencionaba la señora diputada Susana Montaner perteneciente a la senadora Martha Montaner, que propone extender por un período más la ley de cuotas, a la vez de establecer correctivos que parecen muy importantes por la experiencia demostrada en el último período electoral, cuando se buscaron mecanismos para eludir, evadir o no aplicar adecuadamente la legislación vigente.

Esta comisión también ha analizado un proyecto de ley de la legisladora Mónica Xavier por el cual se propone la aplicación de listas paritarias -o sea, igualitarias hombre-mujer, mujer-hombre- en forma secuencial a lo largo de toda la lista. Asimismo, no establece -este es un detalle importante- plazos de vigencia de dicha norma. Lo que se propone es que siga vigente hasta que se derogue, porque se entiende que se debe poner fin a las razones estructurales que explican por qué los partidos políticos son tan reacios a promover, aceptar y estimular una participación equitativa de personas de ambos sexos en sus listas.

Nuestra comisión también tuvo como insumo un proyecto elaborado por el Fondo para la Igualdad de Género de Naciones Unidas, más conocido como FIG, que propone que las listas sean paritarias y también

incluye normas que pretenden evitar las maniobras que impiden que la ley se aplique en su totalidad.

Para terminar, me parece oportuno recordar hoy, cuando tenemos que reflexionar sobre estos temas, que es bueno hacerlo cambiando la mirada con que los analizamos.

La española catalana Gemma Lienas, escribió un libro titulado *El diario violeta de Carlota*, que utiliza el concepto de las gafas violetas como una nueva manera de mirar el mundo para darse cuenta de las situaciones injustas, de desventaja y de menosprecio hacia la mujer. Esta nueva mirada se consigue conociendo los valores que se dan por buenos, vistos desde los ojos masculinos.

Es hora de que todas y todos nos pongamos las gafas violetas, con las que podremos analizar la realidad con más sabiduría, inteligencia y sentido de justicia.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Ángeles Balparda.

SEÑORA BALPARDA (Ángeles).- Señor presidente: en primer lugar queremos volver a la definición de lo que representa este día, que es el día de la mujer trabajadora.

Por eso, agradecemos y saludamos a las trabajadoras y a algunos trabajadores que esta tarde tuvieron la gentileza de recibirnos en el Palacio de las Leyes, donde se hacen las leyes. Son las trabajadoras y los trabajadores que hacen las tareas de limpieza. Cuando me empezaron a explicar lo que les pasaba y por qué hoy lucen en sus uniformes el papelito que les estoy mostrando, yo dije: "¿Justo aquí?". Lo primero que me respondieron fue: "¿Sabe cuántas veces escuchamos: 'Justo aquí?'". Son setenta trabajadores, la inmensa mayoría, mujeres. Lo que ellos quieren es cobrar en tiempo y forma. Les hacen firmar un recibo de cobro, pero estos trabajadores tercerizados no cobran en ese momento. Demoran una semana en cobrar. Les dicen que si no firman no les depositarán el pago, pero igual demoran casi una semana en hacerlo. Los que tienen una tarjeta llamada Prex, cobran antes. Los que tienen la tarjeta del BROU demoran más. ¡Si eso no es presión!... A los que tienen la tarjeta Prex les dicen que no sean

solidarios con los que tienen la tarjeta BROU. O sea que cada uno pelea por la suya.

Traemos este tema a sala porque realmente nos da vergüenza ocupar una banca y hacer uso de la palabra -no sé qué pensarán quienes estén escuchando en este momento, aquellos con quienes nos cruzamos en los pasillos, quienes limpian nuestros despachos-, cuando los trabajadores tercerizados de la empresa Taym no cuentan siquiera con elementos como, por ejemplo, aspiradoras para limpiar el Palacio Legislativo. Tampoco tienen guantes y les dan tres bolsas de basura por piso. Los diputados y senadores vemos cómo vacían las bolsas. Hasta les han llegado a pedir que las laven. Esto pasa desde hace mucho tiempo. La mayoría de estas personas hace más de diez años que trabaja en el Poder Legislativo. Han ido pasando por diferentes empresas, con muy malas experiencias.

La empresa Luna 1 fue la primera. La dueña se fue -¡muy mujer!- y las dejó sin amparo. Estuvieron cuatro meses sin cobrar y después el Poder Legislativo les pagó. También les pagó cuando la siguiente empresa, Larrosa, dio quiebra y no efectuó el pago a los trabajadores. Y ahora parece que la empresa Taym les paga cuando quiere.

Cuando les preguntamos qué es lo que piden, nos contestaron: "Queremos trabajar y que nos paguen". Parece una cosa normal, pero para estas trabajadoras y estos trabajadores no es así. Les pregunté, porque vi algún recibo, si el sueldo promedio era de \$ 11.000 o de \$ 12.000. Me dijeron que sí, pero que los descuentos eran tan importantes que habían llegado a cobrar menos de \$ 4.000.

Ha habido accidentes laborales; trabajan con vidrios y sin guantes y les descuentan el día si tienen un accidente laboral. Si alguna trabajadora tiene que irse quince minutos antes -algunas tienen hijos con problemas-, les dicen que no vengán ese día, por lo que, por lo tanto, pierden el día de trabajo.

Nos preguntamos por qué el Poder Legislativo no contrata directamente a estas trabajadoras y estos trabajadores. Le saldría más barato, porque con lo que paga por cada trabajador a la empresa, esta paga el sueldo de tres. Le saldría más barato al Poder Legislativo y se supone que estas trabajadoras y estos trabajadores cobrarían en forma. Les agradecemos,

porque en un día como el de hoy, de lucha, estas trabajadoras nos dieron mucho ánimo.

Queremos también decir -no puede pasar un 8 de marzo sin que lo hagamos- que hace unos meses ochocientas mujeres trabajadoras quedaron sin trabajo en la empresa Fripur. Había algo más de novecientos trabajadores en la plantilla, de los cuales ochocientas eran mujeres, en su inmensa mayoría jefas de hogar que llevaban muchos años trabajando en ese lugar. En Uruguay, con treinta y seis años se considera que una es vieja para buscar trabajo, así que imaginen a los cincuenta y pico. Son mujeres que tienen veinte y treinta años de trabajo en la empresa, que se habían especializado. ¿Hoy dónde están? ¿Qué está pasando en las casas de ellas? ¿Por qué -otra vez- el Estado no se hizo cargo de la empresa Fripur? ¿Por qué el Estado no aprovechó para instalar una industria pesquera estatal, que pudiera no solo dar trabajo a estos trabajadores y estas trabajadoras sino establecer mejores precios para la población y pagar mejor a los pescadores artesanales? Pero el Gobierno prefirió dársela a una empresa extranjera, que lo que quería era conseguir los permisos de pesca y que seguirá llevándose toda nuestra riqueza ictícola.

Deseamos que se tenga presente que a mediados de la década del setenta se instaló la industria de la pesca en Uruguay, con mano de obra femenina -barata-, y que trece trabajadoras de la pesca murieron el 28 de diciembre -día de los inocentes- de 1977. La empresa era Decano S.A. Murieron ocho o nueve ese día y los días siguientes las muertes llegaron a trece.

No podemos hablar de las mujeres sin tener en cuenta la situación concreta, real, que se está viviendo en este país. Cualquiera que vaya a la feria y vea lo que cuesta la fruta y la verdura, lo que cuesta la carne en la carnicería o el pescado, se imaginará los malabares que debe hacer cualquier mujer, ama de casa, que tiene que poner la mesa en su casa. La mujer es la que da la cara, no solo cuando va a comprar y tiene que pagar sino también con los hijos, cuando les sirve en la mesa. El otro día nos dijeron de casos -muchos los conocemos- de chiquilines que les preguntan a sus madres: "¿Y vos no comés?", y las madres le contestan: "Estoy mal de la panza".

(Suena timbre indicador de tiempo)

—En la educación no hay maestras suficientes -profesión identificada con la mujer-, y no porque no haya vocación. Como ejemplo de maestra vocacional nombramos a Milena Martirena, de treinta y dos años, que se suicidó en enero, una mujer de profunda vocación. Esto sucede en el país de Julio Castro, de Martínez Matonte, de Reina Reyes.

Queremos nombrar a Berta Cáceres, quien luchó en defensa de los derechos de los indígenas y también de los recursos naturales. Creo que está muy bien que nos solidaricemos con ella, con su vida, pero tenemos que bajar a tierra esa causa y luchar también, como ella decía, contra los que vienen a privatizarnos las tierras y las aguas. Nosotros precisamos mantener para esta población la tierra y el agua, y allí las mujeres de todo el mundo están en primera fila.

Terminamos por aquí, ya que no alcanzó el tiempo.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Barreiro.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Señor presidente: el 8 de marzo es un día de balance y de reflexión. El balance que hemos podido hacer desde este Cuerpo con respecto a reivindicaciones viejas es de una cantidad de leyes que avanzan en ese sentido -podemos mencionar solo algunas, aunque fueron muchas-: el día libre para realizarse el examen de papanicolau, el reconocimiento de la cantidad de hijos para los años de trabajo y la indemnización para los hijos víctimas de violencia doméstica. También hemos tenido avances en cuanto a políticas estatales que van en la misma línea.

El sistema de cuidados sin duda será un insumo más, una política más de este Gobierno para que muchas mujeres puedan participar de los distintos ámbitos. Lamentablemente, la sociedad se transversaliza y a muchas mujeres se les hace cada vez más difícil, sobre todo cuando son jefas de hogar, participar de las distintas organizaciones sociales, de los sindicatos. Este Gobierno ha hecho mucho en ese sentido, pero todavía tenemos que seguir avanzando.

Provengo del Partido Socialista, que tiene ciento cinco años de historia y que en un congreso en el año 1992 votó la cuotificación proporcional de la cantidad

de mujeres y de hombres afiliados a nuestro partido. En el mes de setiembre se votó por unanimidad la paridad en todos los cargos de representación nacional, departamental y municipal y en todos los organismos de dirección de nuestro partido. Creo que desde el Parlamento también deberíamos seguir avanzando. Es verdad que la Ley Nº 18.476 fue un paso adelante, pero tenemos que iniciar el camino de la paridad porque las mujeres en la sociedad representamos una mayoría ante los hombres: un 52 % de la población está constituido por mujeres y un 48 % por hombres.

Lo último que quiero mencionar es que se viene trabajando muy seriamente desde la bancada bicameral femenina con algunos proyectos pero también sobre el tema de violencia doméstica, que es un flagelo que aumenta cada día. En el año 2015 fue mayor la cantidad de mujeres que murieron por violencia doméstica. La iniciativa legislativa ayudará en parte, pero si la sociedad civil no está comprometida con el tema -que nos preocupa a todos- será muy complicado de frenar. Tenemos una gran tarea en ese sentido. Todos decimos "Ni una menos", pero en los últimos días nos enteramos de casos de mujeres y de niños que murieron por violencia doméstica.

Para terminar, quiero citar una frase de Rosa de Luxemburgo que me gusta mucho: "Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres".

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Grisel Pereyra.

SEÑORA PEREYRA (Grisel).- Señor presidente: en este día en que se celebra el Día Internacional de la Mujer creo interesante expresar que en Europa y en Estados Unidos, a partir de los siglos XVIII y XIX, comenzaron a sucederse declaraciones en aras de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Más cerca de nosotros, en América Latina, en el siglo XX, podemos ver avances en cuanto a la conquista de algunos derechos que pusieron a hombres y mujeres en mejores condiciones que las que en ese momento se vivían. Podemos decir, con toda certeza, que en nuestro país, específicamente a través de la Constitución de 1917, se otorgó a las mujeres la

totalidad de los derechos civiles y el voto, pero no fue hasta 1932 que se reglamentaron por ley estos derechos. En 1938, la mujer vota por primera vez en la elección nacional llevada a cabo el 27 de marzo de ese mismo año. No obstante lo expresado, es relevante destacar que la mujer votó también en un plebiscito local en la comunidad de Cerro Chato, en 1927.

De manera que hace más de cien años que comienza el avance, pero aún hoy hay diferencias que constituyen una discriminación de género en el ámbito laboral, en la desigualdad de salarios, en la distribución de cargos públicos, de gobierno, en la participación política.

Ante estos reclamos de las mujeres, en nuestro país, en el año 2009, se aprobó la Ley Nº 18.476, pero no se cumplió cabalmente con su propósito. Por lo tanto, estamos levantando una voz para lograr esa igualdad de condiciones a la que aspiramos como mujeres integrantes de esta sociedad.

Justo es decir que Uruguay es uno de los países de América Latina más elogiados por el desempeño de sus instituciones democráticas. Nuestro país ocupa las primeras posiciones en los índices de calidad de la democracia. No obstante, el desempeño del país cae cuando los indicadores de la democracia se consideran por la presencia de hombres y mujeres en cargos de representación política y de gobierno.

Actualmente, Uruguay ocupa el lugar ochenta de un total de ciento cuarenta y tres posiciones en la clasificación mundial de mujeres en los Parlamentos, documento que elabora la Unión Interparlamentaria, clasificando a los países en orden descendente. En función de los porcentajes de mujeres en la llamada Cámara baja o en la Cámara única, y tomando ese mismo indicador, Uruguay ocupa el lugar doce, de un total de dieciocho lugares en América Latina.

Esta constituye una verdadera paradoja de la democracia uruguaya y no condice con una historia en la que Uruguay fue pionero en el continente y en el mundo en cuanto a reconocer los derechos civiles y políticos de las mujeres. Por eso decimos que Uruguay debe volver a legislar acerca de una medida de acción afirmativa que permita una discriminación más justa entre hombres y mujeres en los lugares de toma de decisiones.

Acá ya se ha hablado de la norma marco del Parlatino, y también quiero destacar que Uruguay ha

firmado diferentes convenciones y tratados internacionales mediante los cuales se obliga a respetar esta igualdad de derechos, a no discriminar en razón del género. Estas convenciones y tratados internacionales hacen que Uruguay, que se ha comprometido ratificando esas normas internacionales, promueva a través de su legislación nacional esta igualdad de derechos.

Voy a citar unas palabras del secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, quien expresó: "Allí donde las mujeres tienen educación y poder, las economías son más productivas y sólidas; allí donde las mujeres están plenamente representadas, las sociedades son más pacíficas y estables". En 2010, el Foro Económico Mundial estableció que los países con mayor igualdad de género tienen economías más competitivas y un crecimiento más rápido, como demuestra un estudio realizado en ciento cuarenta países.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Quiero recordar que el artículo 8° de nuestra Constitución establece: "Todas las personas son iguales ante la ley, no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes".

Para terminar con esta brevísima reseña histórica, digo que en este siglo XXI el empoderamiento político de las mujeres y su participación en la toma de decisiones contribuirán al buen gobierno y al logro de un desarrollo sostenible, constituyendo, además, una exigencia para avanzar hacia una democracia efectiva, equitativa, real e inclusiva.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Matiauda.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señor presidente: en primer lugar, quiero abrazar a todas las mujeres del Parlamento y también a las que nos están acompañando desde la barra. Envío un especial abrazo a aquellas mujeres que, haciendo a su condición, piensan, luchan y trabajan por ganar derechos para aquellas que no tienen voz.

Por supuesto que celebro el 8 de marzo, aunque además de ser un día de celebración, para mí es un día de reflexión y de hacer. Y cuando hablo de hacer, es desde este lugar general; trabajar y luchar

por aquellas mujeres que no tienen las mismas posibilidades. Por esta razón, el viernes pasado presenté un proyecto pensando en esas mujeres que están en diferentes condiciones. Todos los aquí presentes sabemos que contamos con la Ley N° 17.242, de junio de 2000; representa un honor para mí porque fue proyectada en un gobierno colorado. Oportunamente fue reglamentada por el Poder Ejecutivo. El artículo 1° expresa: "Declarase de interés público la prevención de cánceres genito-mamarios". El artículo 2° establece: "Las mujeres trabajadoras de la actividad privada y las funcionarias públicas tendrán derecho a un día al año de licencia especial con goce de sueldo a efectos de facilitar su concurrencia a realizarse exámenes" preventivos.

También sabemos que cuando la mujer tramita su carné de salud para ingresar a cualquier tipo de trabajo, ya sea público o privado, en los centros de educación, se requiere la presentación del comprobante o la constancia de haberse realizado estos exámenes. Lo sabemos. Pero hay una franja de mujeres que no se atiende, muchas veces por desconocimiento, y otras porque no tienen la cultura de la prevención ni la de cuidar su salud. Por eso estoy pidiendo que aquellas mujeres que, sin ser trabajadoras sociales -ni privadas ni públicas-, perciben los beneficios derivados de los distintos planes del Mides, cumplan con la presentación del comprobante de haberse realizado el PAP y la mamografía, según lo dispuesto en cuanto a la edad y a la vigencia de los exámenes. Como a veces uno tiene que establecer una obligación para que la gente cuide su salud, en el artículo 2° se determina que, en caso de que estas mujeres no presenten ese comprobante, el prestador de su salario o de su ingreso suspenderá su cobro para que se cumpla con la ley. Creo que esto es fundamental.

Sabemos que después de que estos exámenes se hicieran obligatorios para las mujeres que trabajan, logramos que el cáncer disminuya un 70 %. Nos queda una franja por demás importante, que es 30 %. Nosotros, desde este Parlamento, debemos tener la certeza de que algo estamos haciendo en su beneficio; lo que queremos es que toda mujer tenga la oportunidad de cuidar su salud.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Perdomo.

SEÑORA PERDOMO (Gabriela).- Señor presidente: agradezco brevemente al Espacio 1001 y a mi sector, el Frente Izquierda de Liberación, por la oportunidad de representar a la bancada en un día tan especial. Precisamente hoy se realizó un homenaje a la primera mujer senadora de la República, Julia Arévalo, que al igual que este acto, expresa el significado que tienen para nuestra corriente política la presencia y la participación de la mujer en todos los espacios del quehacer nacional.

El Día de la Mujer figura en la agenda internacional como una jornada para reflexionar, hacer visibles y tomar conciencia como humanidad de los desafíos en materia de género. Para crear una verdadera protección a las mujeres, es cierto que resta mucho por hacer, pero también es verdad -se debe reconocer- que la implementación de políticas públicas relativas a la lucha contra las desigualdades en esta materia ha representado avances muy significativos. Menciono algunos de ellos: ley de cuota; ley de salud sexual y reproductiva; ley de interrupción voluntaria del embarazo; ley de subsidio por maternidad y paternidad; ley de acoso sexual.

Nuestro tercer gobierno del Frente Amplio ha fijado como prioridad la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, que tiene por misión socializar y redistribuir las tareas de cuidado, permitiendo que los miembros de la familia puedan contar con opciones de servicio y prestaciones de calidad para personas dependientes. Este sistema es un desafío muy grande que tiene nuestra sociedad para seguir avanzando en un camino de desarrollo sostenible con equidad social y de género.

La desproporcionada carga de cuidados limita enormemente las oportunidades de las mujeres en sus profesiones y aumenta las probabilidades de que terminen en un trabajo precario e informal. El cuidado no remunerado a menudo impide que las mujeres puedan buscar un trabajo fuera del hogar. Magdalena Sepúlveda, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, señala que un estudio realizado en América Latina y El Caribe demostró que más de la mitad de las mujeres de entre veinte y veinticuatro años no busca empleo por la carga de trabajo que tienen con las tareas domésticas. Mucho tiempo nos lleva el cuidado de

nuestros hijos y, muchas veces, cuando las madres nos vemos liberadas en parte de esa tarea porque nuestros hijos van creciendo, comenzamos con el cuidado de nuestros padres. Personalmente me encuentro en esa etapa. Esa falta de tiempo también afecta el empoderamiento político y social de la mujer. ¿Cómo puede una mujer asistir a una reunión social, de militancia, de formación de liderazgo o de perfeccionamiento profesional si no hay nadie más para cuidar a los hijos o familiares enfermos que se encuentran en casa?

Para que las políticas sociales ayuden a disminuir la inequidad de género, es fundamental que sean acompañadas de medidas legislativas destinadas a fomentar la igualdad de la mujer en otros ámbitos. La situación de la mujer no cambiará únicamente por medio de la protección social. Es por eso que el proyecto de participación paritaria es fundamental para continuar avanzando en la igualdad de género. Asimismo, cobra especial importancia la incorporación al Código Penal del feminicidio, como agravante muy especial del homicidio.

A catorce años de la votación de la ley de violencia doméstica -año 2002-, no se ha logrado que este fenómeno aberrante se redujera. Si bien se ha proporcionado un instrumento que constituye un avance contra la violencia doméstica, la cantidad de víctimas ha aumentado. Cada homicidio pone en evidencia cuánto resta por hacer para erradicar la violencia hacia las mujeres en Uruguay y la necesidad de alcanzar el cambio cultural que asegure la igualdad de género.

Quiero saludar en este día a todas las mujeres uruguayas, en especial a las del interior, que con su esfuerzo transmiten a las generaciones los valores democráticos y sociales por los cuales se rige nuestro país, y al amplio movimiento ciudadano que permanentemente se moviliza denunciando, informando y debatiendo para lograr una mejor legislación, con el fin de proteger a las víctimas de violencia doméstica. Desde esta banca, envío un beso muy grande a mi mujercita, a mi hija Inés, que está en la barra y que desde su adolescencia comienza a dar una mirada muy interesante a la lucha de las mujeres por conquistar sus derechos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

19.- Licencias

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

De la señora Representante Graciela Matiauda, por el día 8 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Sandra Yeannette Reyes Pippo.

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 9 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Romina Napiloti.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Gonzalo Novales, por el período comprendido entre los días 16 y 25 de marzo de 2016, para participar de la 134ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas a realizarse en la ciudad de Lusaka, Zambia, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Gastán".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se

sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 8 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con mi más alta consideración y estima,

GRACIELA MATIAUDA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Luis Pintado, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día 8 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con mi más alta consideración,

Luis Pintado".

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Alejandro Brause, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted preside por el día 8 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Alejandro Brause".

"Comisión de Asuntos internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Graciela Matiauda.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis Pintado y Alejandro Brause.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Graciela Matiauda, por el día 8 de marzo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis Pintado y Alejandro Brause.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señora Sandra Yeannette Reyes Pippo.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
NORMA GRIEGO VALIENTE".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia por motivos personales por el día 9 de marzo. Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Alejandro Zavala".

"Comisión de Asuntos internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Alejandro Zavala.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman, por el día 9 de marzo de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Alejandro Zavala.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 329, del Lema Partido Frente Amplio, señora Romina Napiloti.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
NORMA GRIEGO VALIENTE".**

"Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito ante la Cámara de Representantes licencia al amparo de lo establecido en el literal c) de la Ley N° 16.465 en la redacción dada por la Ley N° 17.827 (Misión Oficial) del 16 al 25 de marzo inclusive, de acuerdo a invitación e itinerario que se adjuntan.

Sin más, le saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales, para participar de la 134ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas a realizarse en la ciudad de Lusaka, Zambia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 25 de marzo de 2016.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales, por el período comprendido entre los días 16 y 25 de marzo de 2016, para participar de la 134a Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas a realizarse en la ciudad de Lusaka, Zambia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903, del Lema Partido Nacional, señor Daniel Gastán.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA,
NORMA GRIEGO VALIENTE".**

20.- Día Internacional de la Mujer. (Exposición de la señora Representante Berta Sanseverino por el término de quince minutos)

—Continuando con la consideración del asunto, tiene la palabra la señora diputada Lourdes Rapalín.

SEÑORA RAPALIN (Lourdes).- Señor presidente: quiero saludar a cada una de las mujeres presentes, a todas las diputadas. También quiero agradecer a cada uno de los caballeros que gentilmente cedieron su banca para que pudiéramos ocuparla las suplentes. Vamos a comprometerlos a que durante el año sean tan generosos como en este día, para que más mujeres podamos participar de la Cámara durante el resto del período.

Actualmente, las mujeres estamos viviendo una etapa de transición en la que diariamente peleamos por la igualdad de género; debemos aprovechar cada espacio que se nos da y tenemos que demostrar que merecemos ese lugar de igualdad. Todas debemos

comprometernos más con la sociedad y luchar incansablemente por nuestros derechos. Es el momento de liderazgos de hombres y mujeres combinados armoniosamente, contribuyendo a la paz y al desarrollo; hombres y mujeres trabajando en conjunto, como miembros de una sociedad en continuo desarrollo.

Debemos asumir la tarea de construir una sociedad que avanza, en la que muchas veces se ponen en riesgo los principios y valores humanos que estructuran una sociedad en paz. Esto implica superar, muchas veces, tradiciones discriminatorias y dejar de lado los egos, ya que la preservación de los principios y los valores tiene una relevancia superior a cualquier defecto de carácter humano.

Hoy en día es necesario que hombres y mujeres trabajen en armonía y dignidad, con el fin de asegurar la libertad, la igualdad y la justicia. Vivimos tiempos en los que no solamente los hombres, sino sobre todo las mujeres, debemos entender que fuimos creadas para caminar junto al hombre, a su lado, no por encima, y mucho menos para estar debajo de sus pies. Es así como debería ser.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Señor presidente: hoy, 8 de marzo, como todos los 8 de marzo, quienes abrazamos las causas de género, desde hace mucho tiempo aprovechamos la instancia para reflexionar, reivindicar y también para mostrar acción.

Hoy quiero plantear tres temas. Uno de ellos es la reivindicación de alrededor de ciento veinte mujeres salteñas que hace siete meses, teniendo trabajo permanente, fueron desempleadas de la Intendencia de Salto. No es un tema ajeno a ninguno de nosotros porque pasaron por este Parlamento, recorrieron varios despachos, fueron a la Comisión de Derechos Humanos; hoy su situación además de estar en la Justicia, se encuentra siendo tratada por expertos en la OIT. Esas mujeres, que sufrieron discriminación política, padecieron la peor de las discriminaciones, ya que la mayoría, en estos siete meses, no ha podido reinsertarse en el mercado laboral. La mayoría de ellas son madres, jefas de familia. Una perdió un

embarazo de varios meses. Varias tienen hijos; conozco tres casos que son enfermas oncológicas y hoy no pueden costear sus tratamientos. Esas madres luchadoras no piden, no son mendigas; son trabajadoras permanentes que quedaron en la calle. Y hoy, 8 de marzo, no puedo dejar pasar el día sin reivindicarlas y sin decir que un gobierno departamental las dejó sin trabajo, que ningún organismo del gobierno nacional tuvo con ellas una actitud de complacencia; han quedado absolutamente desvalidas y muy complicadas en su vida familiar.

En segundo lugar, quiero hacer una reivindicación y una reflexión porque ayer se anunció en Salto que cerró el hogar para mujeres víctimas de violencia doméstica. Diecisiete años de análisis y de estudio para que, cuatro años atrás, pudiera abrirse este hogar, y en el día de ayer las autoridades departamentales anunciaron su cierre. Se trataba de un trabajo que no era de mi partido, sino multidisciplinario, que se hizo con todas y todos los integrantes de todos los partidos políticos, porque en estos temas no podemos tener banderías, tenemos que estar todos unidos. No se trata solamente de hacer discursos contra la violencia doméstica, sino de actuar contra la violencia doméstica; acción que, por mínima que parezca, podemos hacer todos nosotros.

Por eso pido a todos que reflexionemos y que todos los partidos políticos nos ayuden a torcer la voluntad política y retomar el camino para volver a abrir el hogar para mujeres víctimas de violencia doméstica de Salto. Además, todas las que estamos en esto sabemos que es muy difícil avanzar, y cuando se alcanza un logro y luego se va hacia atrás, difícilmente se recupera. En este caso, hemos dado un gran paso atrás que tenemos que recuperar rápidamente para que el daño no sea aun mayor.

En tercer término, me quiero referir a la acción. ¿Por qué? Porque hoy no solamente vine a reflexionar y a reivindicar. Quiero contarles que hace pocas horas ingresamos a esta Cámara un proyecto para que se establezca en forma obligatoria la vacuna para la prevención del cáncer de cuello de útero. Después de una larga lucha de legisladores de todos los partidos, integrantes de esta Cámara -por ejemplo, el entonces diputado, Javier García-, del Comité Ejecutivo del Partido Colorado, se logró que ingresara la vacuna al país y se diera gratuitamente. El 8 de abril de este año -dentro de un mes- vencerán 40.000 dosis de

esta vacuna; el 25 de agosto de 2017 vencerán 40.000 más.

Hoy no es obligatorio vacunar a las niñas. Proponemos su obligatoriedad de forma inmediata. Mientras tanto, exigimos al Ministerio de Salud Pública y a la Comisión de Lucha contra el Cáncer -es el gran socio en este tema- que trabajen fuertemente para promover la vacunación de las niñas. Todos sabemos que, generalmente, quienes tienen menos conocimientos sobre la prevención que esta vacuna implica serán los que no vacunen a sus hijas. Este es el aporte que queremos hacer en el día de hoy.

(Aplausos)

21.- Prórroga del término de la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Orquídea Minetti y el señor diputado Juan Olaizola.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el término de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

22.- Día Internacional de la Mujer. (Exposición de la señora Representante Berta Sanseverino por el término de quince minutos)

Continuando con la consideración del asunto, tiene la palabra la señora diputada Rosario Fagúndez.

SEÑORA FAGÚNDEZ (Rosario).- Señor presidente: hoy en el Día Internacional de la Mujer, que bien podría llamarse día de la igualdad entre los géneros, seguimos reclamando iguales derechos y oportunidades para todas.

Sin duda, las mujeres parlamentarias hemos luchado contra las inequidades y las injusticias, con fuerza y perseverancia. Seguramente, nos ha sido más fácil ocupar cargos de prestigio y desarrollo personal porque otras congéneres que nos precedieron fueron abriendo el camino, pero debieron

enfrentar un mundo más machista y patriarcal que el nuestro.

Traigo a la memoria de ustedes a la insigne Paulina Luisi, primera médica uruguaya, y a su hermana, Clotilde Luisi, primera abogada, así como a Sofía Álvarez, Magdalena Antonelli y Julia Arévalo, primeras legisladoras. Recuerdo a la primera mujer ministra de cultura de Latinoamérica, la doctora Alba Roballo; a la intendenta por el departamento de Rocha, Amabilia Márquez Castro, y a la primera legisladora trans, la doctora Michelle Suárez. Ellas fueron nuestro batallón de avanzada.

También quiero homenajear a la maestra Enriqueta Compte y Riqué, nacida en España pero recibida en el Uruguay, fundadora del primer jardín de infantes de Sudamérica, cuya visión le permitió anticiparse a los tiempos y que las mujeres salieran a trabajar dejando a sus hijos escolarizados.

La lista de las que nos allanaron el camino es infinita. Es a ellas a quienes debemos honrar, no bajando los brazos, no quedándonos en el ostracismo y dejando un mundo más justo e igualitario para nuestros hijos.

Es por otras que debemos seguir trabajando; por aquellas víctimas de violencia intrafamiliar, por aquellas que son abusadas física y psicológicamente, por aquellas que esperan por una ayuda para sacar a sus hijos de la droga, por aquellas que no tienen una respuesta acerca de sus hijos desaparecidos. Por todas ellas debemos seguir de pie y no olvidarnos de que nosotras somos agentes de cambio desde nuestros hogares, criando hijos varones y mujeres solidarios, iguales, inclusivos y con los mismos valores.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: agradezco a mi bancada, particularmente a mis compañeras, que me han encomendado la tarea de representarlas en esta sesión.

Como usted sabe, señor presidente, estoy un poco desacostumbrado a hacer uso de la palabra en esta sala, pero hacerlo en un día como el de hoy es

bien importante, tal como han dicho quienes me precedieron en el uso de la palabra.

Me parece muy interesante la consigna que se ha levantado, es decir, la idea de la democracia paritaria. Muchas veces cuando hablamos de democracia paritaria nos constreñimos y pensamos solo en los lugares de representación de nuestra sociedad, lo cual está muy bien y por ello hay que seguir trabajando. Pero me parece que la idea de democracia paritaria e igualdad también tiene que llegar a la calle, al espacio público, a la fábrica, al lugar privado, a nuestras casas. Creo que en esos ámbitos está el verdadero esfuerzo en la construcción de una sociedad que busque la igualdad de género.

Como se dice generalmente, los valores culturales muchas veces, si no siempre, vienen desde la cuna. La violencia y las estructuras jerárquicas de una sociedad se normalizan desde la cuna. Por tanto, el gran desafío es seguir legislando en cuestiones que hacen al reconocimiento, a la igualdad de género y a las políticas públicas, pero también trabajar fuerte y decididamente por cambios en valores culturales que hagan de esta una sociedad más justa y más solidaria.

Desde nuestro punto de vista, las relaciones de género no pueden simplificarse reduciéndose solamente a los aspectos biológicos presentes en los cuerpos de los varones y de las mujeres. Bajo la clasificación formal por sexo subyace una estructura de poder jerárquico que es inherente a las categorías de género. El género, por tanto, es una construcción social y cultural sostenida por instituciones. En el más amplio sentido de la palabra, la relación y diferenciación entre los sexos no es, por consiguiente, un hecho natural sino una interacción social construida y modelada incesantemente; es también una relación histórica y dinámica. En la historia de nuestras sociedades desiguales el género es y ha sido una estructura de poder; implica una jerarquía y como tal se sostiene por medio de la violencia. Así como la desigualdad social implica la existencia de violencia social y desigualdades de género, también implica necesaria e implícitamente la violencia de género. Por lo tanto, creo que es conveniente tomarse un día y un lugar, no para festejar sino para analizar y hacer un balance del camino recorrido en estas luchas para buscar más justicia e igualdad y para seguir hacia adelante peleando por nuevos logros.

No voy a detener a la Cámara -sería reiterativo- dando cifras relativas a las inequidades que sufren las mujeres en los espacios de decisión porque ya todos y todas las conocemos. Tal vez emplearía la estrategia de hablar desde otro lugar y referirme a la sobrerrepresentación de los hombres en los sitios y en aspectos que hacen a la vida pública del país. Ello implica empezar a cuestionarnos nosotros mismos, los varones, el lugar que ocupamos, el poder que ostentamos y también construir desde las instituciones públicas valores y sentido de igualdad.

Pregunto por qué no nos cuestionamos no solo en el día de hoy sino cotidianamente cuál es la razón para que el 80 % de esta Cámara esté integrada por varones. ¿Esto quiere decir que las mujeres no participan en las discusiones y en la militancia social y política de nuestra sociedad? Creo que no. Quiere decir que estas mujeres tienen que repartir su vida entre la militancia y la defensa de sus convicciones, a la par que con las tareas domésticas y de cuidados que muchas veces las excluyen de estos espacios. Solo un tercio del tiempo de trabajo de la gran parte de las mujeres del Uruguay es remunerado. Es decir que dos tercios de su tiempo de trabajo está destinado a las responsabilidades de cuidados y de su casa. Vulgarmente se cree que la sobrerrepresentación se debe a que aún las mujeres no se han ganado los espacios, pero estamos en un gran error.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Históricamente las mujeres han demostrado su capacidad y compromiso con estos espacios y liderazgos. En ese sentido podemos citar ejemplos como Paulina Luisi, Luisa Cuesta, Elena Quinteros, sin olvidar a Berta Cáceres -que ya ha sido nombrada-, quien hace pocos días fue asesinada por defender los derechos de las campesinas y los campesinos en Honduras, ni a Milagro Sala, que en pleno 2016 es una presa política en nuestra vecina orilla. La historia tiene miles de ejemplos pero, mayoritariamente, ha sido escrita por los hombres y por eso ha perdido, en gran parte, a luchadoras sociales que acompañaron los procesos de transformación de nuestro país y nuestra América Latina.

Casi no tengo tiempo, pero quiero decir algunas cosas más. Es habitual ver en los informativos nombres de mujeres asesinadas en manos de su parejas o exparejas en episodios a los que paradójicamente se sigue llamando crímenes

pasionales, restando importancia a la raíz del problema. Nadie mata por amor. Estos crímenes se llevan a cabo por considerar que las mujeres son propiedad y eso es cultural; no lo cambiamos con leyes ni con códigos, pero necesitamos legislar con especial atención esta problemática. No podemos olvidar que el año 2015 nos costó más de treinta mujeres muertas. Habrá mucho trabajo en esta Cámara durante este año y en los venideros para seguir construyendo igualdad de género. Espero que estemos a la altura de nuestras responsabilidades.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Elisabeth Arrieta.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Señor presidente: cada 8 de marzo apenas amanece todas nosotras comenzamos a recibir mensajes de felicitaciones, de feliz día, o llamadas, sin duda muy bien intencionadas y con mucho cariño hacia cada una. Y en cada oportunidad se me presenta la duda, no acerca de las intenciones que, como digo, siempre son las mejores, sino acerca de qué estará comprendiendo esa persona -ese hombre o esa mujer- que llama para desearnos feliz día; pienso en qué sentido, desde lo más profundo de su ser, lo estará haciendo. Lo digo porque estamos convencidos de que más que un día de festejo este debe ser un día de reflexión y de renovación de compromisos, en el que debemos recordar el camino recorrido por millones de mujeres en todo el mundo a través de la historia en esa lucha por conseguir la igualdad de derechos y oportunidades, tanto las más encumbradas, conocidas y destacadas ante la opinión pública en cada rincón del mundo, como aquellas miles y miles anónimas que también han dado su vida, en el sentido más amplio de la palabra, por esta lucha. Entonces, cabe preguntarnos cuánto hemos logrado y cuánto queda por hacer. Y siempre, seguramente, a cada una de nosotros, hombres y mujeres comprometidos con esta causa, la respuesta que nos viene es que es mucho, muchísimo, lo que aún queda por hacer.

El Día Internacional de la Mujer es ese momento de reflexión, y muchas veces nos decimos: "Ojalá no tuviera que haber día internacional de la mujer, porque eso nos recuerda el camino que aún no se ha recorrido", porque si hubiéramos alcanzado la

equidad, seguramente no estaríamos reclamando y defendiendo esas reivindicaciones.

¡Ojalá llegue el día en que podamos realmente festejar que nos hemos acercado, porque nunca estará definitivamente conquistada la equidad!

Esos objetivos de equidad y de igualdad de oportunidades abarcan muchos aspectos importantes de la vida en sociedad, de salud, de educación, de trabajo y de remuneración; ini qué hablar de la eliminación de la violencia contra mujeres y niñas! En ese sentido, englobados todos estos aspectos y muchos más del desempeño de la vida en sociedad, también está la participación política. Para lograr esos objetivos de equidad y de igualdad de oportunidades, sin duda, es necesario facilitar y ampliar la participación política de las mujeres en los ámbitos de decisión parlamentarios y ejecutivos. Para eso tendremos que recurrir a muy diversos mecanismos e instrumentos; las leyes son algunos, pero la lucha sociocultural que hemos encarado quienes abrazamos estas ideas abarca mucho más de lo que pueda comprender el texto de una ley. Hay mucho para hacer en el ámbito de la sociedad, de nuestros hogares, como bien decía el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Redondeo, señor presidente.

Más mujeres en los ámbitos de discusión, sin duda, redundarán en una mejor calidad de la democracia. No olvidemos que cada una de estas bancas representa a miles de mujeres que nos trajeron a estas bancas, que están esperando soluciones a problemas muy concretos, a saber, mujeres mayores de setenta años que no reciben ningún tipo de jubilación o pensión y ni siquiera tienen derecho a una mamografía; mujeres que necesitan prótesis mamaria, que no están incluidas en el Fondo Nacional de Recursos. Por eso, el Sistema Nacional de Cuidados nos tiene a todos muy esperanzados, porque es muy importante para el desarrollo social, cultural y personal de las mujeres.

Mucho tenemos por hacer desde este Parlamento.

Finalizo saludando a todas las mujeres, donde sea que estén, especialmente a las de mi departamento, Maldonado, e invito a todos y a todas

a sumarse a esta lucha por la equidad e igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Valentina Rapela.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Señor presidente: hoy 8 de marzo celebramos el Día Internacional de la Mujer.

Comienzo esta breve alocución, como no puede ser de otra manera, saludando a todas las mujeres en su día, y con particular admiración a todas las trabajadoras del Uruguay, incluyendo a las de esta Cámara, cuya abnegada labor diaria enaltece a este Cuerpo enormemente.

Hace ya mucho comenzó en el mundo una cruzada de avanzada a favor de los derechos de las mujeres, siendo nuestro país un puntal fundamental y ejemplar; sin embargo, aún queda mucho camino por recorrer y muchas conquistas por alcanzar.

Ciertamente, en materia legislativa los avances han sido notorios, pero falta algo igual de trascendente y necesario para hacer efectivo el espíritu de dicha legislación, que es el cambio en los comportamientos sociales que asignan determinados roles a las mujeres por el mero hecho de serlo. Mujeres y hombres no estarán en pie de igualdad real hasta que cambiemos nuestro comportamiento diario y nuestro sentir respecto a estereotipos anacrónicos, que incluso hasta hoy -como mujer me pesa pero debo reconocerlo- muchas mujeres aún defienden, promueven y hasta estimulan. La educación en pie de igualdad es menester para que se produzcan cambios fundamentales en las pautas sociales y culturales que pululan por algunas cabezas machistas, de hombres y, reitero, penosamente también de mujeres.

Es un cambio que requiere nuestro compromiso cotidiano, que nos exhorta a cuestionar las jerarquías de género que tanto hombres como mujeres, consciente o inconscientemente, reproducimos diariamente. Se trata de una tarea y de un desafío constantes, basados en el involucramiento personal y profesional de quienes nos desempeñamos, en mayor o menor medida, formando opinión, ya sea por nuestra prédica, por nuestra tarea legislativa o ambas.

En ese sentido mi partido, el Partido Colorado, nunca estuvo ajeno a estos desafíos; por el contrario, fue y es indiscutiblemente permanente motor de avance, progreso y vanguardia en esta temática fundamental. Desde el fondo de la historia y con legislación revolucionaria para la época, proveniente de la matriz ideológica que hasta hoy nos guía, motiva y caracteriza, el batllismo, con nada más y nada menos que el derecho al voto, el acceso a la educación, el divorcio por sola voluntad de la mujer, la regulación del trabajo y la protección social, la creación de las comisarías de la mujer y la familia, la ley contra la violencia doméstica y tantas otras leyes revolucionarias, posiciona a las coloradas y a los colorados como irrestrictos y apasionados luchadores por los derechos de las mujeres. Se trata de una lucha que, pese a la visión y a la acción conservadora y machista de algunos sectores políticos y sociales, incluso hasta hoy -aunque solapadamente, para no ser políticamente incorrectos, se empeñan en truncar el avance en derechos de las mujeres-, no se ha visto truncada por más grandes o poderosos que sean sus detractores.

Y no es solamente nuestro pasado el que habla por nosotros, sino que en el presente seguimos haciendo historia. ¿O no fue hace muy poco tiempo que el Partido Colorado se congratuló de tener a la primera mujer en la historia del Uruguay en asumir el máximo cargo de conducción político partidaria en nuestro país, tras la asunción de la entonces diputada y hoy senadora Martha Montaner como secretaria general de nuestra colectividad? Memorable fue también ese 8 de marzo de 2012. Entonces, ¿vaya si podremos los colorados estar orgullosos también de nuestro presente en este sentido! Seguimos haciendo historia; seguimos siendo vanguardia y seguiremos en forma incansable construyendo futuro.

Afortunadamente, estamos viviendo una época histórica, de concientización, militancia y lucha. Nunca antes las manifestaciones por esta temática fundamental han sido tan de recibo entre las sociedades y los gobiernos. Es una lucha que damos ciertamente las mujeres, pero acompañadas -es un orgullo decirlo- por valientes hombres que también dan batalla por la igualdad de género en todas sus dimensiones y alcances.

Pero que los avances alcanzados no nos hagan reposar ni por un segundo en la tarea que nos

convoca, porque en ese reposo estaremos hipotecando oportunidades, la profundización de las conquistas alcanzadas y hasta vidas. Ese es un lujo que no nos podemos dar, por nosotras y por las millones de mujeres que nos necesitan con desesperación y premura.

La vigencia que tienen problemáticas tan complejas como el acoso sexual en los ámbitos laborales, la violencia intrafamiliar y la trata de mujeres constituye solo un ejemplo, quizás el más crudo y evidente, de que la igualdad de género, entendida como un derecho humano esencial, lejos de ser un objetivo alcanzado continúa siendo un motivo de lucha, militancia y gestión a lo largo y ancho de todo el mundo, porque no conoce fronteras geográficas ni discrimina clase social, etnia, religión o nacionalidad.

Hoy, en el Día Internacional de la Mujer y todos los días de nuestras vidas, asumamos la responsabilidad individual y colectiva de poner todo nuestro empeño para promover y proteger los derechos de las mujeres, para que todas nosotras -sin distinciones, tanto de Uruguay como del mundo- podamos vivir libres de violencia y discriminación, en un mundo más justo, igualitario, donde ser mujer no represente una injusticia adicional, en un mundo ya de por sí demasiado injusto.

Muchas gracias.

(Aplausos)

23.- Autorización al señor representante Enzo Malán para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 12 de abril

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Malán.

(Se lee:)

"Montevideo, 2 de marzo de 2016
Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

Me dirijo a Ud. solicitando pueda ser incluida en el orden el día de la sesión del martes 12 de abril una exposición de 30 minutos sobre la creación del departamento de Soriano.

Puntualizo que ello se ha coordinado con el señor diputado Gonzalo Novales".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

24.- Día Internacional de la Mujer. (Exposición de la señora Representante Berta Sanseverino por el término de quince minutos)

Continuando con la consideración del asunto, tiene la palabra la diputada María Pía Biestro.

SEÑORA BIESTRO (María Pía).- Señor presidente: en el marco del Día Internacional de la Mujer queremos hacer referencia a un proyecto para la comercialización de prendas de vestir, presentado en la Legislatura 2005-2010 por el actual intendente de Florida, Carlos Enciso, que obtuvo media sanción, y cuyo objetivo principal es asegurar que en todos los locales de venta de indumentaria se encuentren talles disponibles para mujeres y hombres.

Nuestra Constitución establece: "Todas las personas son iguales ante la ley, no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes". Sin embargo, es una realidad cotidiana la discriminación a la que se ven expuestas como consumidoras determinadas mujeres por su apariencia física y por no cumplir con los cánones de belleza impuestos por la sociedad actual.

El estereotipo de belleza impuesto por nuestra sociedad remarca la belleza, en especial la femenina en mujeres jóvenes y delgadas, y se difunden modelos y estereotipos de mujeres que no se asemejan a la contextura física de la mayoría de nosotras. No me estoy refiriendo solamente a aquellas mujeres con sobrepeso u obesidad sino también a aquellas, como yo, que se frustran a la hora de buscar ropa por no encontrar talle, a pesar de que su peso y su talla corporal se encuentran dentro de los percentiles adecuados.

Todo esto fomenta, en especial en la población adolescente que se ve afectada en su autoestima y dignidad personal, la búsqueda de ese ideal de imagen, provocando en muchos casos trastornos

alimenticios como la bulimia y la anorexia. Según datos aportados por la Asociación de Lucha contra la Bulimia y la Anorexia de cada diez mujeres jóvenes, dos tienen alguna patología alimentaria, y un 90 % de quienes padecen estas enfermedades son mujeres. Este proyecto pretende luchar contra este tipo de estereotipos y de esta forma aportar al combate de estas enfermedades.

La industria de la vestimenta nacional y extranjera y, consecuentemente, los comercios disponen de prendas de vestir en talles que más que responder a la realidad antropométrica de la población lo hacen a las pautas culturales difundidas por medio de la publicidad masiva y a los ideales de belleza que la sociedad fomenta de diversas maneras. Esos ideales o parámetros sociales alientan la cultura de la delgadez como sinónimo de belleza y de éxito social, y así muchos adolescentes se ven afectados por esos modelos a los que la sociedad les exige adecuarse.

En nuestro país carecemos de políticas de Estado que permitan la disponibilidad de talles variados, asegurando la oferta de vestimenta a todas las personas. Asimismo, podemos ver que la confección de vestimenta utiliza libremente los talles, encontrando que entre, un fabricante y otro, un mismo talle no corresponde a iguales medidas de la prenda.

Esta es una problemática que debemos atender, porque no importa si somos gordas, flacas, altas o bajas; lo que tenemos que asegurar es la aplicación del principio constitucional de igualdad de los ciudadanos, evitando la discriminación en base a la apariencia física.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Carina Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Carina).- Señor presidente: quiero agradecer al titular de la banca, señor diputado Verri, quien fue el primero que me apoyó para que hoy, un día tan especial, estuviera en el Cuerpo.

El Día Internacional de la Mujer, que se celebra el 8 de marzo, conmemora la lucha de las mujeres por su participación en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

La primera celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora tuvo lugar el 19 de marzo de 1911

en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, y su conmemoración se ha extendido, desde entonces, a numerosos países.

En 1975, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declaró el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, y en 1977 proclamó el 8 de marzo como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Melinda Gates, una mujer que hace mucha obra a través de su fundación, en su carta anual señala que en los años cincuenta era normal que las madres se quedaran en casa en lugar de trabajar afuera, lo que no quiere decir que no trabajaran, pero en 2016 tres de cuatro madres trabajan.

Se puede pensar en el trabajo no remunerado en tres categorías: cocinar, limpiar y cuidar a los niños y ancianos. Este trabajo tiene que ser hecho por alguien, pero mayoritariamente son las mujeres que lo realizan, de forma gratuita o no, si quieren o no.

A nivel mundial, las mujeres pasan cuatro horas y media al día haciendo trabajo no remunerado. Los hombres dedican menos de la mitad de ese tiempo.

Lamentablemente, esto se acentúa en los países más pobres, donde la brecha entre mujeres y hombres es más ancha. El trabajo no remunerado domina la vida de cientos de millones de mujeres y niñas.

No importa qué tan eficientes sean las tareas del hogar; no vamos realmente a liberar el tiempo de las mujeres si no reconocemos que es tan valioso como el de los hombres. Este no es un problema mundial porque los hombres opriman a las mujeres, sino más sutil. La división del trabajo depende de las normas culturales, ya que parecen normales; tan normales que muchos de nosotros no nos damos cuenta de los supuestos que estamos realizando. Sin embargo, los jóvenes de hoy son quienes pueden notarlo y hacer algo para que el mundo preste atención. Compartir la carga de trabajo no remunerado significa también compartir las alegrías.

De hecho, los estudios demuestran que cuando los padres toman tiempo libre del trabajo remunerado cuando nacen sus hijos, cuando pasan más tiempo con sus hijos y hacen las tareas de la casa, se ve reflejado en el relacionamiento futuro. Como resultado se forma un vínculo más fuerte con sus parejas e hijos.

Dicho esto, y teniendo en cuenta principalmente la realidad de las ciudades y de los pueblos del interior, es de vital importancia dar a conocer todos los programas de capacitación y apoyo a las mujeres emprendedoras que la gran mayoría desconoce, tales como el Centro de Desarrollo Económico Local; la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas; la Dirección Nacional de Empleo; el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional; el Instituto de Promoción Económico y Social del Uruguay, y la Organización de Mujeres Empresarias del Uruguay.

Es por ello que propongo que se realice un programa de difusión y capacitación en este tema, para que las mujeres del interior tengan la posibilidad de formarse. Estoy segura de que, además de dignificarlas, también podrán generar sus propios ingresos, lo que redundará en su independencia económica.

Quiero, en esta instancia, honrar a las mujeres de mi departamento de Paysandú; mujeres anónimas que todos los días amanecen muy temprano, realizan las tareas del hogar, ayudan a los demás integrantes de la familia y salen a trabajar. Saben que no las van a premiar por eso, pero son las protagonistas de pequeñas grandes historias, y aunque no figuren en los libros son sanduceras que se han ganado el respeto de todos.

Solo me resta agradecer la posibilidad de expresarme y desearles a todas un feliz día.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Elizabeth Rettich Szombaty.

SEÑORA RETTICH SZOMBATY (Elizabeth).- En el día de hoy muchos nos felicitan y saludan y nos da hasta vergüenza enfrentarlos para decirles que felices deberían ser todas las mujeres uruguayas los 365 días de año. A eso apunta cada cual desde su rincón y con su granito de arena.

Esta banca que hoy ocupo me retrotrae a más de cincuenta años, a una visita escolar de las tradicionales, en la cual fuimos a parar al despacho de la doctora Alba Roballo, quien en ese momento ocupaba el cargo de senadora por el Partido Colorado. Quedó grabado en mi memoria una de las frases que nos dirigió: "Un día ustedes pueden estar en este

lugar". Me impresionó tanto que hasta el día de hoy la recuerdo. Realmente fue una pionera, junto con otras personalidades femeninas que mencionó mi compañera diputada Rosario Fagúndez.

Se han hecho muchas leyes buenas, tendiendo a facilitar y mejorar la salud, la seguridad y los derechos en general de las mujeres. Pero donde hay que poner el mayor énfasis es en la educación, en la educación de todas las mujeres y de los hombres, en la educación de la sociedad en general. Es muy importante para resolver muchos de los problemas que aquejan a nuestra población para que, desde niños, hombres y mujeres aprendan a convivir en el respeto. Cada uno de nosotros, hombres y mujeres, toma conciencia de su raciocinio para participar, aportar y tomar decisiones.

Cierto es que tenemos una sensibilidad especial -según nos dicen permanentemente-, pero hombres y mujeres igualmente son sensibles, o pueden serlo. Conocemos distintas realidades y distintas necesidades. Por eso es necesario que juntos, hombro a hombro, hombres y mujeres, creamos las leyes y todos los aspectos que aseguren un futuro de mayor felicidad a todas las mujeres. Hay que ver cuántas mujeres sin ser integrantes del Parlamento, sin estar representándonos, trabajan por el resto de las mujeres y, además, por hombres y niños; pero especialmente están dedicándose a las mujeres, procurándoles espacios, conocimientos, entrenamientos y ocupaciones que fortalezcan y mejoren su calidad de vida.

El fortalecimiento de la familia es el pilar fundamental; es la institución educadora primera y, también, es la institución educadora por siempre, porque educa en valores, en costumbres, dando los primeros conocimientos. Recuerdo un gracioso cuento de mi padre respecto al cangrejo al que habían mandado a la escuela para que aprendiera a caminar como todos los demás seres. Cuando el cangrejo volvió a la casa y vio cómo caminaban sus padres, volvió a caminar de costado.

A todos ustedes, muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Stella Viel.

SEÑORA VIEL (Stella).- Señor presidente: antes de reflexionar -como hicieron todos- me gustaría efectuar una aclaración a las mujeres de Salto. El hogar de Salto estaba devastado y la actual Administración resolvió ponerlo en óptimas condiciones para cumplir con lo prometido en el programa de gobierno. Por lo tanto, se está levantando un nuevo hogar para alojar a las mujeres de Salto.

Y para descontracturarnos un poquito, quiero contar una anécdota que me parece maravillosa y nunca había sentido tan a flor de piel. El nietito de una amiga cumplió seis años y pidió un bebote. Mi amiga, que rompe las reglas, compró ese bebote y le dio el paquete a su nieto. ¿Saben lo que le dijo? "¡Qué suerte, voy a ser papá!". Este hecho demuestra, más que nada, qué cuota de responsabilidad tenemos nosotras, las mujeres, en todo esto acerca de lo que venimos reflexionando. Como el cuento me pareció maravilloso, quería compartirlo.

Hoy, 8 de marzo, es día de reflexión, de memoria y de balance, de pararnos para ver lo conquistado por cada una de las mujeres uruguayas y lo que nos falta. Dice una consigna de las mujeres de la Ciudad de la Costa: "Otro 8 de marzo sin todos los derechos. ¡A conquistarlos!".

Seguiremos en esta construcción, en la búsqueda de este derecho de mujeres libres, respetadas, con plataformas de igualdad, dignidad, en todos los ámbitos: el laboral, el de la justicia, el de la salud, el cultural, etcétera. En este día de reivindicaciones y lucha queremos hacer un homenaje a todas aquellas mujeres uruguayas que a través del tiempo, de la historia, nos abrigaron con desafíos, y con sabiduría nos abrieron los caminos de la lucha y del amor. Mujeres uruguayas valientes, sacrificadas, heroicas, cada una desde su rol, desde su trinchera. Mujeres amas de casa y, desde ahí, que desempeñan todos los roles: mamás, amantes; desde el campo a la ciudad: mujeres lanceras, rurales, obreras, de la cultura, estudiantes, políticas. Mujeres que vivieron el exilio y aquellas que aún continúan en la búsqueda de los suyos, presentes en cada una de nosotras desde siempre.

Melchora Cuenca, María Micaela Guyunusa, Juana de Ibarbourou, Delmira Agustini, Idea Vilariño, Lilí Lerena, Susana Sienra, Matilde Rodríguez Larreta, Elisa Delle Piane, Julia Arévalo, Alba Roballo, China Zorrilla, Imilce Viñas, Lágrima Ríos, Rosa Luna y Tota Quinteros. Ellas son algunas de las mujeres referentes

de nuestra historia, y cierro mi intervención con un ejemplo de lucha incansable. Mi homenaje es para ella, para esa mujer, esa madre: Luisa Cuesta.

Muchísimas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Hernández.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Silvia).- Señor presidente: primero quiero saludar a todas las mujeres, las que están en la barra, y las que se encuentran en la sala, así como al presidente. Todas se han expresado muy lindo, pero quisiera saludar a las mujeres rurales, de distintos ámbitos del país, pues yo, que vengo del medio rural, puedo hablar con convicción.

En los trabajos a veces se pasa lindo y otras feo, pero en el medio rural hay madres que pasan los días solas con sus hijos, trabajando en los tambos, en camiones, con maquinarias agrícolas y el día que van a cobrar, por ser mujeres, no son remuneradas como el hombre. Hay muchas mujeres trabajando en el campo, y no porque pasen todo el día con botas de goma -lo voy a decir así- son unas canarias; son del Uruguay profundo, son del Uruguay cerquita.

Quiero pedir un buen aplauso para todas las mujeres de mi medio rural.

Muchísimas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Sandra Reyes.

SEÑORA REYES (Sandra).- Señor presidente: hoy estamos conmemorando, porque este no es un día para festejar, el Día Internacional de la Mujer. Debemos darnos el lugar que nos merecemos y buscar los caminos para conseguirlo. Estoy aquí porque una mujer me cedió su lugar y me dejó luchar por los derechos que tenemos y nos merecemos.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Pereyra)

—Escribí un montón de cosas para decir pero no las voy a leer; simplemente voy a decir que debemos buscar nuestro sitio. Desde este Parlamento, desde este lugar que nos dio la gente que nos votó, tenemos que ayudar al que lo necesita, a la mujer que tiene hijos, a la que trabaja, a la que precisa apoyo.

Debemos trabajar para llevar a los hechos todo lo que se dijo en sala con lindas palabras; así que hay mucho para hacer. Tenemos las cosas claras; solo debemos hacer propuestas y legislar.

Llevemos las propuestas que se han hecho hoy a los hechos. Tenemos un lindo grupo de mujeres en el cual se puede confiar; en todas podemos confiar. Hagamos lo que propusimos. No quiero que llegue el 8 de marzo del año que viene y sigamos diciendo las mismas cosas sin haber cumplido las metas. Si estos son los objetivos, llevémoslos a cabo.

No hay mucho más para decir.

Gracias.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Tiene la palabra la señora diputada Sonia Cayetano.

SEÑORA CAYETANO (Sonia).- Gracias, señora presidenta.

Antes que nada, quiero saludar a cada una de las compañeras legisladoras y de las mujeres que están en esta sala, y a todas las uruguayas.

Expresar nuestro sentir en este día y en este lugar es un gran compromiso; lo asumimos con responsabilidad y, sobre todo, con mucho orgullo.

Al principio del siglo pasado nuestro país fue un ejemplo de la defensa de los derechos de las mujeres: se aprobó el divorcio por la sola voluntad de la mujer en 1913, el derecho al voto en 1917 y la ley de derechos civiles de las mujeres en 1946.

Este impulso igualitario, que comenzó a principios del siglo XX se enfrentó a la más oscura y dolorosa época de nuestro país durante los terribles años de la dictadura militar. Cientos de mujeres uruguayas se vieron enfrentadas a la violencia, al silencio, al dolor físico y a la muerte. Muchas otras miles vieron cómo sus hijos, hijas, nietos y nietas desaparecían. Muchas perdieron sus compañeros: algunas, momentánea y, otras, definitivamente.

Esas mujeres que quedaron en sus hogares siendo el sustento de su familia y luchando en forma anónima fueron el pilar de nuestra sociedad, fueron la columna invisible que mantuvo viva la llama de la justicia. Esas mujeres son las mismas que hoy siguen luchando por conocer el paradero de sus familiares. A esas mujeres queremos homenajear hoy.

En estos últimos años, las conquistas de las mujeres fueron a más. A partir de la llegada del gobierno del Frente Amplio pudimos avanzar en algunos ámbitos, aunque todavía nos falta mucho. Por ejemplo, se ha avanzado con relación a la política de género y a la concientización acerca de la necesidad de legislar en equidad e igualdad, y la aprobación de la ley de cuota ha permitido que más mujeres alcancemos lugares de decisión y de opinión.

Ninguno de estos logros hubiese llegado sin el esfuerzo y la lucha de tantas compañeras desde sus lugares de militancia, la academia y los ámbitos sociales. Ellas dieron una y otra vez la pelea, golpearon las puertas, propusieron y alzaron su voz para ser escuchadas. A esas mujeres tenemos que homenajear hoy.

Desde nuestro lugar de representante no podemos dejar de sentir la necesidad de trabajar con denuedo para que las leyes de nuestro país protejan a las mujeres, los niños, las niñas y a todos los ciudadanos. Debemos asumir la responsabilidad de impulsar toda aquella iniciativa que afirme la conciencia de igualdad de género para que se haga realidad, para que los casos de violencia, de abuso, de acoso y de asesinato sean la excepción y no la regla, para que sin importar cómo estemos vestidas, cuál sea nuestra opción sexual o religiosa y cuál sea nuestra elección de vida sepamos que no seremos violentadas ni obligadas a vivir con miedo.

Hoy quiero homenajear a todas esas madres, hijas, hermanas y vecinas que han sido un apoyo y que han sido consejeras, a todas esas valientes mujeres que a pesar de su miedo han denunciado y a todas esas mujeres que hemos entendido que si tocan a una nos tocan a todas.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Tiene la palabra la señora diputada Mabel Quintela.

SEÑORA QUINTELA (Mabel).- Señora presidenta: hoy 8 de marzo nuevamente celebramos el Día Internacional de la Mujer.

La mujer no ha ganado en forma gratuita los lugares que hoy ocupa, por los cuales sigue luchando.

Aunque parezca una frase hecha digo que el Día Internacional de la Mujer reivindica y reconoce los derechos de las mujeres trabajadoras, a partir de un

hecho trágico que costó la vida a casi un centenar y medio de obreras textiles un 8 de marzo del siglo XIX.

Los uruguayos tenemos una larga tradición en la promoción social y jurídica de la mujer; compartimos todas las inquietudes que conduzcan a la elevación de su condición y a la eliminación en el mundo de todas las limitaciones que en nombre de una inexistente diferencia de capacidades han servido en la historia para relegar a la mujer a un segundo plano.

Nuestra Constitución consagra la igualdad de hombres y mujeres ante la ley. Fuimos pioneros en el mundo en la consagración de sus derechos. No podemos olvidar hoy la ley de 1946 propuesta por la señora Sofía Álvarez Vignoli de Demicheli, que consagró explícitamente la igualdad de hombres y mujeres, condición igualitaria en cuanto a persona, otorgando derechos políticos, civiles y patrimoniales.

El concepto de igualdad al que me referí no es ociosa ni superficial; por el contrario, es profunda e imprescindible. Por eso hoy, como mujer del interior, me voy a permitir homenajear a la mujer rural y a la mujer docente.

La mujer rural realiza una labor diaria silenciosa. Efectúa trabajos muy duros y, desde el anonimato, contribuye al engrandecimiento del país y a la unión de la familia. En muchos casos, trabaja en condiciones precarias y no cuenta con las mínimas comodidades. Se trata de mujeres curtidas y valientes, que viven en el olvido de la sociedad, a quienes todavía les debemos nuestro reconocimiento y el logro de mejores condiciones de vida.

Por otra parte, están aquellas que tuvieron mayores oportunidades: las mujeres docentes. Son mujeres tan generosas que le dan todo a sus educandos, dejando de lado a su propia familia. Esas mujeres no han podido armar las moñas de sus hijos en un día de fiesta porque en ese momento están arreglando la túnica o haciendo la moña a sus alumnos; es decir que pierden los mejores momentos de sus familias para, con grandeza y generosidad, brindarlos a los demás.

Quiero terminar mi intervención saludando a todas las mujeres de mi país, sobre todo, a las del interior, y a todas las legisladoras que se encuentran en esta sala. Sin duda, no se les regaló nada; están en el Cuerpo por un derecho que se ganaron con su trabajo.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Tiene la palabra la señora diputada Sonia Berriel.

SEÑORA BERRIEL (Sonia).- Señora presidenta: quiero agradecer al titular de esta banca, el señor diputado Adrián Peña, por cederme el lugar para conmemorar este día con todas las mujeres presentes y con quienes no están aquí pero siguen esta instancia a través de una pantalla.

El Día Internacional de la Mujer trabajadora, que se celebra el 8 de marzo, conmemora la lucha de la mujer por su participación en pie de igualdad con el hombre, tanto en la sociedad como en su desarrollo integral como persona.

La primera conmemoración del Día de la Mujer se realizó el 19 de marzo de 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza.

En 1975 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declaró el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, y en 1977 proclamó el 8 de marzo como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

En 1798, en plena Revolución Francesa, se produjeron las primeras peticiones formales de derechos políticos y ciudadanía para la mujer; así lo refleja la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana.

A mediados del siglo XIX, cuando los movimientos reivindicativos de la mujer fueron tomando fuerza, se comenzó a exigir ideas audaces como la lucha por el sufragio femenino, la igualdad de género y los derechos para denunciar la opresión social, familiar y laboral.

Uruguay sobresale en la región, y me atrevo a decir en el mundo, por su temprana legislación de protección a la mujer trabajadora y por la ley de divorcio unilateral sin expresión de causa, de 1913.

José Batlle y Ordóñez fue el impulsor de todos estos cambios, en primer lugar, a través de su prédica en el diario *El Día*, y luego desde su cargo como Presidente de la República, fomentando, potenciando y gestionando espacios de acción para las mujeres, y construyendo igualdad de condiciones a través de estrategias institucionales.

Entre las políticas tendientes a la reivindicación femenina podemos destacar las reformas económicas y sociales que permitieron a Uruguay transformarse en uno de los países más estables política y económicamente de América Latina, entre ellas, el voto universal, la creación de la Universidad de Mujeres, la ley de divorcio y la protección a los derechos de los hijos naturales.

Gracias a todas estas reformas batllistas, inclusivas y vanguardistas, las mujeres han participado desde muy temprano en el mercado económico uruguayo; sus tasas de participación están entre las más altas de América Latina.

La fuerza laboral femenina tiene un nivel educativo promedio más alto que el de la población laboral masculina. Sin embargo, es un hecho que en 2016, en primer lugar, las mujeres en muchos rubros siguen recibiendo menores salarios; en segundo término, algunas profesiones son concebidas como femeninas; y en tercer lugar, estamos insertos en una realidad en la que la violencia intrafamiliar convive entre nosotros y en la que un alto porcentaje las víctimas son mujeres.

Debido a la realidad que nos aqueja quiero alzar la voz como mujer, como uruguaya y como colorada batllista con la esperanza y confianza de que esta injusta desigualdad tenga, literalmente, sus días contados, y que homenajear a aquellas mentes abiertas del siglo pasado demos un significativo paso hacia un presente cercano donde se valore el trabajo realizado y el mérito acumulado, y no el sexo de quien lo desempeña.

De esta forma recuperaremos esa vanguardia que nos definía y permitía construir ciudadanía partiendo de los nobles principios de igualdad, de tolerancia, de cooperativismo, de respeto y de capacidad para arribar a un Uruguay justo, moderno y renovador capaz de liderar cambios en toda la región.

Por lo expuesto, solicito a todos quienes nos encontramos en esta sala a que nos unamos para construir un mejor Uruguay, un Uruguay sano y saludable y, por ende, verdaderamente inclusivo.

(Aplausos en la sala)

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Simoff.

SEÑORA SIMOFF (Beatriz).- Señora presidenta: agradezco a todos quienes permanecen respetuosamente en la sala, mujeres y hombres, diputadas y diputados, funcionarios y público que va quedando en la barra.

No nos encontramos hoy en esta sesión por una lucha de sexos sino que nos reunimos con motivo de conmemorar el Día Internacional de la Mujer, a ciento ocho años de aquel fatídico 8 de marzo en el que murieron mujeres que estaban luchando en reclamo de sus bajos salarios y de sus infames e inhumanas condiciones laborales. Desde entonces se ha recorrido un largo camino, pero se sigue retaceando la equidad como derecho humano; para que esta exista debe haber una repartición de roles en forma proporcional, lo que representa el acceso a recursos económicos, a los procesos de decisión y a la igualdad de oportunidades que aún se nos sigue negando. La igualdad ante la ley no significa igualdad ante la vida.

Las mujeres hemos llegado de la nada hasta donde estamos, y lo hemos hecho prácticamente sin ayuda de nadie; estamos llenas de capacidades, de ilusión y de ganas, y juntas es la única manera de conseguir todo lo que nos vayamos proponiendo.

Alice Walker proclamaba que "la forma más común de renunciar al poder es pensando que no lo tenemos".

Hay muchas mujeres sufriendo de depresión debido a que están desocupadas y no son contenidas por las políticas públicas. La total anomia que ha perdurado en este tema hace pensar que la necesidad pasa por la generación real de igualdad de oportunidades y no por el asistencialismo temporario.

La violencia de género es otro flagelo con el que tenemos que convivir día a día, y eso se refleja en la relación entre el estado de subordinación femenina en la sociedad y su creciente vulnerabilidad respecto a la violencia, que presenta distintas manifestaciones e incluye -de acuerdo con el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, dependiente de las Naciones Unidas- actos que causan sufrimiento o daño, amenazas, coerción u otra privación de libertad. Estos actos se manifiestan en diversos ámbitos de la vida social y política, entre los que se encuentran la propia familia, la escuela, el trabajo y el estudio, entre otros.

No quiero olvidarme de las miles de mujeres y niñas migrantes, quienes sufren un desplazamiento

forzado y apátrida. La respuesta actual de los gobiernos, los actores humanitarios, las agencias y las organizaciones de la sociedad civil es inadecuada y falla en prevenir y responder al peligro, a la explotación, a la xenofobia y a las múltiples formas de violencia sexual y de género que las mujeres y niñas sufren a través de su periplo.

Ser mujer no es fácil, y nunca lo ha sido; constituye un desafío y por ello apelo a todas y a cada una de nosotras, amas de casa, profesionales, obreras, docentes, campesinas, legisladoras -etcétera- a que en el ámbito donde se encuentren hagan oír su voz, a que ejerzamos nuestro derecho a una vida digna. ¡Basta ya de acoso sexual! ¡Basta ya de muertes por género! ¡Basta ya de discriminación laboral! ¡Basta ya de mutilación genital femenina! Y demos ya el primer paso, coma reza el slogan de 2016 para el Día Internacional de la Mujer: "Por un Planeta 50-50 en 2030: demos el paso para la igualdad de género".

(Ocupa la presidencia el señor representante Gerardo Amarilla)

—Finalmente, vaya mi saludo y reconocimiento a todas las mujeres que luchan por sus sueños, porque estos son los que nos dan libertad.

A través de mi voz solo pretendí dar un mensaje por aquellas potenciales mujeres cuyas voces han sido y son silenciadas, aun antes de nacer, quitándoles la posibilidad de vivir y, por lo tanto, el derecho a ser.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Elena Grauert.

SEÑORA GRAUERT (Elena).- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a todas las mujeres que están en esta sala y a todas las uruguayas.

Como batllista no puedo dejar de recordar a la doctora Adela Reta, que entiendo fue una mujer muy importante para este país, defensora de los derechos civiles de muchos presos políticos. Por tanto, es necesario recordarla en el Día Internacional de la Mujer.

En el Consejo Nacional de Género de hoy, una de las frases que se tuvo en cuenta es: "La corresponsabilidad en los cuidados es indispensable

para la igualdad", y el eslogan que se establece: "Más igualdad, compromiso de Estado".

El Día Internacional de la Mujer sigue vigente -lo demuestran los discursos que se realizaron en esta sesión-, en virtud de que se mantienen las desigualdades. Se ha avanzado mucho, pero aún el empoderamiento de la mujer está en el debe de la sociedad.

A esta altura de la historia, a 116 años de que se fijara el Día Internacional de la Mujer en el Congreso de Copenhague, se siguen manteniendo índices de violencia de género o de sexo, así como desigualdades que ratifican la lucha por alcanzar esa tan mentada igualdad.

Creo que la problemática es muy diversa en las diferentes culturas y países. No es igual la problemática de las mujeres uruguayas que la de las mujeres del mundo islámico, que están muy atrás de las occidentales. Por lo tanto, en este día también debemos recordar a esas luchadoras, ya que en esos países actualmente se castiga penal y físicamente a las mujeres que luchan por sus libertades y por la igualdad.

Las mujeres occidentales estamos un poco mejor, sin perjuicio de que se siguen manteniendo desigualdades en cuanto al acceso a los cargos públicos, el salario, la educación y la salud. Sin lugar a dudas, hay un convencimiento de que el objetivo y el principio es la igualdad total.

Hay que promover la equidad de género desde los primeros años, desde la infancia, desde los comienzos de la vida, y en ese sentido un componente muy importante es la educación, ya que constituye el vehículo que conlleva a la equidad.

Actualmente, algunos temas, como la tenencia compartida, no deben soslayarse ya que "el trabajo invisible" -como se dice- respecto a cuidar a los hijos y realizar las tareas del hogar es lo que hace gran parte de la diferencia.

Sin duda que la cultura debe cambiar. En Uruguay los padres y las madres, los hombres y las mujeres deben ser responsables no solo de cuidar a los hijos, sino de ese trabajo no remunerado, del trabajo invisible que se hace todos los días y que, en definitiva, marca la diferencia y hace a la paz familiar, a la paz social y al respeto.

Hoy muchos hogares están conformados con hijos de padres separados; lograr la igualdad en esos casos es fundamental, no solo por los derechos de la mujer, sino por la formación integrada de los menores que deben contar con ambos progenitores. La tenencia compartida y la licencia por paternidad son derechos que, además de dar al padre un nuevo rol, hacen que la mujer deje de tener una *capitis diminutio* por parir o por ser madre.

Para un empresario o una empresaria contratar a un hombre o a una mujer deberían ser lo mismo en cuanto a derechos y obligaciones, dado que las cargas familiares deberían ser iguales. Ese concepto de tender a la igualdad total es fundamental, pues no solo hace al derecho, sino a la cultura de la distribución de cargas. Los derechos que derivan de la propia naturaleza, como el parto y el período de lactancia, también deben contar con la tutela y la protección del Estado.

Es muy importante consagrar la igualdad en los derechos y obligaciones en el cuidado familiar, y para eso la educación es el único vehículo que tenemos. También es muy importante contar con escuelas de padres, que en las escuelas haya educación sexual y, sobre todo, educación en la igualdad.

La diversidad de género ha permeado en todas las profesiones; cuando escribía estas líneas pensaba que ya no se habla de escribanos, sino de escribanas, de pedicuras e, inclusive, de juezas. La mujer comenzó a dominar en muchas profesiones.

Toda la vida se habló de las maestras, pero yo creo que sería muy importante que se promoviera la inclusión de maestros, ya que eso serviría para que cambiara el mensaje, que diría: "No solo las mujeres están aptas para ocuparse de los niños y de educarlos, sino que también los hombres pueden ocupar ese rol".

Sin duda sería muy importante que hubiera muchos más maestros en la educación.

Quizás los contenidos del Día Internacional de la Mujer hayan ido cambiando, pero en esencia, señor presidente, el tema siempre es la igualdad de oportunidades y derechos, objetivo primordial para tender a una sociedad más integrada, justa y humana.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: en relación a otra fecha internacional, ampliamente reconocida, una canción popular dice lo siguiente: "Si es nuestro el 1º de mayo, ¿los otros días de quién son?".

Yo creo que eso también se aplica al Día Internacional de la Mujer, en el que parecería haber unanimidad en el conjunto de la sociedad acerca de terminar con la violencia de género.

Este día también se cuestiona a una sociedad patriarcal, ya que claramente las relaciones de poder llevan insertas distintas formas de violencia. Tal vez el Día Internacional de la Mujer puede ser una buena fecha para interpelarnos sobre cómo encara una sociedad esas relaciones injustas de poder. Para que una sociedad pueda interpelarse, sus diferentes actores -este es uno de los principales mecanismos- deben poder asumir, sin hipocresía, lo mucho que falta por avanzar en estos temas.

Yo pertenezco a un sector social, a una clase, que tuvo la valentía de plantear en su principal tribuna, un 1º de mayo, que existe una contradicción flagrante entre el defensor de derechos en lo público y el violador de derechos en lo privado. En realidad, un 1º de mayo se dijo en una tribuna que el tema de la violencia de género no era un problema de otros, sino que estaba instalado en nuestras filas. De esa forma se hizo una primera contribución para reconocer el problema y avanzar culturalmente en su superación.

Creo que todos los sectores de la sociedad, los diferentes estamentos e instituciones, deberían avanzar en ese sentido. La violencia de género, la agresión sexual y las violaciones de miles de mujeres que estuvieron presas durante la dictadura también debe interpelarnos.

Desde mi punto de vista, esta institución también debería interpelarse, ya que fue capaz de votar leyes que aseguraran la impunidad de los violadores de mujeres que estuvieron presas e indefensas. En realidad, nos parece que el conjunto de la sociedad debe avanzar en este plano.

Rosa Luxemburgo, internacionalista y luchadora por el socialismo tenía plenamente integrada la lucha por los derechos de la mujer -por esos dos motivos fue asesinada-, y en 1919 dijo: "[...] socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres".

Hoy se planteó como un elemento central el tema de una democracia paritaria, y yo creo que eso es muy importante, ya que la realidad del Parlamento este 8 de marzo no es la de todo el año. Ese es un aspecto de una democracia paritaria, ya que se debe discutir seriamente la paridad en los cargos de representación. Al mismo tiempo hay que entender que una democracia paritaria también presenta otros componentes. ¿Qué significa, por ejemplo, ser mujer pobre, trabajadora y estar en la situación en que se encuentran hoy cientos de trabajadoras de Fripur? Ese aspecto hay que incorporarlo. Cuando hablamos de la problemática de género, de las desigualdades que están instaladas, hay que trazar algunas líneas vinculantes entre la acumulación de desigualdades -por género, por extracción social o socioeconómica, por etnia- para luchar integralmente por la igualdad en todos los planos.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER (Elena).- Señor presidente: el día de hoy, el mundo conmemora el Día Internacional de la Mujer. Nuestro saludo a todas las mujeres y, en especial, a esas mujeres anónimas que se levantan todos los días a la madrugada y trabajan de sol a sol para sacar adelante a su familia, a las mujeres jefas de hogar, que son muchas, y a las adultas mayores, que son un ejemplo de vida.

Los orígenes del Día Internacional de la Mujer se remontan al año 1908, cuando 146 trabajadoras textiles de Nueva York murieron calcinadas a causa del lanzamiento de bombas incendiarias para forzarlas a salir de la fábrica que habían ocupado en reclamo por mejores salarios y condiciones de trabajo. Dos años después, el 8 de marzo de 1910, se proclama oficialmente el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, celebración que con el tiempo fue perdiendo su carácter obrero y pasó a ser una jornada en la que se reclama igualdad de derechos para las mujeres en todos los ámbitos.

En nuestro país, en la última década, se han logrado avances significativos, pero aún queda mucho por hacer: se mantienen desigualdades y vulnerabilidades en el acceso al trabajo, en los niveles de remuneración, en la representación femenina en los espacios de poder políticos e institucionales. Las

mujeres siguen sufriendo situaciones de violencia y acoso. El número con el que cerró el año 2015, treinta y nueve mujeres muertas por violencia doméstica, y cada diecisiete minutos tenemos una denuncia, totalizando ochenta y cinco por día, sin duda nos impacta, nos entristece y no podemos mantenernos indiferentes ante este flagelo que está calando hondo en nuestra sociedad.

Hoy vemos con mucha indignación que en el presupuesto recientemente votado no hay una mirada de género, ya que no se asignaron los suficientes recursos para que en todos los departamentos del país se contara con tobilleras a fin de que los violentos sean detectados y controlados, medida que sabemos ha evitado varias muertes.

Como madre de tres hijos adolescentes, el asesinato, hace una semana, de dos jóvenes mendocinas que se hallaban de vacaciones en Ecuador -Marina Menegazzi, de veintiún años, y María José Coni, de veintidós años, ambas estudiantes y voluntarias de una organización solidaria-, nos impactó y dejó al descubierto los comportamientos de la sociedad ante estos feminicidios. Se plantearon interrogantes como qué ropa tenían, o cómo las dejaron ir solas -entre otras-, como si las culpables hubieran sido las jóvenes fallecidas. ¡Ni siquiera se habló de los brutales asesinatos!

Quiero compartir con ustedes una carta de una joven estudiante paraguaya llamada Guadalupe Acosta, a raíz de este triste episodio, donde en primera persona concientiza sobre la mirada recriminatoria que existe hacia las mujeres cuando ocurre esta clase de crímenes aberrantes. Dice así:

"Ayer me mataron.

Me negué a que me tocaran y con un palo me reventaron el cráneo. Me metieron una cuchillada y dejaron que muera desangrada.

Cual desperdicio me metieron a una bolsa de polietileno negro, enrollada con cinta de embalar y fui arrojada a una playa, donde horas más tarde me encontraron.

Pero peor que la muerte, fue la humillación que vino después.

Desde el momento que tuvieron mi cuerpo inerte nadie se preguntó dónde estaba el hijo de

puta que acabó con mis sueños, mis esperanzas, mi vida.

No, más bien empezaron a hacerme preguntas inútiles. A mí, ¿se imaginan? una muerta, que no puede hablar, que no puede defenderse.

¿Qué ropa tenías?

¿Por qué andabas sola?

¿Cómo una mujer va a viajar sin compañía?

Te metiste en un barrio peligroso, ¿qué esperabas?

Cuestionaron a mis padres, por darme alas, por dejar que sea independiente, como cualquier ser humano. Les dijeron que seguro andábamos drogadas y lo buscamos, que algo hicimos, que ellos deberían habernos tenido vigiladas.

Y solo muerta entendí que no, que para el mundo yo no soy igual a un hombre. Que morir fue mi culpa, que siempre va a ser. Mientras que si el titular rezaba fueron muertos dos jóvenes viajeros la gente estaría comentando sus condolencias y con su falso e hipócrita discurso de doble moral pedirían pena mayor para los asesinos.

Pero al ser mujer, se minimiza. Se vuelve menos grave, porque claro, yo me lo busqué. Haciendo lo que yo quería encontré mi merecido por no ser sumisa, por no querer quedarme en mi casa, por invertir mi propio dinero en mis sueños. Por eso y mucho más, me condenaron.

Y me apené, porque yo ya no estoy acá. Pero vos si estás. Y sos mujer. Y tenés que bancarte que te sigan restregando el mismo discurso de 'hacerte respetar', de que es tu culpa que te griten que te quieran tocar/lamer/chupar alguno de tus genitales en la calle por llevar un short con 40 grados de calor, de que vos si viajás sola sos una 'loca' y muy seguramente si te pasó algo, si pisotearon tus derechos, vos te lo buscaste.

Te pido que por mí y por todas las mujeres a quienes nos callaron, nos silenciaron, nos cagaron la vida y los sueños, levantes la voz. Vamos a pelear, yo a tu lado, en espíritu, y te prometo que un día vamos a ser tantas, que no existirán la cantidad de bolsas suficientes para callarnos a todas".

Hoy, después de leer esta carta, más que nunca las mujeres debemos seguir trabajando para ganar espacios, no a costa de asumir comportamientos masculinizados, sino de alcanzar una complementación de perspectivas y sensibilidades, logrando así mejorar los resultados y ganando en humanización.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Dianne Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Dianne).- Señor presidente: quiero saludar a todas las mujeres. Hoy no es un día de fiesta sino de reflexión; es un día de defensa del género, de las mujeres más necesitadas, de las niñas abusadas, de las mujeres sin hogar, de las mujeres sin trabajo.

La igualdad se aprende; entonces, empecemos a enseñar igualdad. Educación, educación y más educación nos prometieron. Empecemos a tratar de enseñar igualdad para que en el Parlamento, dentro de veinte o treinta años, haya cincuenta y cincuenta. ¡Vamos a por eso, mujeres!: por cincuenta y cincuenta.

Yo vengo y me siento orgullosa de un partido en el que la mujer ha sido puesta siempre en primer lugar; yo vengo de un partido político donde las mujeres jamás fuimos discriminadas sino que siempre fuimos apoyadas.

Quiero felicitar a una compañera, la doctora Martha Montaner, mujer de la que me siento muy orgullosa y con la que me siento bien representada, por todos esos proyectos que ha presentado con perspectiva de género, y a todas las mujeres de todos los partidos que se preocupan por presentar proyectos con perspectiva de género.

Hago más las palabras de todas las mujeres que me precedieron en el uso de la palabra, pero hoy quiero reivindicar un espacio que es de todas nosotras, que es la bancada bicameral femenina, un espacio que nos pertenece donde, más allá de los colores partidarios, las mujeres luchamos por un bien común. Mujeres: cuidemos ese espacio. Es un espacio valioso; un espacio que nos empodera; un espacio que nos hace reales; un espacio donde nos podemos mirar a los ojos y decir, más allá de lo que piensa cada uno: "Todas debemos luchar por nuestros sueños". También tenemos la obligación, como

mujeres, de dejar un espacio hermoso para esas otras mujercitas que, quizá, mañana ocupen nuestro lugar.

Deseo agradecer al señor diputado Ope Pasquet por la generosidad de permitirme ocupar su banca.

Si me lo permiten, quiero hacer más -para ser breve, porque ya hemos hablado todas, y todas hemos dicho todo- las palabras de una mujer joven y luchadora, como la actriz Emma Watson: nunca vamos a ser capaces de volar tan alto a menos que nos apoyemos unos a los otros, mujeres y hombres, cincuenta y cincuenta, luchando por nuestros sueños.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Romina Napiloti.

SEÑORA NAPILOTI.- Señor presidente: tengo el honor de ser una de las mujeres representantes jóvenes que ha actuado en esta Cámara, y también tengo el honor de pertenecer a una fuerza política que se ha hecho eco de la agenda de género y es responsable políticamente de incorporar medidas en el Estado dirigidas a reducir esas brechas.

Nuestro gobierno ha hecho posible que este sea uno de los mejores momentos de la historia de las mujeres uruguayas. Tenemos más años de educación; exploramos nuestro potencial como nunca antes, hay cada día más trabajadoras, más educadoras, más artistas, más profesionales. Hay cada vez más mujeres que a conciencia de su libertad y de sus derechos deciden dejar su trabajo por otro mejor, deciden formar vínculos heterosexuales u homosexuales, así como romper vínculos que las oprimen y las reducen a víctimas.

El 8 de marzo no es un día de victimización; es un día en el cual como sociedad nos damos el espacio de reflexionar sobre todo lo que hemos caminado, mujeres y varones, hacia una sociedad más igualitaria y, por lo tanto, más rica. Que nos falte mucho no quiere decir que no hayamos avanzado nada, y que sea el día de la mujer no significa que sea solo de las mujeres. Sin los compañeros varones comprometidos, este camino es duro y solitario.

No voy a redundar en las inequidades de género porque, afortunadamente, hemos invertido un montón en construir un diagnóstico sobre este hecho de la realidad que todos en esta casa conocen. El punto está más que demostrado; solo es necesario tomarlo

como un dato de la realidad y no como un berrinche de algunas mujeres o de algunas feministas.

Hace muy poco llegué a esta Casa y es inevitable notar cómo la palabra "feminista", cuando no es una mala palabra, es un pasaje seguro a ser descalificada como interlocutora. Quienes se rasgan las vestiduras por una democracia amplia y participativa deberían hacer el esfuerzo de entender que si ha habido cambios en la calidad de vida de nuestras mujeres es gracias a una lucha constante, indeclinable, incansable del feminismo, por calificar este debate. El problema no es lo que el feminismo dice o hace. Como representantes de la población no tenemos ningún derecho a cuestionar la táctica o la estrategia de un movimiento. Descalificar el feminismo no evitará dar las discusiones sobre los problemas que generan las inequidades de género en la población sino que hará que lleguemos tarde a una síntesis política sobre cuál es la respuesta que vamos a dar a las mujeres, a la mitad de la población.

Es imperioso recordar siempre que la mitad de los votos que traen a los legisladores a estas bancas son mujeres, y muchas de ellas son mujeres pobres. ¡Claro que es importante concentrarnos en redistribuir la riqueza para que esas mujeres tengan mejores oportunidades! Pero no discutir sobre los problemas que tienen esas mujeres por ser mujeres las condena a la violencia, a la discriminación, a salarios más bajos, a menos años de educación.

Para hablar de igualdad, cualquier legislador o legisladora debe hablar de poder y de representación. Argumentar que lo que existe es una especie de libre mercado donde las capacidades son las que regulan todo es subestimar a las mujeres y creer que solo el 28 % del total es capaz de ejercer cargos legislativos. Seguimos ubicándonos entre los países con más bajos niveles de participación parlamentaria de las mujeres en América Latina y El Caribe, a pesar de tener una ley de cuota. Una aplicación mínima de esa ley por parte de nuestro sistema político refleja falta de confianza absoluta en las compañeras para asumir responsabilidades y para formarse políticamente.

Me niego a aceptar que solo diecinueve compañeras en noventa y nueve integrantes del Cuerpo sean capaces de asumir la responsabilidad de representarnos como sociedad. Integro una fuerza política que considera que ante las desigualdades flagrantes hay que intervenir y que no todo lo

resuelve el mercado. Sin embargo, cuando se trata de intervenir para asegurar la participación política de las mujeres hay quienes creen que cierta mano invisible distribuirá el poder de manera justa. Parecería que el no intervencionismo, cuando se trata de género, tiene muchos más adeptos.

La calidad de la democracia redundaría en la representatividad de los integrantes de una sociedad. En un escenario donde las mujeres fueran representadas proporcionalmente, quizá todos los avances que hemos tenido gracias a leyes aprobadas en esta Casa se verían reflejados en un esfuerzo presupuestal a la altura de los problemas que esas leyes abordan. Con un presupuesto nacional que colocara esta perspectiva existirían menos problemas de alcance en los servicios de atención a las víctimas de violencia basada en género, no careceríamos de servicios que trabajaran con los agresores, podríamos burlar el boicot sistemático de los objetores de conciencia a los servicios que garantizan el acceso universal y equitativo a los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y varones -especialmente la interrupción del embarazo- y, finalmente, no tendríamos que pensar en el derecho penal para encontrar una respuesta al gravísimo hecho de que el año pasado más de treinta mujeres hayan sido asesinadas por ser mujeres.

Nuestra voluntad política es clara: que las mujeres tengan la mitad de lo que le corresponde a la humanidad; la mitad del cielo, la mitad de la tierra, la mitad del poder.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Wilma Moraes.

SEÑORA MORAES (Wilma).- Sabemos que todos los 8 de marzo recordamos un episodio que jamás querríamos que se repitiera. Por eso no me detendré en la historia que todos conocemos, que mucho duele pero que, sin duda alguna, hizo camino; un camino lleno de piedras, de baches, de vallas y hasta de lagunas extensas. Pero hoy las mujeres podemos decir con mucha satisfacción que hemos recorrido ese camino con dignidad, y que lo seguimos recorriendo convencidas de que nuestra participación, nuestro trabajo, nuestro aporte y nuestra actividad es no solamente importante sino muchas veces imprescindible.

Es cierto que al principio la lucha tuvo un carácter eminentemente obrero, pero hoy ya no. Además de estar en filas obreras, codo a codo con los compañeros hombres, hoy también estamos en lugares estratégicos y de relevancia. La mujer hoy ha logrado incorporar a las tareas de siempre -corrijo: a las tareas que le fueron asignadas en determinadas épocas y lugares-, como la de ser madre, esposa y ama de casa, otras nuevas; esto es lo diferente. Ya no existe tarea sobre la que una mujer diga: "Eso no es para mí por mi condición de mujer". Hoy la mujer hace aquellas tareas de siempre y las que vengan. Estoy segura de que muchas compañeras que están hoy aquí se preguntaron algún día: "¿Cómo pude lograrlo?", "¿cómo me dio el tiempo para llegar a la peluquería?", "¿cómo hice para correr y comprar el regalo para el cumpleaños que tenía el nene?", "¿cómo pude llegar a la reunión de padres?", y así podría seguir dando ejemplos. Sé que muchos varones se preguntan cómo lo hacen. También sé que hoy muchos padres querrían copiar de las mujeres ese dinamismo, esa simultaneidad, esa polivalencia.

Paulatinamente hemos conquistado un justo espacio social. Hicimos que nuestras voces se escucharan más; que nuestro esfuerzo personal y profesional fuera más valorado que en épocas anteriores; pero no todo es color de rosa. Sabemos que aún hoy hay mujeres sometidas. Hay mujeres que sufren violencia, son humilladas; y no hablo solamente de la violencia doméstica, que es un flagelo interminable, doloroso y cruel. Esta es una gran cuenta pendiente que tenemos todos los uruguayos, no solo el Gobierno sino toda la sociedad. Es necesario un cambio de paradigma, un proceso cultural que se inicia en la infancia, cuidando cómo educamos a nuestros hijos, cómo les enseñamos a respetar al otro, cómo hacemos para que no se midan ni valoren por el que tiene la fuerza sino por el que resuelve los conflictos de una manera pacífica. ¡Cómo nos cuesta incorporar esto! ¿Cómo incluir el amor, la tolerancia, la razón en nuestra cotidianidad? ¿Cómo explicar a un chiquito que ve a su papá gritar, degradar o golpear a su mamá que eso no debe ser, que no puede continuar, si su escuela está ahí, en ese hogar, donde el diálogo no existe y prima el temor?

Es muy difícil, pero debemos seguir, redoblar el esfuerzo para que en nuestro país no haya ni una más. No más mujeres golpeadas, ultrajadas, lastimadas, insultadas y explotadas. Las muchachitas también

tienen derecho a caminar solas tarde en la noche sin que nadie piense: "¡Qué locura! Después no quieren que pasen las cosas", y sin escuchar algún chistido o algún silbido, pues naturalizamos la expresión "una mujer sola, tarde en la noche, ¡qué peligro!

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino, señor presidente.

Pero si es un varón no nos llama la atención. Diremos que vendrá de un boliche, tal vez con alguna cervecita de más; pero él sí tiene derecho a divertirse. Esto es real; anhelamos que no, pero es así. ¡Basta! Yo, mujer, si tengo ganas de salir sola a caminar de noche o de día puedo hacerlo. No digo que hombres y mujeres seamos iguales; somos diferentes, no inferiores. Solo somos diferentes. Somos fuertes sin descuidar la ternura; somos bravas, pero no olvidamos el perdón; somos indomables, pero no dejamos de atender el llanto de un niño; somos orgullosas, pero sabemos ser humildes; somos mujeres, y ahí está la esencia.

Saludo a todas las mujeres de mi departamento de Artigas en particular, y a todas las mujeres en general y, desde aquí destaco -ojalá pudiera gritar tan fuerte que mi grito fuese oído a 630 kilómetros, allá en el norte- a una mujer incansable, una madre luchadora, una maestra que hizo muchísimo por la zona y que hoy está pasando un duro momento. A vos, Carmencha, en mi pueblo y en tu nombre, saludo a todas y quiero volver a verte en las filas de mi glorioso partido como estuviste siempre y sé que vas a volver a estar.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Angélica Ferreira.

SEÑORA FERREIRA (Angélica).- Señor presidente: quiero saludar a todas las mujeres que están aquí -que fueron valientes y se quedaron hasta terminar-, a las que ya se fueron y las que están en la barra y, a través de ellas, a todas las mujeres de este país.

Voy a referirme a la Ley N° 17.242. Recuerdo lo emocionada que estábamos cuando esa ley fue aprobada; fue algo muy importante para la salud de la mujer. Esa norma otorgó a las mujeres el derecho a realizarse una mamografía y un papanicolau y a tener libre ese día de trabajo. Con gran tristeza nos encontramos hoy con que las mujeres son obligadas a cambiar ese día por un día de su licencia o por su

propio día de descanso. Entonces, no podemos decir que hemos avanzado. Si la ley es aprobada pero después no hay quien controle, ese avance no es tal; es algo ficticio. Me gustaría que ese beneficio del que gozan las mujeres -deberían tenerlo todas- también se agregara al varón, para que tuvieran libre un día y pudiesen realizarse los estudios de próstata. De esa manera ganamos todos; ganaría el empresario en cuanto a la salud de sus funcionarios y el Estado. Creo que, de alguna manera, el Estado debería hacer algún control, quizás, haciendo que las empresas una vez al año presenten una lista de sus funcionarios para saber qué días asistieron al estudio y cuántos días les correspondió por eso. Sería una manera bien sencilla de controlar los estudios realizados; además, serviría como una garantía para el funcionario.

Cuando en la frontera se está en plena temporada, quien tiene su trabajo pretende cuidarlo; no quiere perder su fuente laboral por una mamografía. De esa forma, volvemos prácticamente al tiempo de los esclavos. Quizás no lo veamos como un hecho grave, pero lo es. Eso nos remonta al tiempo de la esclavitud. Estoy hablando de personas que trabajan doce, trece o catorce horas por día. Creo que merecen la atención. Principalmente, hablo de las personas jóvenes porque sabemos que son las que más sufren con este asunto.

Quiero sumarme al saludo por el Día Internacional de la Mujer pero, si los derechos no son respetados, no hay tal diversidad, no hay tal libertad, no hay tal respeto.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Cecilia Eguiluz, Gloria Rodríguez, Berta Sanseverino y Mariella Demarco.

(Se lee:)

"Mocionamos para que las palabras pronunciadas en el tema 8 de marzo sean enviadas al Consejo de Ministros, al Congreso de Intendentes, a las diecinueve comisiones de género de las diecinueve Juntas Departamentales, al Instituto Mujeres, a ONU Mujeres, al Parlantino, al Parlasur, a CNS Mujeres, a Mujer y Sociedad, a Cotidiano Mujer, a Plemuu, a Amnistía Internacional, a la dirección de los partidos políticos con representación parlamentaria y a la prensa".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Les recuerdo que las señoras legisladoras están invitadas a pasar por la Presidencia.

25.- Levantamiento de la sesión

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 38)

Dr. GERARDO AMARILLA
PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio
Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz
Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez
Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía